

Certificación Núm. 85

Año Académico 2020-2021



Senado Académico
Secretaría

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria a distancia celebrada de forma asincrónica a partir de 15 de marzo de 2021, y culminada de forma sincrónica el 18 de marzo de 2021, se acordó por unanimidad:

- Aprobar la **Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas**, de la Facultad de Ciencias Sociales.
- La Propuesta forma parte de esta Certificación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:

Dr. Luis A. Ferrao Delgado
Rector

Anejo





CORE-PhD 2021

Aprobada por la facultad de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación en reunión celebrada el 23 de octubre de 2019

Aprobado por el Comité de Currículo de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación en reunión celebrada el 23 de octubre 2019

Aprobada por el Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias Sociales en reunión celebrada el 19 de marzo de 2020

Aprobada por el Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) en reunión celebrada el 19 febrero de 2021

Aprobada por el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico
12 de marzo de 2021

Aprobada por el Senado Académico
18 de marzo de 2021

(Certificación Núm. 85, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico)

CORE-PhD 2021

Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

PROPUESTA CORE-PhD 2021

Documento preparado por:

Facultad de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación

Robinson A. Vázquez Ramos, Ph.D., MEd., CRC
Catedrático
Coordinador del Proyecto Doctoral

&

Equipo de Trabajo
(Por orden alfabético)

Maribel Báez Lebrón, Ph.D., MCR, CRC
Catedrática Asociada

Reinaldo Berríos Rivera, Ed.D, CPL
Catedrático

María L. Díaz-Porto Robles, Ph.D., MCR, CRC
Catedrática Asociada

Roberto L. Frontera Benvenuti, Ph.D, CRC
Catedrático Asociado

Lesley O. Irizarry Fonseca, Ph.D., MCR, CRC
Directora
Catedrática Auxiliar

Maximino Ramos Reyes, Ph.D., MCR, CRC †
Catedrático Auxiliar

Raúl Rivera Colón, Ph.D. MCR, MEd., CRC
Catedrático Auxiliar

Gladys O. Soto López, DCFC, MCR, CRC
Catedrática Auxiliar

CORE-PhD 2021

Administrativos 2013-2020

Griselly Menéndez Rivera
Oficial Administrativo

Luz E. Cosme Pacheco
Secretaria Administrativa

Eduardo J. Rodríguez León
Asistente Administrativo III

Glenda L. Valentín Muriente
Secretaria Administrativa V

Asistentes de Cátedra e Investigación 2013-2019

Natalia Cedeño Pérez

Inara Cintrón Lozada

Iliana Martínez Lugo

Lisneisy Nieves Pérez

Melanie Ramos Peraza

Arleen Rivera Amaro

María Rivera Negrón

Shayra E. Rodríguez González

Auspiciadores

Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI)

Proyecto FIPI CORE 2013-2016

(Fondos Semilla para áreas de Recursos Limitados)

**Estudio de Viabilidad para el Establecimiento de un
Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación (Ph.D.)**

&

Facultad de Ciencias Sociales (FCS)

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras

Octubre 2019

TABLA DE CONTENIDO

	Página
Simbología del Logotipo CORE-PhD 2021	i
Disposición Institucional sobre Certificación Núm. 64 (2018-2019)	ii
Instancias de Aprobación	iii
Resumen Ejecutivo CORE-PhD 2021	iv
I. INTRODUCCIÓN...	34
A. Nombre del programa y grado académico a otorgarse	37
B. Descripción del programa	37
C. Modalidades del ofrecimiento.....	42
D. Fecha de comienzo del programa	42
E. Duración del programa y tiempo máximo para completar el grado	42
II. ACREDITACIÓN PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL	43
A. Acreditación profesional	43
B. Requerimientos para la práctica profesional	48
III. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA ACADÉMICO...	51
A. Fortalezas internas y capacidades de la institución.....	51
B. Estudio de necesidades y viabilidad del programa doctoral	55
1. Tendencias del ambiente interno, externo y demanda real y compromiso de la comunidad académica-profesional	56
2. Razones institucionales, sociales, científico-profesionales y legales para la creación del programa doctoral dentro del ejercicio de la profesión	75
3. Competencia en el mercado en términos de programas académicos en la misma especialidad o similares.....	83

	Página
4. Proyecciones del mercado de empleo y oportunidades para los egresados del programa doctoral.....	84
C. Programas existentes relacionados con el nuevo programa.....	86
IV. RELACIÓN DEL PROGRAMA ACADEMICO NUEVO Y EL PLAN ESTRATEGICO VIGENTE DE LA UPR Y LA UNIDAD	87
A. Relación con la misión y el Plan Estratégico de la UPR, y la misión de la Unidad de la unidad.....	87
B. Relación con la oferta académica vigente dentro y fuera de la UPR	89
C. Convenios de la UPR RP y Universidades extranjeras.....	92
V. MARCO CONCEPTUAL	93
A. Misión	93
B. Visión.....	94
C. Metas y objetivos	95
D. Perfil del egresado.....	97
E. Filosofía educativa	100
F. Coherencia y suficiencia del marco conceptual.....	105
VI. DISEÑO CURRICULAR.....	105
A. Esquema y balance curricular	105
B. Cursos de nueva creación que componen el currículo.....	110
C. Secuencia curricular	128
D. Coherencia y suficiencia curricular	131
E. Metodologías educativas.....	140
F. Plan de avalúo del aprendizaje estudiantil	141
G. Prontuarios de los cursos	143
VII. ADMISIÓN, MATRÍCULA Y GRADUACIÓN.....	144
A. Requisitos de admisión	144

B.	Proyección de matrícula.....	146
C.	Requisitos académicos para otorgar el grado doctoral en CR	146
VIII.	FACULTAD	147
A.	Perfil de la facultad	147
B.	Desarrollo de la facultad	150
IX.	ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA.....	154
X.	ADECUACIDAD DE LOS RECURSOS	156
XI.	INFRAESTRUCTURA PARA LA ENSEÑANZA, LA INVESTIGACIÓN Y EL SERVICIO	163
A.	Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia	163
B.	Centros de práctica o localidades externas	169
XII.	SERVICIOS AL ESTUDIANTE	172
A.	Sistemas de servicio y apoyo al estudiante	172
B.	Ayudas económicas	173
XIII.	CATÁLOGO Y DIVULGACIÓN.....	173
XIV.	PLAN PRESUPUESTARIO	175
XV.	PLAN DE EVALUACIÓN.....	180
XVI.	PLAN DE DESARROLLO	183
XVII.	REFERENCIAS.....	184

	Página
XVIII. ANEJOS	190
A. Certificado de Acreditación CORE-CACREP 2021	
B. Estándares CACREP 2016	
C. Resultados del Estudio FIPI-CORE 2013-2016	
D. Plan de Desarrollo CORE 2018-2023	
E. Pareo del Perfil del Egresado y Cursos Doctorales	
F. Pareo de la Secuencia Curricular con los Estándares de CACREP	
G. Prontuarios de los Cursos CORE-PhD 2021	
H. Opúsculo CORE-PhD 2021	
Ia. Maestría CORE en Secuencia Nocturna -Programa de 60 créditos	
Ib. PH.D. en Admisión Bienal sin TAREs de 3 créditos semestrales	
Ic. PH.D. en Admisión Bienal con TAREs de 3 créditos	
J. Pareo entre los Dominios de Avalúo y Cursos Doctorales	
K. Plan de Evaluación Sistemática (PES) CORE	

Logotipo del Programa Doctoral – CORE-PhD 2021

Durante el mes de mayo de 2015, el Comité para el Desarrollo del Programa Doctoral (CORE) tuvo la encomienda de crear un logotipo. Para iniciar el proceso se realizó una tormenta de ideas con el propósito de identificar unos elementos representativos de la esencia, misión y visión del programa doctoral de nueva creación. Tomando en consideración los elementos seleccionados por varios miembros de la Facultad, la estudiante graduada Lorimar Pérez Rivera, realizó una gran representación pictórica. En ésta se destacan la torre de la universidad, el logo de la UPR RP, el nombre del programa doctoral, el logo de la Facultad de Ciencias Sociales, una mano representando la formación de profesionales altamente calificados, una ilustración representativa del símbolo internacional de la discapacidad, una mariposa en representación de la metamorfosis, las ruedas representando una herramienta trascendental para el desarrollo óptimo y digno del ser humano en todas sus facetas y unas piezas de acero enmarcadas en un trasfondo sólido, representando una sociedad combativa ante los retos y desafíos del Siglo XXI.

El logotipo integrado en este documento no representa un ícono para ser comercializado ni la idea final del concepto, pero sí ilustra de forma tentativa un boceto que abarca la esencia del programa doctoral de consejería en rehabilitación y la motivación del equipo de trabajo de generar un proyecto de País. Con el propósito de visualizar de manera integrada el logotipo, se puede apreciar la representación de la torre como un faro de luz que ilumina a San Juan desde 1937 y constituye el proyecto social, cultural, profesional y económico más importante del sistema de educación pública de Puerto Rico. Además, en la parte superior del logotipo se destacan las letras alusivas a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, “LA IUPI”. En la parte exterior, se puede apreciar un círculo de color rojo, representativo de la Institución. Inmerso a este círculo se destaca el nombre del Programa Doctoral de Consejería en Rehabilitación. En la parte superior del nombre se encuentra el logotipo de la Facultad de Ciencias Sociales, dependencia a la cual se adscribe el programa doctoral. Concurrente a esta representación se encuentra una mano que simboliza a los profesionales de la consejería en rehabilitación a nivel doctoral con liderazgo científico-profesional de excelencia para atender las necesidades apremiantes de rehabilitación de la población puertorriqueña con diversidad funcional. Cabe puntualizar que la ilustración alusiva al símbolo internacional de la discapacidad junto a la mariposa, representan al individuo o la persona asumiendo un rol empoderado y proactivo, encaminado al proceso de metamorfosis hacia la recuperación, transición, vida independiente e interdependiente de las poblaciones vulnerables con diversidad funcional. Las ruedas con diferentes tamaños y tonos y las piezas de acero inmersas en un trasfondo sólido representan el crecimiento y desarrollo trascendental del ser humano con discapacidad ante las adversidades en el entorno escolar, laboral y social-comunitario.

Inspirados en este Logotipo, los egresados del programa doctoral serán recursos esenciales para ejercer liderazgo científico-profesional en el sistema público, privado y del tercer sector a través de los programas de rehabilitación de la comunidad. Estos futuros profesionales serán capaces de asumir roles proactivos como docentes, supervisores clínicos, consultores, intercesores, gestores, evaluadores, investigadores y agentes de cambio dirigidos a satisfacer las necesidades de las poblaciones vulnerables dentro de un País con grandes retos. Bajo esta gamma de roles, los egresados tendrán la encomienda de crear proyectos innovadores en el entorno educativo, laboral y social comunitario basados en un modelo sistémico de interdependencia que aporte a la calidad de los servicios de rehabilitación para la población de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.

Disposición Institucional

El 28 de enero de 2019, la Junta de Gobierno aprobó y actualizó el Reglamento para la Creación de Programas Académicos Nuevos de la Universidad de Puerto Rico, derogando la Certificación Núm. 80 (2005-2006) y dando paso a la **Certificación Núm. 64 (2018-2019)**. En febrero de 2019, se publica la “*Guía para la Redacción de Propuestas para el Establecimiento de Programas Académicos Nuevos en la Universidad de Puerto Rico*”. Conforme a esta guía, la Propuesta para el Establecimiento del Programa Doctoral en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, fue desarrollada siguiendo los parámetros de redacción establecidos por las disposiciones de esta política institucional. Para efectos del documento, el equipo de trabajo de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (CORE), reconoce que, por la naturaleza del propio programa, algunas de las áreas fueron consolidadas o distribuidas en varias secciones, lo que puede alterar el orden de temas sugeridos en la tabla de contenido. Además, el documento fue desarrollado bajo el supuesto de que cada sección puede requerir mayor o menor elaboración dependiendo de la situación fiscal, disponibilidad de los recursos (administrativos, humanos, físicos y tecnológicos), normativa futura y/o retroalimentación recibida a través de las diversas instancias de aprobación.

iii



Universidad de Puerto Rico
 Facultad de Ciencias Sociales
 Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación



Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (CORE-PhD 2021).

Instancias de Aprobación de la Propuesta CORE-PhD 2021

Evidencia	Instancia	Aprobación
Proyecto Doctoral FIPI-CORE (2013-2016)	Facultad CORE	9 de diciembre de 2014
Resultados del Estudio de Necesidades, Viabilidad, Secuencia Curricular, Presupuesto y Versión Experimental de la Propuesta del Programa Doctoral.	Facultad y Junta Asesora CORE	28 de octubre de 2015
Versión Final del Programa Doctoral CORE-PhD 2021	Facultad y Junta Asesora CORE	28 de noviembre de 2018
Propuesta Doctoral CORE-PhD 2021	Comité de Currículo y Facultad CORE	23 de octubre de 2019
Propuesta Doctoral CORE-PhD 2021	Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias Sociales	19 de marzo de 2020
Propuesta Doctoral CORE-PhD 2021	CEGI-DEGI	19 de febrero de 2021



Universidad de Puerto Rico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación



Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (CORE-PhD 2021).

Resumen Ejecutivo

Trasfondo

Uno de los mayores retos que enfrenta la Universidad de Puerto Rico como eje primario en el desarrollo de nuestro País, es fortalecer su capacidad para formar profesionales altamente calificados. La formación de profesionales con los conocimientos, actitudes y destrezas de investigación que sean competitivas requiere atemperar la oferta académica y programática al desarrollo avanzado de múltiples campos del saber. Mantener vigente la oferta académica con el objetivo de atender las necesidades apremiantes y tendencias de la población puertorriqueña a partir del año 2020, amerita un proceso de planificación estratégica de vanguardia. Para cumplir esta encomienda, la UPR cuenta con dos (2) herramientas esenciales, los Planes Estratégicos del Sistema UPR (UPR 2017-2022) y del Recinto de Río Piedras (PE-UPR RP 2018-2023). Ambas herramientas de planificación constituyen y dictan los parámetros de la vida institucional, estimulan las energías de renovación y proponen el mejoramiento continuo de los ofrecimientos académicos, docencia, investigación y de servicio. Además, reafirman la misión, visión, los valores fundamentales del primer centro docente del País, así como su compromiso con los más altos estándares de calidad, ética, integridad institucional y responsabilidad social.

Congruente con la política establecida a través de los planes estratégicos, es importante que nuestra institución aumente su oferta de postgrado en áreas claves. Esta iniciativa permitirá generar soluciones eficaces a los problemas demográficos, económicos, educativos, sociales, climáticos, geomorfológicos y epidemiológicos, que afectan tanto a la población general como a la población

de personas con diversidad funcional. Para atender las necesidades apremiantes de la población con diversidad funcional debemos puntualizar varios datos relevantes de diferentes fuentes. De acuerdo con los informes de la Defensoría de Personas con Impedimentos y el Censo Federal, para la década del 2010 en nuestra Isla se habían estimado al menos 900,000 personas con discapacidad y de éstas al menos 500,000 se encontraban entre las edades productivas y sólo el ocho (8%) participan activamente en la fuerza laboral. En esa misma dirección, según una Encuesta Especial del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en el 2014, de las 286,000 personas con impedimentos de 16 años o más identificadas, solo un 2.5% participaban del mercado laboral (Tellado, 2019). Por otra parte, según los datos más recientes del Negociado del Censo de Estados Unidos, para el año 2016 se habían identificado 738,785 personas que cuentan con algún tipo de discapacidad dentro de las cuales se encuentran dificultades físicas, mentales, de vida independiente, de memoria, visuales y auditivas, entre otras. Al analizar la interacción de estos datos con otros factores relacionados a la calidad de vida tales como ingresos, edad y género, se pudo apreciar una asociación directa entre las discapacidades, la pobreza, la vejez y otros factores que afectan la calidad de vida (Cortés, 2017).

Las vertientes demográficas, socioeconómicas, climáticas y ambientales que impactan la calidad de vida de la población con diversidad funcional han generado un incremento inmanejable en la carga de casos y un volumen de servicios especializados relacionados a los procesos de recuperación y rehabilitación. Bajo esta situación, instituciones de educación superior que forman a los profesionales de la salud han tenido que capacitarse y redefinir el perfil de sus egresados para ser agentes de cambio dentro de las agencias públicas, privadas e instituciones sin fines de lucro y/o desarrollo que sirven a las poblaciones especiales en estado de máxima vulnerabilidad. Para atender este pronunciamiento, los consejeros en rehabilitación se han visto en la necesidad de fortalecer y diversificar las destrezas para el manejo de personas con múltiples condiciones y adoptar prácticas sustentadas en evidencia científica (EBP) para atender poblaciones emergentes tales como aquellas asociadas a los entornos de la rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo, enfermedades crónicas, desórdenes relacionados a la vejez, violencia por género, impedimento social y cambio climático (Koch y Rumrill, 2017).

En este contexto, el asunto de atender las poblaciones especiales latentes y emergentes no estriba meramente en observar la prevalencia, también depende sustancialmente del mejoramiento incesante de estrategias que puedan ser efectivas para maximizar la calidad de vida de los más

vulnerables. Por esta razón, al analizar la capacidad de nuestra institución para producir profesionales altamente calificados con el compromiso implícito de atender las necesidades apremiantes de la población con diversidad funcional, la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (EGCORE) propone elevar el nivel académico e intelectual y el alcance de la práctica profesional que ejercen los consejeros en rehabilitación con un grado de maestría, creando un Programa Doctoral (CORE-PhD 2021) adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Esta iniciativa, aportará en el desarrollo de una profesión regulada por el Estado que cumplirá 50 años sirviendo de forma proactiva a nivel estatal, federal y comunitario. Elevar la práctica profesional de esta disciplina a nivel doctoral, diversificará la agenda programática de la EGCORE y aumentará el potencial de nuestros egresados para capacitar, supervisar, investigar, crear y validar las intervenciones dentro de los modelos de servicio multi, inter y transdisciplinarios.

El programa doctoral CORE-PhD 2021 será uno innovador exclusivamente diseñado para fortalecer el conocimiento científico, las actitudes y las destrezas especializadas en el campo de la rehabilitación. Además, su instauración tendrá un impacto geométrico directo en la formación de profesionales altamente cualificados a nivel doctoral para atender los retos y las necesidades apremiantes que impactan la calidad de vida de la población con diversidad funcional en alto estado de vulnerabilidad, dentro y fuera de nuestro país. A continuación, se describen diversos atisbos en la trayectoria histórica y las fortalezas que destacan a la EGCORE como un ícono dentro del Sistema de la UPR.

Trayectoria y Fortalezas de la EGCORE

La EGCORE es reconocida en nuestra disciplina como el primer programa de Puerto Rico y el Caribe, con la misión de formar profesionales altamente calificados, con los conocimientos, destrezas, actitudes, sensibilidad y comportamiento ético necesario para facilitar a las personas con impedimento el desarrollo óptimo de sus capacidades, su integración e inclusión a la sociedad. Además, tiene la responsabilidad de orientar y proveer consultoría en asuntos de interés público relacionados a las personas con impedimentos y con los profesionales de la consejería en rehabilitación. Este programa graduado cuenta con un historial de servicio a través de la Facultad de Ciencias Sociales que se remonta al año 1954-55. Este historial se consolida ante la Junta Universitaria en 1959 como certificado graduado (Roca, Gaztambide y Morales, 2003), y se instaure formalmente como Escuela Graduada en el año 1972, donde comienza a ser punta de lanza

en la formación de maestros en consejería en rehabilitación. El programa de estudios de maestría consta de 60 créditos en los que se integra contenido académico con experiencias clínicas, además de un componente de investigación.

Desde la década del 80', la EGCORE ha sido acreditada de manera ininterrumpida por el "*Council on Rehabilitation Education*" entidad que reguló la formación académico-profesional de los consejeros en rehabilitación en los Estados Unidos y Canadá por los últimos 39 años. A partir de julio de 2017, el Concilio se fusionó dentro de uno de los Sistemas de Acreditación Profesional más prestigiosos a nivel mundial el "*Council for the Accreditation of Counseling and Related Educational Programs*" (CACREP). Esta entidad tiene la responsabilidad de acreditar dos (2) tipos de programas de Consejería en Rehabilitación (general y clínico) y otras seis (6) especialidades del campo de la consejería.

La EGCORE se destaca por ser el único programa de Consejería en el Sistema UPR que ha sido acreditado por ambos entes. Las acreditaciones de nuestro programa han sido de forma ininterrumpida y catalogadas por el "*Council on Rehabilitation Education*" como "**Outstanding**" o de excelencia, en reiteradas ocasiones. A manera de ejemplo, para el último ciclo de reacreditación (2013) la Escuela recibió el período de vigencia de acreditación máxima otorgable (8 años), lo que constituye un reconocimiento a la calidad de nuestro programa. Al presente, la EGCORE se encuentra en proceso de reacreditación bajo CACREP para el año 2021.

Evaluando las fortalezas de nuestro programa, podemos puntualizar que el 95% de la Facultad a tiempo completo ostenta la credencial de CRC otorgada por "*The Commission on Rehabilitation Counselor Certification*" (CRCC) y requerida por las entidades acreditadoras de nuestra disciplina. El ochenta y cinco (85%) de la Facultad de la EGCORE ostenta la Licencia de Consejero en Rehabilitación emitida por la Junta Examinadora. Además, nuestros facultativos han sido pioneros en la educación continua de los Consejeros en Rehabilitación Licenciados (CRL) en Puerto Rico. La EGCORE de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la UPR RP ha contribuido sustancial y significativamente en el desarrollo de política pública, fiscalización y calidad de los servicios para la población con diversidad funcional por más de cinco décadas.

El sistema gerencial de la EGCORE está orientado hacia el fiel cumplimiento de las metas programáticas, estándares de acreditación y calidad en la docencia. Dentro de los logros de mayor relevancia al compararnos con otros tres (3) programas homólogos de Universidades privadas, podemos señalar que de acuerdo con el informe "*Best Grad Schools*", publicado por el "US News"

2020, la EGCORE ocupa la posición número 37 a nivel mundial, seguida por la Pontificia Universidad Católica en Ponce (55) y de la Universidad Central de Bayamón (90). En términos de la efectividad y eficacia de nuestro programa podemos afirmar empíricamente que la matrícula activa para agosto de 2019 fue de 107 estudiantes con un índice de retención que asciende al 97%. Datos sobre la última camada de cohorte establecen que el 85% de los estudiantes finaliza entre 2.5 a 3 años la maestría y el índice de pase de reválida de nuestros egresados fluctúa entre el 75% y 85% de manera consistente por los pasados diez (10) años. Más del 90% de nuestros egresados están empleados en áreas directa e indirectamente relacionadas a la disciplina. Por otra parte, al realizar una radiografía de la disciplina en Puerto Rico se puede observar que el 80% de los profesionales de la Consejería en Rehabilitación en Puerto Rico son egresados de la EGCORE de la UPRRP. La mayoría de los facultativos de programas homólogos a nivel privado (90%), los miembros de Junta Examinadora y la Directiva del Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación también son egresados de nuestro programa.

Como Escuela Graduada Profesional Acreditada nuestro programa cuenta con diversas estrategias para la captación de fondos orientados hacia la capacitación, investigación y el servicio. En términos de la captación de recursos económicos intramurales y externos para cumplir a cabalidad con nuestra misión, la Facultad de CORE ha desarrollado propuestas para obtener fondos de entidades estatales y federales que le han sido otorgados por los pasados 14 años. Entre las agencias y organizaciones se encuentran la Administración de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico, el Consejo Estatal de Rehabilitación, el Consejo Estatal de Vida Independiente, el Departamento de Salud, El Departamento de Educación y la “*Rehabilitation Services Administration*” (RSA), entre otros. Los fondos aprobados por la RSA y las entidades antes mencionadas han allegado recursos externos a la UPR que sobrepasan los \$3,000,000 millones de dólares. Esta radiografía fiscal ha tenido impacto directo en las experiencias académico-formativas, clínicas y profesionales de nuestros estudiantes y egresados, lo que presenta un marco sólido para ampliar el ofrecimiento académico de maestría a uno de vanguardia a nivel doctoral, para el año académico 2021-2022. En la próxima sección se presenta un resumen del estudio de necesidades y viabilidad del programa doctoral.

Estudio de Necesidades y Viabilidad del Programa Doctoral
Adscrito a la EGCORE

Conforme a nuestra trayectoria histórica, la necesidad de atemperar nuestra profesión a la realidad actual del País y al mandato de la política institucional de la UPR mediante el Plan Estratégico UPRRP 2018-2023, la EGCORE incorporó en sus Planes de Desarrollo 2012-2017 y 2018-2023, la creación de un programa doctoral dirigido a satisfacer necesidades apremiantes de sectores con diversidad funcional o impedimentos en desventaja física, mental, social y ambiental. Para levantar la evidencia empírica que dio paso al desarrollo de la propuesta para el establecimiento de un futuro programa doctoral adscrito a la EGCORE, se creó el Proyecto FIPI CORE-PhD 2013-2016 (Vazquez-Ramos & Diaz-Porto, 2013). Este proyecto se originó mediante una solicitud de fondos semilla sometida por el Dr. Robinson A. Vázquez Ramos y la Dra. María L. Díaz-Porto Robles, ante el Decanato de estudios Graduados e Investigación (DEGI). Después de ser evaluada en sus méritos, la propuesta fue aprobada por el DEGI y recibió apoyo administrativo-logístico de la FCS.

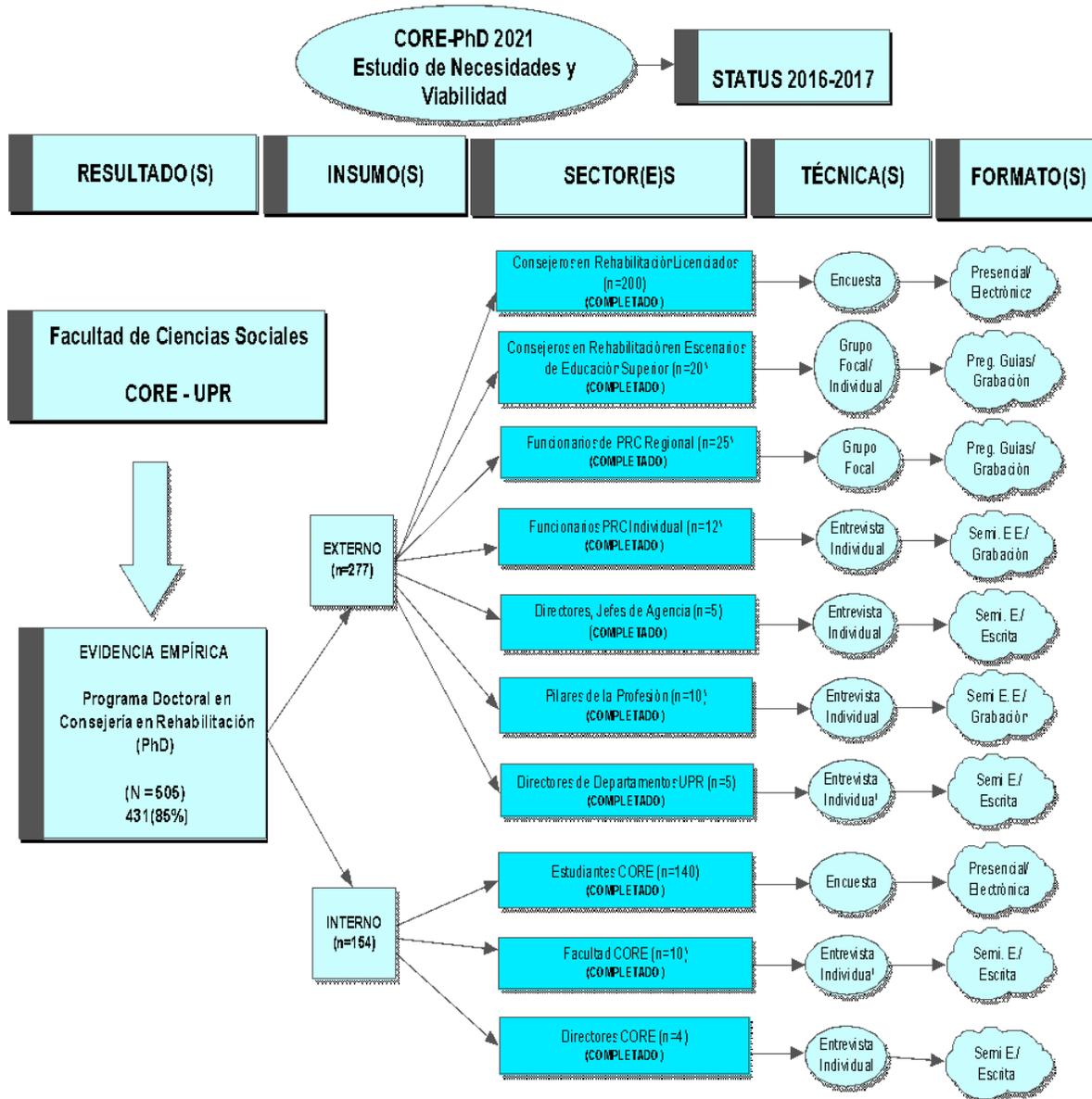
El Proyecto FIPI CORE-PhD 2013-2016 tuvo la encomienda de conducir un Estudio de Necesidades y Viabilidad para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía con Especialidad en Consejería en Rehabilitación, con un (1) énfasis que integra una secuencia estratégica de cursos que les permitirá a los egresados atender poblaciones de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y condiciones crónicas (Loperena & Mercado, 2010; Dávila, 2010; Pérez, 2012; Giménez, 2010). La creación de este programa doctoral responde a las necesidades de renovación, profesionalización, investigación, capacitación de la docencia para el Siglo XXI, necesidad de recursos externos y la creación de proyectos e iniciativas que permitan recopilar evidencia empírica sobre las intervenciones o estrategias que mejoren significativamente la calidad de los servicios a poblaciones con impedimentos o diversidad funcional.

Conforme a los objetivos establecidos en el Proyecto FIPI CORE-PhD 2013-16, los investigadores recomendaron la utilización de un diseño de investigación mixto de triangulación en fases paralelas (Hernández, R., Fernández, C. y Batista, P. (2016). El diseño mixto de fases paralelas permitió la integración de varios enfoques metodológicos para estudiar un problema o fenómeno (Teddlie y Tashakkori, 2009). En este diseño los resultados de las fases cuantitativas y cualitativas se utilizaron en igualdad de peso para investigar el fenómeno en todas sus dimensiones (Ponce, 2011). La metodología utilizada para recopilar evidencia científica para el establecimiento

del programa doctoral fue dividida en etapas. La **Etapa I** estuvo constituida por la fase de Conceptualización. Es aquí donde los proponentes desarrollaron una versión experimental de la secuencia curricular del futuro programa doctoral. Luego de ser evaluado por la Facultad, se recopilaron las fortalezas y recursos de apoyo a nivel institucional, para construir una secuencia curricular experimental para ser evaluada por representantes de diversos sectores. En la **Etapa II** se realizaron estudios de campo para recopilar los insumos del ambiente interno (ej. estudiantes, facultad y directores) y externos (consejeros licenciados, consejeros en escenarios universitarios, funcionarios de los programas de rehabilitación de la comunidad, directores de agencias y directores de departamentos en UPR), así como de varios sectores afines con la disciplina como son los potenciales patronos.

A continuación, se presenta un diagrama que resume el diseño metodológico donde se consignan cada una de las instancias e insumos que constituyen la evidencia recopilada para sustentar el establecimiento y desarrollo del programa doctoral.

(continúa próxima página)



Al llevar a cabo el estudio de necesidades y viabilidad del Programa Doctoral, el Universo estuvo constituido por un total de 505 individuos de los cuales accedieron a participar voluntariamente 431, más del 85% de los participantes. La evidencia empírica recopilada durante un periodo de tres (3) años fue utilizada como base para la **Etapa III** de Cristalización. La

evidencia permitió fortalecer el racional y estimular la viabilidad de un futuro programa doctoral en consejería en rehabilitación para el año 2021. Los datos obtenidos mediante la administración de encuestas presenciales o electrónicas a cinco (5) sectores de interés formaron la fase cuantitativa y la celebración de conversatorios, entrevistas y consultas para recopilar el insumo de la Junta Asesora de la EGCORE (*External Advisory Committee*), potenciales patronos y representantes de varios sectores que prestan servicios de rehabilitación, constituyó la fase cualitativa. Los resultados fueron analizados y compartidos con diversas instancias institucionales, por tipo de enfoque, sector y de manera integrada fueron contextualizados utilizando la técnica de triangulación para culminar en la **Etapa IV** de Evaluación del Proyecto.

A través de la evidencia empírica (cuantitativa y cualitativa) recopilada durante el Proyecto FIPI CORE-PhD 2013-2016, se pudo obtener el perfil de los futuros potenciales candidatos, definir el currículo tomando en consideración los parámetros académicos, administrativos y programáticos de 30 programas homólogos en los Estados Unidos, establecer la secuencia curricular, desarrollar la misión, visión, el perfil del egresado, los requisitos de admisión, las razones para institucionales, sociales, profesionales y legales para la creación del programa, estimar los intereses académico-profesionales de los futuros estudiantes y auscultar el potencial de empleabilidad de los futuros egresados, definir el impacto de la internacionalización y desarrollar los prontuarios.

Dentro de la fase cuantitativa, los hallazgos del estudio de necesidades y viabilidad fueron enfáticos al señalar que el 65% de los encuestados (N=266) comenzarán estudios doctorales en los próximos cinco años. El 90% endosó y reconoció las razones y beneficios de establecer un programa doctoral. El 70% optó por un currículo con un énfasis en tres dimensiones: rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas. En términos de la futura agenda del programa doctoral, el 80% endosó el contenido, las experiencias formativas a través del currículo propuesto y el 90% ubicó el programa doctoral específicamente en EGCORE de la UPR RP y no así en las Universidades Privadas. Al recopilar datos en torno a la secuencia curricular, el 60% de los participantes apoyo instaurar un programa doctoral nocturno y diurno sabatino, por semestre o trimestre. En términos de currículo, el 80% prefirió un programa doctoral no secuencial a la maestría y en las modalidades de enseñanza, 60% de los participantes señalaron híbrido como primera opción y 40% presencial como segunda opción.

En la fase cualitativa, podemos resaltar dos puntos relevantes que tanto la comunidad interna

como externa le reconocen al futuro programa doctoral instaurado en la EGCORE y los denominan como únicos en su clase. Primero, las razones para llegar a esta conclusión se fundamentan en que la EGCORE es el programa de maestría con mayor experiencia en docencia, investigación y desarrollo de proyectos de servicio en el País. La facultad CORE es reconocida como una altamente calificada en comparación con otras 82 escuelas dentro y fuera de Puerto Rico. Además, dentro de la disciplina a nivel de los Estados Unidos, Canadá y Australia, somos el único programa con profesorado 100% hispano bajo el Sistema del “*National Council of Rehabilitation Education*” (NCRE). Estas características nos colocan en una posición de ventaja en cuanto al futuro reclutamiento de estudiantes doctorales hispanos de los Estados Unidos y Latinoamericanos. Los estudiantes hispanos del hemisferio podrán venir a Puerto Rico como estudiantes internacionales a capacitarse y beneficiarse de una educación doctoral de calidad al más bajo costo. Segundo, dentro de los conversatorios, entrevistas y consultas con directores, patronos, personal de los programas de rehabilitación de la comunidad, consejos estatales y miembros del Comité Asesor de la EGCORE y consumidores, hubo múltiples argumentos congruentes. La convergencia de sus argumentos solidifica la necesidad de instaurar un programa doctoral en la EGCORE reconociendo la necesidad de facultativos con doctorado, capaces de enseñar, supervisar, investigar y ocupar posiciones de liderazgo en los máximos foros de la disciplina. Fundar programas de rehabilitación en zonas de alta vulnerabilidad, evaluar la efectividad y eficacia de los programas e intervenciones, mejorar las condiciones de trabajo, realizar consultorías y levantar datos empíricos que sustenten las prácticas que abonan a la calidad de vida de las poblaciones con diversidad funcional, específicamente aquellos que carecen de servicios especializados.

Al integrar los resultados cuantitativos y cualitativos, del estudio de necesidades y viabilidad los investigadores se dieron a la tarea incorporar las recomendaciones de los diversos sectores, lo que da paso firme al desarrollo de la versión final de la Propuesta Doctoral CORE-PhD 2021. A continuación, se presenta la descripción general del futuro programa doctoral, así como detalles esenciales sobre la acreditación, misión, visión, el perfil del egresado, los requisitos de admisión, el currículo, las oportunidades de empleo y la inversión fiscal para comenzar a partir del Año Académico 2021-2022. La descripción general del programa doctoral se describe a continuación.

Descripción General del Programa Doctoral CORE-PhD 2021

Por su contenido curricular y las experiencias académico-formativas recomendadas, el Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación será único en su clase, a nivel de Puerto Rico, Estados Unidos, Caribe y Latinoamérica. Las razones se sustentan ya que en Puerto Rico será el primero, y para efectos de Estados Unidos y Latinoamérica será el primer programa doctoral fundado por hispanos para la comunidad hispana. Este programa propuesto estará constituido por 65 créditos, con una duración aproximada de cinco (5) a (7) años y será comparable con los programas doctorales acreditados por CACREP. Para conceptualizar, desarrollar y proponerlo a las instancias universitarias se evaluaron más de treinta (n=30) programas doctorales adscritos al sistema de educación en rehabilitación de los Estados Unidos y programas de consejería acreditados bajo los estándares de calidad de CACREP. En esencia, su base pragmática, permitirá al estudiante el desarrollo de destrezas de docencia a nivel de educación superior, investigación, liderazgo, supervisión, desarrollo y evaluación de proyectos de servicio y adquirir experiencias clínicas amplias que le permitan desarrollar y validar prácticas sustentadas por evidencia científica (EBP). Cada una de estas encomiendas hacen del programa doctoral propuesto uno diferente en contenido, destrezas y experiencias al programa de maestría.

(Continúa próxima página)

La clasificación (CIP) sugerida dentro del sistema de clasificación de programas instruccionales del Departamento de Educación Federal incluye la siguiente descripción:

“Doctor of Philosophy in Rehabilitation Counseling with Emphasis in Psychiatric Rehabilitation, Neurodevelopmental Disabilities and Chronical Illness”

Descripción del programa

- El grado académico propuesto para el 2021, es un Programa Doctoral en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación. Al conferirse el grado académico, el expediente de los egresados incluirá una nota oficial donde se consigne el énfasis denominado como rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas. El programa doctoral constará de 65 créditos con una duración aproximada de 5 a 7 años. El currículo incluirá experiencias en las áreas de: docencia, investigación, supervisión clínica y servicios de rehabilitación dirigidos a la población con diversidad funcional.
- La clasificación sugerida dentro del sistema de clasificación de programas instruccionales del Departamento de Educación de los Estados Unidos, <http://nces.ed.gov/ipeds/>, es la siguiente:

CIP 2010		CIP 2020		
Code	Title	Action	Code	Title

51.2300 Rehabilitation and Therapeutic Professions, General.

- Title: Rehabilitation and Therapeutic Professions, General.
- Definition: A program that prepares individuals to work with people who have learning disabilities, mental illness, and physical disabilities in a clinical, educational, or institutional setting. Includes instruction in abnormal psychology, assistive technology, case management, counseling techniques, cultural diversity, disability assessment and measurement, ethics, psychological and physiological aspects of disability, rehabilitation services, rehabilitation science, and vocational counseling.

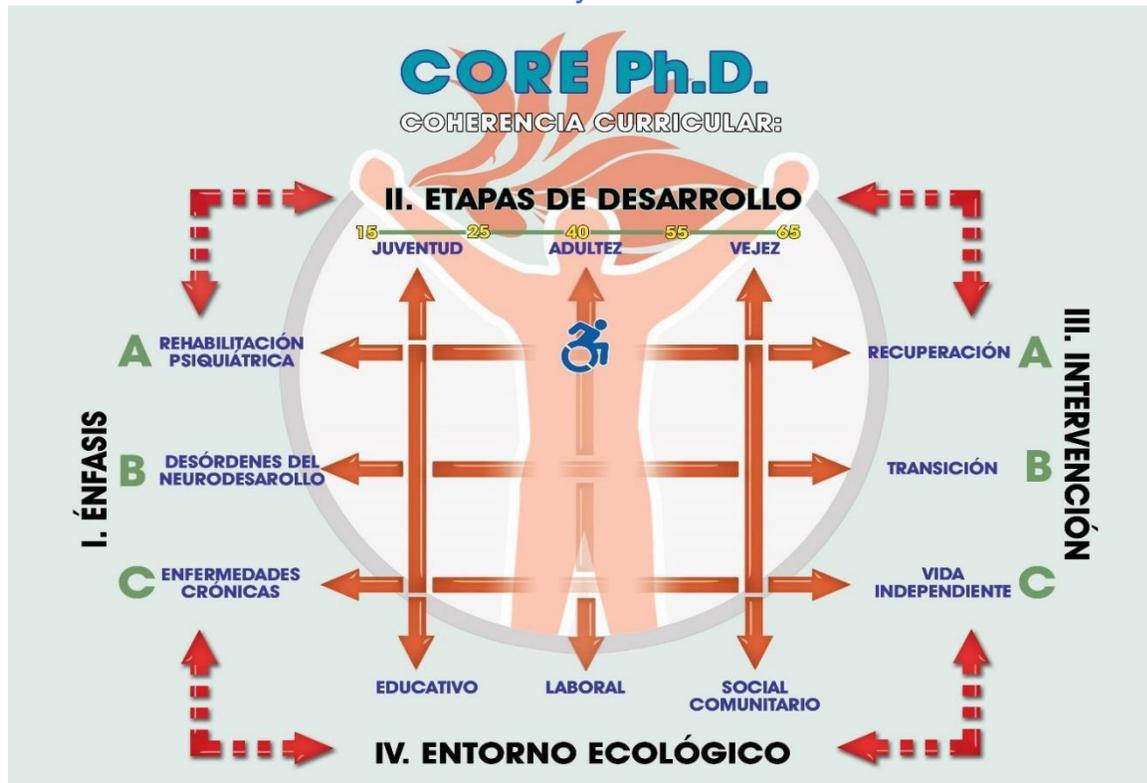
Al llevar a cabo un análisis de comparación y contraste entre los programas doctorales acreditados y las necesidades apremiantes de la población con diversidad funcional dentro y fuera Puerto Rico, la secuencia curricular final está compuesta por un mínimo de 65 créditos con una duración promedio de 5 a 7 años, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Certificación Núm. 95 (2019-2020). Además, presenta un (1) énfasis que incluye tres (3) componentes curriculares o secuencia de cursos para que el egresado pueda trabajar con poblaciones desatendidas en los escenarios de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas. Estos parámetros curriculares son congruentes con los establecidos por los programas doctorales acreditados en Estados Unidos, ya que la cantidad promedio de créditos para un PhD fluctúa entre los 60 a 90 créditos. Para efectos técnicos, los egresados contarán con un doctorado en filosofía (Ph.D.) con especialidad en consejería en rehabilitación que compite vis a vis con otros programas homólogos. En términos de la secuencia curricular, una vez completados

los cursos medulares, los estudiantes tomarán cursos en cada una de los componentes de énfasis. Además, serán examinados para ser candidatos a grado en cada componente y tendrán experiencias de campo afines. Este cúmulo de requisitos será reconocido de manera formal en su transcripción de créditos. El programa de estudios fue diseñado tomando en consideración las nuevas tendencias de enseñanza- aprendizaje y la demanda en la utilización de métodos alternos de educación a distancia, por lo que será inscrito en la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP) tanto de forma presencial como híbrido.

Dentro de los postulados filosóficos que acompañan las experiencias adquiridas por los egresados del programa doctoral se encuentran, crear y promover un modelo de intervención basado en recuperación, transición y vida independiente e interdependiente. La organización conceptual y coherencia del currículo doctoral propuesto permitirá incorporar tanto los escenarios, las etapas del desarrollo del individuo, el modelo de intervención y los entornos ecológicos en un modelo sistémico social de interdependencia entre los profesionales de la salud, los recursos y la clientela potencial servida por nuestros egresados. La consolidación de todos estos factores se describe a través del diagrama que se presenta a continuación:

(continúa próxima página)

Programa Doctoral en Filosofía (PhD) con Especialidad
en Consejería en Rehabilitación



Acreditación del Programa Doctoral

Cónsono con la política actual de la Universidad de Puerto Rico de atender la normativa institucional relacionada a la acreditación de los programas académicos y de servicio, la EGCORE se dio la tarea de constatar si el programa doctoral propuesto es susceptible al reconocimiento profesional. Para llevar a cabo esta encomienda, se consultaron varias disposiciones de las agencias u organizaciones que confieren las credenciales para programas académicos en el área de consejería tanto en programas de maestría como doctorado. Para evaluar el potencial del programa doctoral se tomaron en consideración tres (3) factores esenciales: 1) que el egresado participe de experiencias sustantivas en las áreas de docencia, supervisión, investigación, liderazgo y servicios de consejería en rehabilitación, (2) que califique para las credenciales profesionales tales como CRC, entre otras y (3) que sean elegibles para ejercer la práctica de la profesión tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos. Al evaluar la congruencia entre la fase de conceptualización, el desarrollo curricular, la administración, la agenda programática con los estándares de acreditación

se puede observar que el programa doctoral propuesto para el 2021 se encaminará a cumplir a cabalidad con los criterios de la agencia acreditadora (CACREP www.cacrep.org/), durante el primer quinquenio. La estructura y coherencia curricular, las experiencias académico-formativas, el término para cumplir el grado y la cantidad de 65 créditos después de la maestría satisfacen cabalmente las exigencias de CACREP.

Misión

Formar profesionales de la consejería en rehabilitación a nivel doctoral para ejercer un liderazgo científico-profesional de vanguardia, para atender las necesidades de rehabilitación de la población puertorriqueña con diversidad funcional dentro y fuera de Puerto Rico. La oferta curricular, las instancias académico-formativas y las experiencias clínicas de este Programa Doctoral serán únicas e innovadoras en el Sistema Público de Educación Superior de Puerto Rico. La secuencia curricular está dirigida a capacitar profesionales de la consejería en rehabilitación para implantar y validar las prácticas basadas en evidencia científica (EBP). El Programa CORE-PhD 2021 será desarrollado como un Proyecto de País, dirigido a promover el respeto a los derechos humanos individuales, colectivos, así como aquellos principios que dictan el valor de la inclusión, integración, justicia, equidad, diversidad, multiculturalidad y responsabilidad social en el manejo de poblaciones vulnerables actuales y emergentes con diversidad funcional.

Visión

Ser un Programa Doctoral acreditado de excelencia, en continuo desarrollo, líder en la formación integral de profesionales hispanohablantes altamente calificados en el campo de Consejería en Rehabilitación, con capacidad de servir a la comunidad con diversidad funcional en Puerto Rico, el Caribe y los Estados Unidos. Este Programa fue diseñado para cumplir con los estándares de acreditación del “*Council for Accreditation of Counseling & Related Educational Programs*” (CACREP, 2016). Los egresados del Programa Doctoral estarán altamente capacitados para ejercer liderazgo profesional en el sistema público, privado y del tercer sector a través de los Programas de Rehabilitación de la Comunidad (PRC). Conforme a la visión, estos profesionales serán capaces de asumir roles como docentes, supervisores clínicos, consultores, intercesores, gestores, evaluadores, investigadores y agentes de cambio dirigidos a satisfacer las necesidades identificadas durante los procesos de recuperación, transición y vida independiente de las poblaciones con diversidad funcional.

Perfil del Egresado

En resumen, los egresados del programa doctoral serán recursos esenciales para ejercer liderazgo científico-profesional en el sistema público, privado y del tercer sector a través de los programas de rehabilitación de la comunidad. Estos futuros profesionales serán capaces de asumir roles proactivos como docentes, supervisores clínicos, consultores, intercesores, gestores, evaluadores, investigadores y agentes de cambio dirigidos a satisfacer las necesidades de las poblaciones vulnerables dentro de un País con grandes retos. Bajo esta gamma de roles, los egresados tendrán la encomienda de crear proyectos innovadores en el entorno educativo, laboral y social comunitario basados en un modelo sistémico de interdependencia que aporte a la calidad de los servicios de rehabilitación para la población de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.

Los egresados del Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación (Ph.D.) poseerán los conocimientos y competencias profesionales que le permitan:

- Integrar las teorías de consejería individual, consejería grupal, consejería de carreras, modelos de aceptación, ajuste a la discapacidad y adherencia al tratamiento con el propósito de validar modelos de intervención que nos permita desarrollar una práctica científico-profesional eficaz centrada en las necesidades de la población con condiciones psiquiátricas, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas.
- Aplicar los fundamentos filosóficos y legales que sustentan la identidad, el desarrollo profesional, la supervisión clínica, la consultoría, el liderato y la ética profesional de la disciplina como especialista dentro del campo de la consejería, en el contexto de Puerto Rico, Estados Unidos, el Caribe y Latino América.
- Integrar los constructos relacionados a la psicopatología, adicción, recuperación, salud mental y rehabilitación psiquiátrica, con el objetivo de crear modelos de reinserción social para atender la población adscrita a los servicios de rehabilitación correccional.
- Crear proyectos innovadores en el entorno educativo, laboral y social comunitario basados en un modelo sistémico de interdependencia que aporte a la calidad de los servicios de rehabilitación para la población de salud mental, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.
- Desarrollar proyectos de investigación y servicio que aporten de manera sustancial a la solución de problemas inherentes a la rehabilitación de los consumidores con diversidad

funcional en etapa productiva, utilizando como base los postulados del modelo de recuperación, transición y vida independiente.

- Aplicar, validar y evaluar las estrategias de intervención basadas en el modelo de recuperación, transición y vida independiente utilizado en los escenarios de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.
- Desarrollar investigaciones cuantitativas, cualitativas o de metodología mixta en escenarios educativos, laborales y sociales comunitarios, con el propósito de desarrollar, evaluar y ampliar las prácticas sustentadas por evidencia científica para la población con condiciones psiquiátricas, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas en edad productiva.
- Adquirir experiencias académico-formativas, éticas, investigativas y clínicas que le capaciten para realizar un diagnóstico de capacidad funcional, determinar el potencial rehabilitativo, así como desarrollar instrumentos de cernimiento para el avalúo y evaluación de las necesidades de la población con diversidad funcional considerando los factores multiculturales.
- Desempeñarse efectivamente como docentes, consejeros, supervisores clínicos, intercesores, investigadores, evaluadores, líderes profesionales y gestores comunitarios que trabajen de forma multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria.
- Desempeñarse efectivamente como agente de cambio, líder profesional, docente e investigador en los programas de educación superior y en los programas de rehabilitación de la comunidad, agencias públicas y privadas que atienden las necesidades de la población con diversidad funcional de nuestro país.

Requisitos de Admisión

- Grado de Maestría en Consejería y Rehabilitación de una institución acreditada por CORE y/o CACREP o Grado de Maestría en áreas relacionadas a las profesiones de la salud, ciencias sociales y educación.
- Poseer un índice académico general (GPA) mínimo a nivel graduado de 3.00 en una escala de 4.00 o equivalente a su país de origen.
- Poseer un mínimo de dos (2) años de experiencia profesional en consejería en rehabilitación o en un puesto en donde sus funciones estén relacionadas al servicio directo

con personas con diversidad funcional.

- Presentar evidencia de que puede ser candidato idóneo para ser Consejero en Rehabilitación Certificado (CRC).
- Traer evidencia de los resultados de un Examen de Admisión a Estudios de Posgrado u otra prueba equivalente de competencias profesionales aprobada por el Comité de Admisión al Programa Doctoral.
- Someter evidencia de haber aprobado los cursos de estadística, desarrollo humano e investigación, todos a nivel graduado, previo a comenzar estudios doctorales.
- Presentar un Currículum Vitae.
- Presentar una Carta de Intención tipo ensayo, donde elabore las razones por las cuales desea solicitar admisión al Programa Doctoral.
- Dominio del idioma español e inglés. Además, poseer destrezas en el manejo de tecnología y sus aplicaciones.
- Someter tres (3) cartas favorables de recomendación de profesores o de profesionales relacionados al campo al que solicita, que puedan comentar sobre su capacidad académica, intelectual y personal para desarrollar los estudios doctorales.
- Someter un Portafolio que incluya un ensayo sobre sus intereses y evidencia de cursos relacionados con los fundamentos de la consejería en rehabilitación.
- Se le requerirá aprobar un mínimo de 21 créditos en el área de fundamentos de la Consejería en Rehabilitación, investigación y estadística a los estudiantes que no tengan el grado de maestría en Consejería en Rehabilitación,
- Sostener una entrevista con el Comité de Admisiones al Programa Doctoral y ser recomendado favorablemente.

Currículo

Seminarios y Cursos Avanzados en las Áreas de:

- Teorías y Técnicas de Consejería en Rehabilitación
- Consejería de Grupo, Familia y Sistemas de Apoyo en la Rehabilitación
- Liderazgo, Consultoría e Intercesoría en la Consejería en Rehabilitación
- Supervisión Clínica en la Consejería en Rehabilitación y Profesionales de la Salud
- Consejería en Rehabilitación (Filosofía, Identidad, Liderazgo, Desarrollo Profesional,

Dilemas Éticos, Morales, Legales y Profesionales)

- Modelos de Ajuste Psicosocial a la Discapacidad
- Diagnóstico de Capacidad Funcional de Personas con Diversidad Funcional
- Consejería Vocacional para Poblaciones con Diversidad Funcional
- Evaluación y Ubicación en el Empleo de las Personas con Diversidad Funcional
- Estadística Intermedia Aplicada para Consejeros en Rehabilitación
- Investigación Cuantitativa, Cualitativa y Mixta
- Desarrollo de Pruebas y Escalas en Rehabilitación
- Diseño y Evaluación de Programas de Rehabilitación
- Psicopatología, Adicción, Salud Mental y Discapacidad
- Intervención, Tratamiento y Recuperación en la Rehabilitación Psiquiátrica
- Rehabilitación Correccional y Reinserción Social
- Desórdenes del Neurodesarrollo y sus Implicaciones a lo Largo de la Vida
- Rehabilitación, Servicios de Transición y Vida Independiente para Jóvenes, Adultos y Viejos con Desórdenes del Neurodesarrollo
- Adherencia al Tratamiento y Estrategias de Afrontamiento en Enfermedades Crónicas
- Implicaciones del Tratamiento Farmacológico en el Proceso de Rehabilitación y Recuperación
- Prácticum en Docencia e Investigación y Supervisión Clínica (100 horas) y Servicios de Rehabilitación (600 horas) para un Total de 700 horas
- Disertación Doctoral.

Oportunidades de Empleo

El egresado doctoral tendrá la capacidad de insertarse en el mundo laboral de forma ágil ya que el conocimiento, actitudes, destrezas, sensibilidad y peritaje en el desarrollo de evidencia empírica que sustenta las prácticas e intervenciones les ubicará como entes indispensables en cualquier escenario donde existan los atisbos de la discapacidad. Dentro de las diversas modalidades de empleo se encuentran pero no se limitan a las siguientes: Ejercer en calidad de docente, supervisor de experiencias clínicas, consultor, investigador, evaluador de programas, o gestor de programas de servicios de rehabilitación en agencias e instituciones tales como: Universidad Pública o Privada, Administración de Veteranos, Departamento de la Familia, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Administración de Rehabilitación Vocacional,

Administración de Corrección y Rehabilitación, Programas de Rehabilitación de la Comunidad, Programas de Ayuda al Empleado, Hospitales Generales y Psiquiátricos, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), Fondo del Seguro del Estado, Corporaciones y Aseguradoras, Alianzas Público-Privadas, Auto empresas, Peritos en Corte y Sistema de Probatoria Federal y Estatal o fundar su propia empresa.

Inversión Presupuestaria

La política institucional reconoce que el sistema público de educación superior sufre una situación de fragilidad fiscal marcada por la reducción constante de recursos gubernamentales y un cambio demográfico sustancial de nuestra población. Bajo este cuadro, el Recinto de Río Piedras tiene ante su consideración uno de los mayores retos económicos y fiscales que influyen directamente en la planificación estratégica tanto para las áreas administrativas, académicas, como programáticas. A pesar de la situación fiscal, el capital humano de la UPR continúa generando acciones concertadas y costo efectivas que abonan a la recuperación social y económica de la sociedad puertorriqueña.

Los recursos intelectuales adscritos a nuestra institución reconocen la necesidad de hacer cambios fundamentales que resulten en la formación de los profesionales que Puerto Rico espera y necesita de cara a las próximas décadas. En este espíritu, el Recinto ha mantenido firme la misión de proveer las oportunidades educativas a los distintos sectores, ofreciendo alternativas innovadoras que respondan a las demandas laborales, escenarios emergentes y necesidades profesionales de nuestro País. En respuesta a esos desafíos, la EGCORE ha dado a la tarea de confeccionar un plan presupuestario para el establecimiento del nuevo programa doctoral para el año académico 2021-2022 o posterior a su aprobación por las instancias universitarias.

Para llevar a cabo el análisis presupuestario sugerido para el establecimiento del Programa Doctoral de Consejería en Rehabilitación de cara al año académico 2021-2022, la Facultad CORE realizó consultas formales e informales con diferentes sectores, e instancias institucionales. El análisis prudente de las necesidades de los potenciales candidatos, la facultad, los recursos humanos, fiscales y tecnológicos dieron lugar a diversas estrategias para instaurar un programa académico-profesional de excelencia, que cumpla cabalmente con los estándares de acreditación y pueda producir una camada de egresados altamente calificados para ubicarse de manera efectiva y eficaz en el mundo laboral dentro del contexto puertorriqueño e internacional.

La descripción del presupuesto sugerido y consolidado se formalizó con una directriz de maximizar los recursos actuales, manteniendo vigentes las partidas que han sido recurrentes durante los pasados 10 años. El análisis presupuestario realizado por la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (CORE), en colaboración con la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP) del Recinto de Río Piedras, permite evidenciar que la Propuesta Doctoral sometida por CORE no conlleva alteración al presupuesto vigente con el que cuenta CORE. El costo de la propuesta para la creación de un programa doctoral nuevo se contempla dentro del presupuesto institucional ya asignado a CORE. Las estrategias académico-fiscales utilizadas por CORE para lograr un programa doctoral nuevo sin costo adicional para la institución son dos: 1. Eliminación gradual de la secuencia nocturna de la maestría CORE; y 2. Admisión Bienal del programa doctoral. En la actualidad, CORE ofrece una maestría de 60 créditos en dos secuencias, una diurna y nocturna. Cada secuencia admite entre 15 y 18 estudiantes por año académico. Como parte de las estrategias fiscales para viabilizar la propuesta doctoral sin costo adicional se propone decretar eliminar de forma gradual la secuencia nocturna de la maestría. Como segunda estrategia fiscal, se propone una admisión bienal para el programa doctoral. Esta estrategia ya está siendo utilizada por programas doctorales en instituciones acreditadas por la *Middle State Commission on Higher Education* y reseñada por artículos en *The Chronicle of Higher Education* como una alternativa prometedora para enfrentar los retos presupuestarios en las instituciones académicas postsecundarias con ofertas doctorales, entre ellos, las reducciones en la plantilla docente por retiro, el *hiring freeze* en reclutamiento docente y las dificultades o reducciones en el reclutamiento estudiantil doctoral (en solicitudes y admisiones). El análisis presupuestario y las estrategias fiscales utilizadas por CORE son responsivas y consistentes con las medidas cautelares puestas en vigor por la Administración Universitaria. La estrategia de admisión bienal el programa doctoral propuesto por CORE podrá revisarse a una admisión anual, evidenciando la demanda sostenida y la acreditación del programa, si en un futuro la situación fiscal del Recinto de Río Piedras así lo permitiera.

El análisis realizado por CORE se resume de la siguiente manera:

A. Propósito:

El propósito de este ejercicio es demostrar que la Propuesta Doctoral sometida por CORE **representa \$0 costo adicional por concepto de la oferta académica a la cual CORE y el Recinto de Río Piedras, UPR, se compromete con el estudiantado admitido al**

programa. Se evidencia que la Propuesta Doctoral sometida por CORE **no conlleva alteración al presupuesto vigente con el que cuenta CORE.**

B. Dos estrategias:

1. Eliminación gradual de la secuencia nocturna de la maestría CORE
2. Admisión Bienal del programa doctoral

C. Bases del ejercicio comparativo:

1. Cada programa admite 15 estudiantes por cohorte
2. Proyección a seis años académicos (agosto del 2022 a mayo 2028)
3. Por recomendación de la gerencia académica intermedia institucional, se incluye un análisis añadiendo dos TAREs semestrales de tres créditos cada uno para la Coordinación de Programa Doctoral y para la Coordinación del Centro de Capacitación, Investigación, Evaluación y Servicios en Rehabilitación (CCIES-R).

D. Resultados del análisis del costo (en créditos) de la oferta académica y de una proyección de costos (en créditos) a seis (6) años:

1. Maestría CORE en Secuencia Nocturna -Programa de 60 créditos (Refiérase al Anejo Ia)

- a. Una secuencia = 86 créditos (tres años y medio – 7 semestres + dos veranos)
- b. Proyección a 6 años (agosto 2022 a mayo 2028) = 390 créditos (seis años – 12 semestres + 5 veranos)

2. PH.D. en Admisión Bienal sin TAREs de 3 créditos semestrales – Programa de 65 créditos (Refiérase al Anejo Ib)

- a. Una secuencia = 145 créditos (cinco años y medio – 11 semestres)
- b. Proyección a 6 años = 304 créditos (seis años – 12 semestres)

3. PH.D. en Admisión Bienal con TAREs de 3 créditos semestrales c/u para Coordinación de programa Doctoral y para Coordinación de CCIES-R- Programa de 65 créditos (Refiérase al Anejo Ic)

- a. Una secuencia = 211 créditos; Total ya incluye 66 créditos (cinco años y medio – 11 semestres) para los siguientes TAREs semestrales:
 - a.1 TARE de Coordinación de Programa Doctoral: 3 créditos x 11 sem. = 33 créditos
 - a.2 TARE de Coordinación del CCIES-R: 3 créditos x 11 sem. = 33 créditos

E. Conclusión

- a. proyección a 6 años = 376 créditos; Total ya incluye 72 créditos (seis años – 12 semestres) para los siguientes TAREs semestrales:
 - a.1 TARE de Coordinación de Programa Doctoral: 3 créditos x 12 sem. = 36 créditos a seis años
 - a.2 TARE de Coordinación del CCIES-R: 3 créditos x 12 sem. = 36 créditos a seis años
- a. **SIN TAREs:** En una proyección a seis (6) años académicos (agosto 2022 a mayo 2028), la responsabilidad institucional en términos de la oferta académica al estudiantado (costo del programa en créditos) entre la secuencia nocturna de maestría en CORE y la propuesta doctoral CORE (sin TAREs) se cancela en un 100% (390 créditos Maestría vs. 304 créditos Ph.D.). **El Ph.D. requiere 86 créditos menos que la maestría en dicho periodo.**
- b. **CON TAREs:** En una proyección a seis (6) años académicos (agosto 2022 a mayo 2028), la responsabilidad institucional en términos de la oferta académica al estudiantado (costo del programa en créditos) entre la secuencia nocturna de maestría en CORE y la propuesta doctoral CORE (con TAREs) se cancela en un 100% (390 créditos Maestría vs. 376 créditos Ph.D.). **El Ph.D. requiere 14 créditos menos que la maestría en dicho periodo.**
- c. Los dos escenarios presentados permiten concluir que la propuesta doctoral (con o sin TARE's) **no requiere personal docente adicional a los ocho (8) puestos docentes a tiempo completo que la Escuela ya tiene asignados (7 plazas permanentes y un contrato a tiempo completo).**



Universidad de Puerto Rico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación



Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (CORE-PhD 2021).

I. INTRODUCCIÓN

La Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (EGCORE) es reconocida en nuestra disciplina como el primer programa de Puerto Rico y el Caribe, con la misión de formar profesionales altamente calificados, con los conocimientos, destrezas, actitudes, sensibilidad y comportamiento ético necesario para facilitar a las personas con impedimento el desarrollo óptimo de sus capacidades, su inclusión e integración a la sociedad. Este programa graduado cuenta con un historial de servicio a través de la Facultad de Ciencias Sociales que se remonta al año 1954-55. Este historial se consolida ante la Junta Universitaria en 1959 como certificado graduado (Roca, Gaztambide y Morales, 2003), y se instaura formalmente como Escuela Graduada en el año 1972, donde comienza a ser punta de lanza en la formación de maestros en consejería en rehabilitación. Actualmente, el programa de estudios consta de 60 créditos en los que se integra contenido académico con experiencias clínicas, además de un componente de investigación.

Desde la década del 80', la EGCORE ha sido acreditada de manera ininterrumpida por el "Council on Rehabilitation Education" (CORE), entidad que reguló la formación académico-profesional de los consejeros en rehabilitación en los Estados Unidos y Canadá por los últimos 39 años. A partir de julio de 2017, el Concilio se fusionó dentro de uno de los Sistemas de

Acreditación Profesional más prestigiosos a nivel mundial el “*Council for the Accreditation of Counseling and Related Educational Programs*” (CACREP). Esta entidad tiene la responsabilidad de acreditar dos (2) tipos de programas de Consejería en Rehabilitación (general y clínica) y otras seis (6) especialidades del campo de la consejería, para un total de ocho.

La EGCORE se destaca por ser el único programa de Consejería en el Sistema UPR que ha sido acreditado por ambos entes. Las acreditaciones de nuestro programa han sido de forma ininterrumpida y catalogadas por el “*Council on Rehabilitation Education*” como “*Outstanding*”

o de excelencia, en reiteradas ocasiones. A manera de ejemplo, para el último ciclo de reacreditación (2013) la Escuela recibió el período de vigencia de acreditación máxima otorgable (8 años), lo que constituye un reconocimiento a la calidad de nuestro programa (**Anejo A**). Al presente, la EGCORE se encuentra en proceso de reacreditación bajo CACREP para el año 2021.

Haciendo un breve recuento sobre la identidad profesional de nuestro programa, debemos consignar que la consejería en rehabilitación es una especialidad dentro de la disciplina de Consejería que comenzó hace cerca de 100 años en los Estados Unidos de América. Riggan y Maki (2004) la definen como un proceso sistemático que asiste a las personas con discapacidad o diversidad funcional, para lograr sus metas personales, desarrollo de carreras, ocupación y vida independiente a través del proceso de consejería. La profesión se distingue de otras profesiones dentro del campo de la salud y la conducta humana porque surge por mandato de Ley en EUA; y luego, en Puerto Rico para cumplir un encargo político, social y humanista durante el periodo de la Primera Guerra Mundial, donde su énfasis primordial son las personas con necesidades especiales (Villafañe, Velázquez & Báez, 2013).

El desarrollo histórico de este campo ha sido influenciado por legislación estatal y federal (Parker & Szymanski, 1998). Desde sus orígenes, a principios del siglo XX, esta profesión ha sido

constituida utilizando una base legal robusta que promueve el reconocimiento social. La jurisprudencia desarrollada por más de siete (7) décadas da paso firme a las acreditaciones, credenciales, al desarrollo de organismos representativos y a la creación de un código de ética abarcador. Cada una de estas gestiones conforman una profesión con viabilidad académica a nivel de maestría y doctorado, de base científica y con una identidad profesional sólida. Con todo este trasfondo histórico y legal, la consejería en rehabilitación se ha convertido en una profesión de vanguardia, pero en vías de desarrollo por ser única, compleja, multidimensional, multisectorial y con crecimiento geométrico activo. Cada uno de los profesionales licenciados representa un ente insustituible, empleable y colocable en el mercado laboral dentro y fuera de Puerto Rico (Vázquez, 2017).

Dentro de las profesiones de la salud, el consejero en rehabilitación licenciado tiene como función primaria asistir a las personas con diversidad funcional a lidiar con los aspectos psicosociales, vocacionales, de empleo y de vida independiente (Villafañe, Velázquez & Báez, 2013). Sin embargo, dentro de la práctica profesional existe una multiplicidad de roles que se encuentran interconectados con el desarrollo de la jurisprudencia. Dentro de los roles se encuentran: proveer consejería, consultoría, coordinación de servicios, educación e intercesoría, entre otros. Estos cinco (5) roles están acompañados de diversos factores que regulan el desempeño de estos profesionales en diferentes escenarios de empleo. Las leyes que sustentan el ejercicio de la profesión definen los consejeros en rehabilitación según el escenario de empleo y regulan la calidad de las intervenciones (Szymanski, Hershenson, Ettinger, Enright, 1996).

Tomado en consideración, el compromiso histórico, ético y legal que ampara el ejercicio de la profesión la Facultad de la EGCORE presenta ante las instancias universitarias un Proyecto de País, dirigido a establecer el Primer Programa Doctoral (PhD) de Consejería en Rehabilitación

en Puerto Rico, el Caribe y Latinoamérica. Este programa intenta ampliar las bases científicas para el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones latentes y emergentes con diversidad funcional dentro y fuera del ámbito puertorriqueño.

A. Nombre del programa y grado académico a otorgarse

Uno de los proyectos de mayor envergadura para el País, es la creación, desarrollo y establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas (CORE-PhD 2021). El nombre en inglés para programa CORE-PhD será: **“Doctor of Philosophy in Rehabilitation Counseling with Emphasis in Psychiatric Rehabilitation, Neurodevelopmental Disabilities and Chronical Illness”**. El grado académico propuesto, es Doctorado en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación.

B. Descripción del programa

Al conferirse el grado académico propuesto, el expediente de los egresados incluirá una nota oficial donde se consigne un (1) énfasis que, para efectos nominales, será denominado como rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas. El programa doctoral consta de 65 créditos con una duración aproximada de cinco (5) a siete (7) años. De los 65 créditos, al menos 21 de éstos serán en cursos del énfasis. El currículo incluirá experiencias en: docencia, investigación, supervisión clínica, liderazgo y servicios de rehabilitación dirigidos a la población con diversidad funcional.

La clasificación sugerida dentro del Sistema de Clasificación de Programas Instruccionales del Departamento de Educación de los Estados Unidos, <http://nces.ed.gov/ipeds/>, es la siguiente:

CIP 2010		CIP 2020		
Code	Title	Action	Code	Title

51.2300 Rehabilitation and Therapeutic Professions, General.

Title: Rehabilitation and Therapeutic Professions, General.

Definition: A program that prepares individuals to work with people who have learning disabilities, mental illness, and physical disabilities in a clinical, educational, or institutional setting. Includes instruction in abnormal psychology, assistive technology, case management, counseling techniques, cultural diversity, disability assessment and measurement, ethics, psychological and physiological aspects of disability, rehabilitation services, rehabilitation science, and vocational counseling.

A través de las experiencias académico-formativas que provee el currículo diseñado para el programa doctoral CORE-PhD 2021, el estudiante graduado será expuesto y evaluado en las áreas de docencia, investigación, supervisión clínica, liderazgo y el desarrollo de proyectos dirigidos a atender poblaciones con diversidad funcional, específicamente, desatendidas en las áreas de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas. En estos momentos históricos el programa CORE-PhD 2021 se hace pertinente y necesario ya que estas poblaciones emergentes con diversidad funcional han pasado a ser invisibles. El manejo de estas condiciones a través de las etapas de desarrollo requiere de profesionales creativos, innovadores y que generen soluciones validadas científicamente para atender las necesidades apremiantes y las secuelas de estas condiciones que interfieren con la calidad de vida de los consumidores.

Por estas razones, los egresados del Programa Doctoral de Consejería en Rehabilitación serán recursos esenciales para ejercer liderazgo científico-profesional en el sistema público, privado y del tercer sector a través de los programas de rehabilitación de la comunidad. Estos

futuros profesionales serán capaces de asumir roles proactivos como docentes, supervisores clínicos, consultores, intercesores, gestores, evaluadores, investigadores y agentes de cambio dirigidos a satisfacer las necesidades de las poblaciones vulnerables dentro de un País con grandes retos. Bajo esta gamma de roles, los egresados tendrán la encomienda de crear proyectos innovadores en el entorno educativo, laboral y social comunitario basados en un modelo sistémico de interdependencia que aporte a la calidad de los servicios de rehabilitación para la población de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.

- Los egresados del Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación (PhD) poseerán los conocimientos y competencias profesionales que le permitan:
- Integrar las teorías de consejería individual, consejería grupal, consejería de carreras, modelos de aceptación, ajuste a la discapacidad y adherencia al tratamiento con el propósito de validar modelos de intervención que nos permita desarrollar una práctica científico-profesional eficaz centrada en las necesidades de la población con condiciones psiquiátricas, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas.
- Aplicar los fundamentos filosóficos y legales que sustentan la identidad, el desarrollo profesional, la supervisión clínica, la consultoría y el liderato y la ética profesional de la disciplina como especialista dentro del campo de la consejería, en el contexto de Puerto Rico, Estados Unidos, el Caribe y Latino América.
- Integrar los constructos relacionados a la psicopatología, adicción, recuperación, salud mental y rehabilitación psiquiátrica, con el objetivo de crear modelos de reinserción social para atender la población adscrita a los servicios de rehabilitación correccional.
- Crear proyectos innovadores en el entorno educativo, laboral y social comunitario basados

en un modelo sistémico de interdependencia que aporte a la calidad de los servicios de rehabilitación para la población de salud mental, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.

- Desarrollar proyectos de investigación y servicio que aporten de manera sustancial a la solución de problemas inherentes a la rehabilitación de los consumidores con diversidad funcional en etapa productiva, utilizando como base los postulados del modelo de recuperación, transición y vida independiente, en los entornos, personal, social y comunitario.
- Aplicar, validar y evaluar las estrategias de intervención basadas en el modelo de recuperación, transición y vida independiente utilizado en los escenarios de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.
- Desarrollar investigaciones cuantitativas, cualitativas o de metodología mixtas en escenarios educativos, laborales y sociales comunitarios, con el propósito de desarrollar, evaluar y ampliar las prácticas sustentadas por evidencia científica para la población con condiciones psiquiátricas, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas en edad productiva.
- Adquirir experiencias académico-formativas, éticas, investigativas y clínicas que le capaciten para realizar un diagnóstico de capacidad funcional, determinar el potencial rehabilitativo, así como desarrollar instrumentos de cernimiento para el avalúo y evaluación de las necesidades de la población con diversidad funcional considerando los factores multiculturales.
- Desempeñarse efectivamente como docentes, consejeros, supervisores clínicos,

intercesores, investigadores, evaluadores, líderes profesionales y gestores comunitarios que trabajen de forma multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria.

- Desempeñarse eficazmente como agente de cambio, líder profesional, docente e investigador en los programas de educación superior y en los programas de rehabilitación de la comunidad, agencias públicas y privadas que atienden las necesidades de la población con diversidad funcional de nuestro país.

El alcance y las proyecciones de desarrollo para el programa CORE-PhD 2021 incorpora elementos de calidad tales como acreditación y las características que hacen únicos a los futuros egresados. Para atender esta encomienda se han generado las siguientes metas:

- Ser un Programa Doctoral acreditado de excelencia, en continuo desarrollo, líder en la formación integral de profesionales hispanohablantes altamente calificados en el campo de Consejería en Rehabilitación, con capacidad de servir a la comunidad con diversidad funcional en Puerto Rico, el Caribe y los Estados Unidos.
- Los egresados del Programa Doctoral CORE-PhD estarán altamente capacitados para ejercer liderazgo profesional en el sistema público, privado y del tercer sector a través de los programas de rehabilitación de la comunidad.
- Nuestros egresados doctorales serán capaces de asumir roles proactivos como docentes, supervisores clínicos, consultores, intercesores, gestores, evaluadores, investigadores y agentes de cambio dirigidos a satisfacer las necesidades identificadas durante los procesos de recuperación, transición y vida independiente de las poblaciones con diversidad funcional.

C. Modalidades del ofrecimiento

La opción de crear un programa doctoral totalmente virtual no responde a las exigencias de la agencia acreditadora y las organizaciones que rigen la gobernanza dentro de la disciplina de consejería en rehabilitación. En la formación académico-profesional a nivel de maestría y doctorado existen experiencias clínicas que ameritan el uso de laboratorios presenciales para garantizar el bienestar de los pacientes, clientes, protagonistas o consumidores de los servicios de rehabilitación. Reconocemos que las modalidades presenciales e híbridas atienden la naturaleza de nuestro programa y provee las avenidas necesarias para atender a los participantes con diversidad funcional sin comprometer nuestra identidad y ética profesional. Es por eso que todos los prontuarios doctorales serán sometidos para la evaluación de las instancias correspondientes de forma presencial e híbrida, tomando en consideración la normativa de contar con un plan de contingencia para eventos de emergencia.

D. Fecha de comienzo del programa

El Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación comenzará en la sesión académica posterior a la fecha de aprobación bajo las instancias correspondientes. La fecha sugerida por la Facultad de la EGCORE es a partir del año académico de agosto 2022.

E. Duración del programa y tiempo máximo para completar el grado

El programa doctoral consta de 65 créditos. A un estudiante doctoral que siga la secuencia curricular recomendada, le tomará un mínimo de 5 años y un máximo de 7 años para completar el grado (Certificación Núm. 95, 2019-2020). Tanto la cantidad de créditos como el término para finalizar el grado son congruentes a los parámetros establecidos por programas homólogos de consejería en rehabilitación de EU y programas homólogos en Puerto Rico.

II. ACREDITACIÓN PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

A. Acreditación profesional

La Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación de la Universidad de Puerto Rico-recinto de Río Piedras, se distingue por su rigor académico y desarrollo de Consejeros en Rehabilitación altamente cualificados en la prestación de servicios a personas con diversidad funcional. Su facultad se destaca no solo en la docencia, sino también en la investigación y contribución a los esfuerzos legislativos que promueven la igualdad de acceso a oportunidades, reinserción social y calidad de vida de personas con diversidad funcional y sus familias.

Desde 1980, el programa de estudio se rige por los estándares del "*Council on Rehabilitation Education*" (CORE), entidad que acredita la profesión de consejería en Rehabilitación en los Estados Unidos y Canadá. CORE es una organización acreditadora especializada y reconocida por el "*Council for Higher Education Accreditation*" (CHEA) y miembro de la "*Association of Specialized and Professional Accreditors*" (ASPA). La acreditación atestigua la excelencia en la prestación de servicios e investigación que promueven la rehabilitación de las personas con diversidad funcional mediante un proceso de revisión y retroalimentación sistemática dirigida a fomentar el mejoramiento incesante de los programas académicos graduados (CORE, 2015).

En el 2013, el "*Council on Rehabilitation Education*" (CORE) y el "*Council for Accreditation of Counseling and Related Educational Programs* (CACREP)" alcanzaron un acuerdo histórico para establecer una sola agencia acreditadora. La decisión de fusionar CORE y CACREP se hizo por respeto a la Consejería en Rehabilitación y el deseo de fortalecer la especialización de consejería a través de la acreditación de CACREP. El 20 de julio de 2015, las dos entidades acreditadoras firmaron un plan de fusión que tomará efecto el 1 de Julio de 2017.

Conforme a esta transacción la EGCORE continuará existiendo y la única diferencia es que va a ser acreditado por CACREP. La acreditación de CACREP generará beneficios colaterales para nuestro programa graduado ya que todos los Consejeros en Rehabilitación graduados de programas acreditados por este organismo, podrán ser elegibles para tomar el “*National Counselor Examination*” (NCE) administrado por la Junta Nacional de Consejeros Certificados (NBCC por sus siglas en inglés).

Cónsono con la política actual de la Universidad de Puerto Rico de atender la normativa institucional relacionada a la acreditación de los programas académicos y de servicio, la facultad de CORE se dio la tarea de constatar si el programa doctoral propuesto es susceptible al reconocimiento profesional. Para llevar a cabo esta encomienda se consultaron varias disposiciones de las agencias u organizaciones que confieren las credenciales para programas académicos en el área de consejería tanto en programas de maestría como doctorado. Para evaluar el potencial del programa doctoral se tomaron en consideración tres (3) factores esenciales: (1) que el egresado participe de experiencias sustantivas en las áreas de docencia, supervisión, investigación, liderazgo y servicios de consejería, (2) que califique para las credenciales profesionales tales como CRC, entre otras y (3) que sean elegibles para ejercer la práctica de la profesión tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos.

Al evaluar la congruencia entre la fase de conceptualización, el desarrollo curricular, la administración, la agenda programática con los estándares de acreditación se puede observar que el programa doctoral se encamina a cumplir a cabalidad con los criterios de la agencia reconocida correspondiente (CACREP www.cacrep.org/). Una vez el programa doctoral sea aprobado por las instancias universitarias y certificado por la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP), la Facultad iniciará su plan para acreditación para el primer quinquenio. A este momento se habrá

levantado la evidencia relacionada al desempeño, logros y calibración de la agenda programática doctoral, necesaria para cumplir con las exigencias de acreditación para programas nuevos.

Una de las iniciativas para fortalecer el establecimiento, permanencia y fomentar el desarrollo de un programa doctoral de alta calidad es obtener la acreditación profesional de “*Council for Accreditation of Counseling & Related Educational Programs*” (CACREP). Para efectos del programa de la maestría, a partir del 2016 la acreditación de CACREP sustituirá la acreditación actual de CORE (*Council on Rehabilitation Education*). Esta decisión responde a un pronunciamiento realizado en el documento “Visión de futuro de la Consejería para el 2020: Principios para Unificar y Fortalecer la Profesión”, según describe Kaplan y Gladding (2010). Este documento describe los antecedentes históricos y los issues profesionales que dividen varias especialidades de la consejería según visualizado por más de 40 organizaciones profesionales que representan la disciplina. El objetivo primordial de este encuentro fue consolidar los elementos de identidad profesional, incluyendo licenciatura, visión de ser humano, investigación, perfil de los estudiantes, los elementos de bienestar, requerimientos para el ejercicio de la práctica profesional incluyendo disposiciones legales y éticas para proteger a los participantes, clientes y/o consumidores de los servicios de consejería.

Para efectos del programa de Maestría en Consejería en Rehabilitación, la acreditación de CORE concluye en el año 2021. Sin embargo, desde el año 2016 nuestro programa graduado se encuentra en el proceso de conversión de CORE a CACREP. Cabe señalar que, para los próximos 5 años, el programa de maestría deberá haber completado el proceso de transición entre las dos entidades acreditadoras. En términos del programa doctoral no se ha desarrollado un plan para obtener la acreditación ya que el mismo estará sujeto a la aprobación de las instancias correspondientes a la Universidad de Puerto Rico. En la sección de presupuesto se contempla

comenzar el programa doctoral en el 2022, pero no se contempla la inversión para el proceso de acreditación ya que dará inicio cuando el programa doctoral cumpla su primer quinquenio a partir del 2027.

El proceso de evaluar la susceptibilidad del programa para ser acreditado tomó en cuenta los estándares establecidos en la Sección 6 de los estándares publicados por CACREP. Esta sección describe los diferentes estándares inherentes al establecimiento de un programa doctoral en la disciplina de consejería. Las exigencias de calidad de acuerdo con los estándares incluyen elementos relacionados a la administración del programa, identidad profesional, al ambiente de aprendizaje, investigación, supervisión, enseñanza, liderazgo, así como expectativas en torno a las experiencias clínicas de los futuros estudiantes doctorales.

A continuación, se presenta el pareo entre los estándares y criterios de CACREP para los programas doctorales y el diseño curricular propuesto para el Programa Doctoral en CORE-PhD 2021. Para efectos de facilitar el pareo de los estándares se realizó una traducción del documento oficial que aparece en la página de CACREP (www.cacrep.org). **(Anejo B)**

Tabla 1. Pareo entre los Estándares de CACREP y el Diseño Curricular.

Enseñanza v Aprendizaje

Estándares de CACREP:	Cumplimiento del Programa Doctoral:
1. El programa doctoral consiste en un mínimo de 48 horas por semestre una vez finalizado el grado de maestría.	El nivel de entrada para el ejercicio de la profesión es una maestría de un mínimo de 55 créditos. El programa doctoral requiere un mínimo de 65 créditos después de la maestría.
2. El programa doctoral está creado en una base de conocimiento científico que prepara al estudiante para (a) manejar evidencia empírica dentro de la disciplina de consejería en rehabilitación, (b) preparar estudiante para generar nuevo conocimiento de la profesión (c) apoyo de la facultad a los estudiantes en la publicación de	La secuencia curricular propuesta para el programa doctoral en consejería en rehabilitación se divide en 5 áreas fundamentales tales como (1) fundamentos de la consejería en rehabilitación, (2) cursos en las áreas de énfasis, (3) experiencias prácticas y clínicas, (4) disertación y (5) examen de candidatura. En el área de fundamentos de la consejería en rehabilitación, se incluyen seminarios avanzados sobre consejería, fundamentos de la rehabilitación, desarrollo vocacional, investigación y evaluación. En el segundo componente se incorporan cursos avanzados que responden a tres áreas de énfasis, específicamente rehabilitación psiquiátrica, desorden del

Estándares de CACREP:	Cumplimiento del Programa Doctoral:
resultados de investigaciones y (d) capacitar a los estudiantes para asumir profesiones de liderato en la profesión y áreas de énfasis.	neurodesarrollo y enfermedades crónicas. En el área de experiencias prácticas y clínicas, incorpora Prácticum e internado en docencia, investigación y liderazgo. El área de disertación incorpora una disertación doctoral que tenga impacto en la realidad puertorriqueña ya sea a través de investigación pura, aplicada, evaluación de programa y desarrollo de proyectos innovadores que impacten la calidad de los servicios e intervenciones ofrecidas por los programas de rehabilitación en la comunidad. La quinta área está compuesta por el examen de candidatura, en el que el estudiante demostrará peritaje en los cursos medulares y área de énfasis.
3. Los criterios de admisión deben evaluar (a) aptitud académica, (b) experiencia profesional, (c) compromiso y estabilidad emocional para ejercer la profesión, (d) comunicación oral y escrita, (e) sensibilidad cultural y (f) potencial para convertirse en un líder dentro de la disciplina.	La propuesta doctoral contempla unos criterios de admisión congruentes con las exigencias de CACREP. Dentro de los criterios se encuentran tomar el GRE o una prueba de competencias profesionales, se requerirá un mínimo de dos años de experiencia en el servicio de personas con impedimentos, licenciatura, evidencia de haber tomado el CRC y una entrevista con el Comité de Admisiones. La entrevista incluye la evaluación de destrezas de comunicación oral y escrita, sensibilidad y elementos para determinar su estabilidad emocional y compromiso con la disciplina.
4. El diseño curricular debe responder a los estándares de CACREP.	De acuerdo con el pareo realizado con los objetivos de los prontuarios, el diseño curricular responde a los estándares de CACREP. (Anejo B)
5. Los estudiantes doctorales deben completar una disertación relacionada a la práctica de la consejería, educación y/o supervisión.	La disertación doctoral responderá tanto a los temas medulares como a los cursos de énfasis.
6. El programa doctoral tiene 2 facultativos con doctorado en el área de consejería.	Para establecer el programa doctoral, la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación cuenta con dos facultativos con doctorado (PhD) en Educación de Consejeros con especialidad en Rehabilitación. En la petición presupuestaria se incluye una plaza adicional para poder cumplir con la relación FTE de 12:1.
7. Los estudiantes doctorales estarán siendo supervisados por un comité que diseñe y desarrolle su programa de estudios.	Como se lleva a cabo en el programa de maestría, el programa doctoral contará con un Coordinador y asesor académico y con el proceso de constituir comités doctorales para supervisar la formación integral de los estudiantes.

Experiencias Clínicas a nivel doctoral (Prácticum e Internado)

1. Completar un mínimo de 100 horas de Prácticum en las cuales 40 de estas, deben ser dedicadas en el servicio directo.	De acuerdo con la propuesta doctoral se incluye un Prácticum con un mínimo de 100 horas, de las cuales 40 de estas van dirigidas al servicio directo.
---	---

2. Los supervisores de Prácticum deben ser miembros de la facultad con un grado doctoral en consejería, profesiones de la salud y con experiencia en el manejo de destrezas clínicas.	De acuerdo con la plantilla de profesores, todo el personal cuenta con grado doctoral en consejería y/o profesiones de la salud con vasta experiencia en el manejo de destrezas clínicas en escenarios de servicio, educativo, médicos y programas de rehabilitación de la comunidad.
3. Los supervisores de Prácticum deben estar licenciados y/o certificados en la disciplina de consejería, tener experiencias en la evaluación de estudiantes y en la supervisión clínica.	Todos los supervisores de Prácticum cuentan con las credenciales y/o licencia del Estado para ejercer como psicólogos, consejeros y/o consejeros en rehabilitación.
4. Los estudiantes doctorales deben participar un mínimo de una hora a la semana de supervisión clínica y el FTE no debe pasar de 1:6 estudiantes.	Los estudiantes doctorales deben participar un mínimo de una hora a la semana de supervisión clínica y el FTE no debe pasar de 1:6 estudiantes.
5. La supervisión clínica grupal no debe exceder de 12:1.	La supervisión clínica grupal no debe exceder de 12:1
6. El estudiante doctoral debe estar cubierto por un seguro.	Tanto los estudiantes de maestría como doctorales tendrán garantizado un seguro adscrito a la división legal de la Universidad de Puerto Rico.
7. El estudiante doctoral debe completar un internado con un mínimo de 600 horas. Debe incluir experiencias en al menos 3 de 5 áreas, tales como consejería, docencia, supervisión, investigación y liderato. Además, debe tener un seguro.	De acuerdo con el prontuario de internado los estudiantes doctorales completarán un mínimo de 600 horas en 3 de 5 áreas establecidas por la agenda académico-formativa del estudiante en las áreas de consejería, docencia, supervisión, investigación y liderato. Además, se contempla en esta etapa el seguro obligatorio de la Universidad de Puerto Rico y un seguro por impericia requerido por ser estudiante o Consejero en Rehabilitación Licenciado (CRL) por la Junta Examinadora.
8. El estudiante doctoral de internado debe tener al menos 1 hora semanal de supervisión con un consejero que tenga grado doctoral.	Todos los facultativos que trabajen supervisando estudiantes doctorales tienen grado doctoral.

B. Requerimientos para la práctica profesional

Dentro de los requerimientos para ejercer la profesión de consejería en rehabilitación en Puerto Rico debemos considerar tres (3) aspectos fundamentales, 1) cumplir con los criterios establecidos por la Junta Examinadora, 2) pertenecer al Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico y cumplir con las normas de educación continua. A continuación, se presenta una descripción de cada una de estas instancias.

La Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación (JECR) se crea en virtud de la Ley 58 del 27 de mayo de 1976, según enmendada a través de la Ley 198 del 11 de septiembre de 2006, conocida como la “Ley para Reglamentar la Profesión de Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico.” La misma fue originalmente instaurada en el Departamento de Estado y en la actualidad se encuentra adscrita al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los miembros de la JECR son nombrados por el Gobernador de Puerto Rico y confirmados por el Senado. La Junta está constituida por cinco (5) miembros, quienes deben ser Consejeros en Rehabilitación licenciados para practicar en Puerto Rico. Desde sus inicios la JECR se ha mantenido operante y debidamente constituida con todos sus miembros realizando reuniones mensuales, vistas administrativas, análisis de querellas éticas, administración de exámenes de reválida, otorgación de licencias permanentes, evaluación de cursos de educación continua, entre otras.

Rol de la JECR

La JECR tiene a su cargo todo lo relacionado con la concesión, denegación, suspensión y revocación de licencia para consejeros en rehabilitación en Puerto Rico. Entre sus facultades y deberes la JECR:

- a. Adopta aquellas reglas y reglamentos que resulten necesarios para llevar a cabo los propósitos de la consejería en rehabilitación.
- b. Expide, deniega, suspende y revoca licencias para la profesión de consejeros en rehabilitación.
- c. Mantiene un registro al día de todos los consejeros en rehabilitación, autorizados legalmente para ejercer su profesión en Puerto Rico, el cual contiene el nombre, dirección, fecha y número de licencia de cada profesional.

- d. Lleva un libro de actas de todos sus procedimientos y organiza sus archivos de modo que queden registradas todas las solicitudes presentadas y acción tomada en cuanto a ellas.
- e. Ofrece examen de reválida por lo menos (2) veces al año.
- f. Investiga querellas presentadas por violaciones a la Ley 58, según enmendada, los Reglamentos y el Código de Ética que rige la práctica profesional. Para investigar las querellas escucha testimonios, expide citaciones para la comparecencia de testigos y presentación de pruebas o documentos en cualquier vista que se presente. Además, toma juramentos relacionados con las vistas o investigaciones.

En el año 2014, la JECR desarrolló los siguientes Reglamentos:

- a. Reglamento General de la JECR – Número 8441
- b. Reglamento de Educación Continua de la JECR – Número 8440
- c. Código de Ética de la JECR – Número 8442

Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación

El Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico Inc., es una organización sin fines de lucro creada mediante la Ley Núm. 160 de 16 de agosto de 2006, según enmendada, que agrupa a todos los consejeros en rehabilitación licenciados por la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico. Su labor profesional está enfocada principalmente en asistir a las personas con y sin impedimentos a lidiar con aspectos psicosociales, vocacionales, educativos, comunitarios, sociales, entre otros.

Educación Continua y Licenciatura

Entre sus responsabilidades y objetivos el Colegio trabaja para proteger los intereses de los miembros y promover su desarrollo profesional mediante adiestramientos y cursos de educación continua. Estos cursos de educación continua le permiten al consejero en rehabilitación mantener

su licencia profesional a través de las 39 horas contacto que tienen que tomar cada tres años para la renovación. A su vez contribuye a mantener un conocimiento actualizado, proveer servicios basados en la evidencia científica con el fin de velar por el bienestar de la población servida. A estos fines el CPR cada año somete una propuesta de cursos de educación continua al Departamento de Salud para su aprobación y así mantener un ofrecimiento de cursos de temas variados dentro de las áreas de competencia del consejero en rehabilitación durante el año.

Los egresados del Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación podrán calificar para obtener la Licencia emitida por la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, pertenecer Colegio, ostentar la credencial profesional como “*Certified Rehabilitation Counselor*” CRC, y otras credenciales asociadas a los programas acreditados por CACREP.

III. JUSTIFICACIÓN Y PERTINENCIA DEL PROGRAMA ACADÉMICO

A. Fortalezas internas y capacidades de la institución

Las instituciones de educación superior se han percatado que para actualizar la oferta académica con el objetivo de atender las necesidades y tendencias de la población puertorriqueña deben desarrollar un proceso de planificación estratégica de vanguardia. Para cumplir con esta encomienda, la UPR cuenta con dos (2) herramientas esenciales, el Plan Estratégico del Sistema UPR (UPR 2017-2022) y el Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras (PE-UPRRP 2018-2023). Ambas herramientas de planificación constituyen y dictan los parámetros de la vida institucional, estimulan las energías de renovación y proponen el mejoramiento continuo de los ofrecimientos académicos, docencia, investigación y de servicio. Además, reafirman la misión, visión, los valores fundamentales del primer centro docente del País, así como su compromiso con el avalúo y con los más altos estándares de calidad, ética e integridad institucional.

Congruente con la política establecida a través de los Planes Estratégicos del Sistema UPR, es importante que nuestra institución aumente su oferta de postgrado en áreas claves para generar soluciones eficaces a los problemas demográficos, económicos, educativos y sociales, que afectan tanto a la población general como a la población de personas con diversidad funcional a través de todo Puerto Rico. Para atender las necesidades apremiantes de la población con diversidad funcional en Puerto Rico debemos puntualizar varios datos relevantes de diferentes fuentes. De acuerdo con los informes de la Defensoría de Personas con Impedimentos, para la década del 2010 nuestra Isla se habían estimado al menos 900,000 personas con discapacidad y de estas al menos 500,000 se encontraban entre las edades productivas y solo el ocho (8%) participan activamente en la fuerza laboral (DEPI, 2010). En esa misma dirección, según una Encuesta Especial del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en el 2014, de las 286,000 personas con impedimentos de 16 años o más identificadas, solo un 2.5% participaban del mercado laboral (Tellado, 2019). Por otra parte, según los datos más recientes del Negociado del Censo de Estados Unidos, para el año 2016 se habían identificado 738,785 personas que cuentan con algún tipo de discapacidad dentro de las cuales se encuentran dificultades físicas, de vida independiente, de memoria, visuales y auditivas, entre otras. Al analizar la interacción de estos datos con otros factores relacionados a la calidad de vida tales como ingresos, edad, y género se pudo apreciar una asociación directa entre las discapacidades, la pobreza y la vejez (Cortés, 2017).

Las vertientes demográficas y socioeconómicas que impactan la calidad de vida de la población con diversidad funcional han generado un incremento inmanejable en la carga de casos y un volumen de servicios especializados relacionados a los procesos de recuperación y rehabilitación de las personas con diversidad funcional. Bajo esta situación, instituciones de educación superior que forman a los profesionales de la salud como han tenido que capacitarse y

redefinir el perfil de sus egresados para ser agentes de cambio dentro de las agencias públicas, privadas e instituciones sin fines de lucro que atienden a esta población. A través de este pronunciamiento, los profesionales de la consejería en rehabilitación se han visto en la necesidad de fortalecer y diversificar las destrezas para el manejo de personas con múltiples condiciones y adoptar prácticas sustentadas en evidencia científica para atender poblaciones latentes y emergentes asociadas a los escenarios de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo, enfermedades crónicas, condiciones degenerativas relacionados a la vejez, violencia e impedimento social y cambio climático (Koch y Rumrill, 2017). Uno de los programas profesionales de mayor prestigio e impacto directo en la capacitación y formación de profesionales altamente cualificados para atender estas situaciones y las necesidades que impactan la calidad de vida de la población con diversidad funcional en nuestro país, ha sido la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (EGCORE).

La EGCORE es reconocida en nuestra disciplina como el primer programa de Puerto Rico y el Caribe, con la misión de formar profesionales altamente cualificados, con los conocimientos, destrezas, actitudes, sensibilidad y comportamiento ético necesario para facilitar a las personas con impedimento el desarrollo óptimo de sus capacidades y su integración a la sociedad. Este programa graduado cuenta con un historial de aportación y servicio a través de la Facultad de Ciencias Sociales que se remonta al año 1954. Sin embargo, se constituye formalmente como escuela graduada en el año 1972. Desde 1980, CORE ha sido acreditada de manera ininterrumpida por el “Council on Rehabilitation Education” entidad que reguló la formación académico- profesional de los consejeros en rehabilitación en los Estados Unidos, Canadá y Australia. A partir de julio de 2017 el Concilio se fusionó dentro del Sistema de Acreditación Profesional más prestigioso a nivel mundial el “Council for the Accreditation of Counseling and Related Educational Programs”

(CACREP). Esta entidad acredita los programas de Consejería en Rehabilitación y otras especialidades del campo de la consejería.

A la fecha de radicación de este documento, la EGCORE es el único programa de Consejería en el Sistema UPR que ha sido acreditado por estos entes. Las acreditaciones de nuestro programa han sido catalogadas por el “Council on Rehabilitation Education” como “Outstanding” o de excelencia en reiteradas ocasiones. A manera de ejemplo, para el último ciclo de reacreditación (2013) la Escuela recibió el período de vigencia de acreditación máxima otorgable de ocho (8) años, lo que constituye un reconocimiento a la calidad del Programa. El 95% de la Facultad a tiempo completo de CORE ostenta la credencial de CRC otorgada por “The Commission on Rehabilitation Counselor Certification” (CRCC) y requerida por las entidades acreditadoras de nuestra disciplina. De forma similar, el 85% de la Facultad de la EGCORE ostenta la Licencia de Consejero en Rehabilitación emitida por la Junta Examinadora. Además, nuestros Facultativos han sido pioneros en la educación continua de los Consejeros en Rehabilitación Licenciados de Puerto Rico. La EGCORE de la UPRRP ha contribuido sustancial y significativamente en el desarrollo de política pública, fiscalización y calidad de los servicios para la población con diversidad funcional (física, mental-emocional, cognitiva, sensorial, congénita, por trauma, visible, no visible y social).

Dentro de los logros de mayor relevancia al compararnos con otros dos (2) programas homólogos adscritos a Universidades Privadas en Puerto Rico, podemos señalar los atributos relacionados a la efectividad académica-profesional y en la captación de fondos externos. En términos de la efectividad de nuestro programa podemos afirmar con datos constatables que el índice de pase de reválida de nuestros egresados fluctúa entre el 75% y 85% de manera consistente por los pasados diez (10) años. Más del 90% de nuestros egresados están empleados en áreas

directa e indirectamente relacionadas a la disciplina. El 80% de los profesionales de la Consejería en Rehabilitación en Puerto Rico son egresados de la EGCORE de la UPRRP.

La mayoría de los facultativos de programas homólogos en Universidades Privadas de PR (90%) son egresados de la EGCORE. Todos los miembros de Junta Examinadora y la Directiva del Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación son egresados nuestros. En términos de la captación de recursos para cumplir a cabalidad con nuestra misión, la EGCORE, ha desarrollado propuestas para obtener fondos externos de entidades estatales y federales que le han sido otorgados por los pasados 14 años. Entre las agencias y organizaciones se encuentran la Administración de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico, el Consejo Estatal de Rehabilitación, el Consejo Estatal de Vida Independiente, el Departamento de Salud, Departamento de Educación y la “Rehabilitation Services Administration” (RSA), entre otros. Los fondos aprobados por la RSA y las entidades antes mencionadas han allegado recursos externos a la UPR que sobrepasan los \$3,000,000 millones de dólares.

El cúmulo de fortalezas internas y capacidades de nuestro programa nos habilita para acoger sin reservas el establecimiento de un programa doctoral. La evidencia acumulada por un periodo superior a los 10 años sustenta la creación de este programa doctoral ícono dentro del Sistema UPR.

B. Estudio de necesidades y viabilidad del programa doctoral

Conforme a nuestra trayectoria histórica, la necesidad de atemperar nuestra profesión a realidad actual del País y al mandato de la política institucional de la UPR mediante el Plan Estratégico UPRRP 2018-2023, la EGCORE incorporó en sus Planes Desarrollo 2012-2017 y 2018-2023, la creación de un programa doctoral dirigido a satisfacer necesidades apremiantes de sectores con diversidad funcional o impedimentos en desventaja física, mental, social y ambiental.

Para levantar la evidencia empírica que dio paso al desarrollo de la propuesta para el establecimiento de un futuro programa doctoral adscrito a la EGCORE, se creó el Proyecto FIPI CORE-PhD 2013-2016 (Vázquez-Ramos & Díaz-Porto, 2013). Este proyecto se originó mediante una solicitud de fondos semilla sometida por el Dr. Robinson A. Vázquez Ramos y la Dra. María L. Díaz-Porto Robles, ante el Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI). Después de ser evaluada en sus méritos, la propuesta fue aprobada por el DEGI y recibió apoyo administrativo-logístico de la FCS.

El Proyecto FIPI CORE-PhD 2013-2016 tuvo la encomienda de conducir un Estudio de Necesidades y Viabilidad para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía con Especialidad en Consejería en Rehabilitación, con énfasis en tres (3) áreas de alta necesidad (Hernández, Loperena & Mercado, 2010; Dávila, 2010; Pérez, 2012; Giménez, 2010). La creación de este programa doctoral responde a las necesidades de renovación, profesionalización, investigación, capacitación de la docencia para el Siglo XXI, necesidad de recursos externos y la creación de proyectos e iniciativas que permitan recopilar evidencia empírica sobre las intervenciones o estrategias que mejoren significativamente la calidad de los servicios a poblaciones con impedimentos o diversidad funcional. A continuación, se describen los datos que sustentan la pertinencia y la necesidad del nuevo Programa CORE-PhD 2021, desde las perspectivas y oportunidades identificadas a través de un proceso de consulta con protagonistas del ambiente interno y externo (**Anejo C**).

1. Tendencias del ambiente interno, externo, demanda real y compromiso de la comunidad académica-profesional.

Antes de presentar las estrategias para la recopilación de evidencia a través de un estudio de necesidades y de viabilidad, debemos señalar que previo al Estudio FIPI CORE-PhD 2013-

2016, la Facultad EGCORE ha venido recopilando datos desde el 2001 al 2014. Para efectos de la propuesta, en esta sección se presentará un resumen de los datos más sobresalientes que fundamentan y complementan el estudio de viabilidad. Dentro de la evidencia de mayor relevancia se encuentra el estudio realizado durante el año académico 2007-2008. En una encuesta realizada por Frontera, González y Vázquez en el 2007-2008, participaron 105 Consejeros en Rehabilitación Licenciados durante la Asamblea Anual del Colegio. El producto de esta encuesta fue el primer atisbo para iniciar un proceso formal para el establecimiento del programa doctoral y auscultar otros sectores que podrían estar involucrados. Los resultados generales de la encuesta pueden dividirse en dos renglones. El primer renglón es sobre las tendencias hacia el futuro desarrollo y el segundo renglón es sobre las razones para el establecimiento de un programa doctoral en la EGCORE.

Al analizar los datos relacionados al primer renglón se validaron cinco (5) tendencias principales. Del total de participantes (N=105), las respuestas fueron distribuidas de la siguiente forma:

- a. 95.5% afirmó que la EGCORE de la UPR-FCS, Recinto de Río Piedras tenía la responsabilidad de desarrollar el primer programa doctoral.
- b. 67.0% afirmó que la obtención de un grado doctoral mejorará sus oportunidades de empleo dentro y fuera de Puerto Rico.
- c. 64.1% solicitaría admisión al programa doctoral si empieza el próximo año 2009.
- d. 47.5% indicó que había contemplado iniciar estudios doctorales en los próximos cinco (5) años a partir de la encuesta.
- e. 77.9% confirmó que la obtención de un grado doctoral mejoraría su desarrollo profesional significativamente.

El segundo reglón estuvo compuesto de una pregunta abierta donde los participantes indicaron las razones para solicitar admisión al programa doctoral. Llevando a cabo un análisis de triangulación entre las posibles respuestas los investigadores pudieron obtener las respuestas convergentes entre todos los participantes. A continuación, se describen las 15 razones que fundamentan su decisión de los participantes para estudiar un grado doctoral en CORE en ese momento histórico.

1. Mejorar la calidad de los servicios a personas con diversidad funcional
2. Ampliar y fortalecer conocimientos, aptitudes y destrezas
3. Adquirir nuevos conocimientos
4. Crecimiento personal y profesional
5. Ofrecer servicios más especializados
6. Ampliar oportunidades de empleo a través de diversos sectores
7. Posibilidades de Ascenso
8. Oportunidad para la docencia e investigación
9. La UPR es un centro docente de excelencia
10. Colocar nuestra profesión en alto prestigio dentro y fuera de PR
11. Provee alternativas de desarrollo socioeconómico
12. Conocimiento de nuevas tendencias sobre EBP
13. Continuar activo/a luego de la jubilación
14. La UPR es más costo efectiva y accesible
15. Aumentar visibilidad e identidad profesional

El estudio realizado por Frontera, González y Vázquez en el 2007-2008, sentó las bases para continuar indagando sobre la posibilidad de que la EGCORE se diera a la tarea de establecer el primer programa doctoral en consejería en rehabilitación en Puerto Rico, el Caribe y Latinoamérica. A esos efectos, y después de varios debates en conversatorios, asambleas y actividades académico-profesionales, la Facultad de la EGCORE inicia formalmente un proceso de planificación para llevar a cabo un estudio para el establecimiento de un Programa Doctoral en

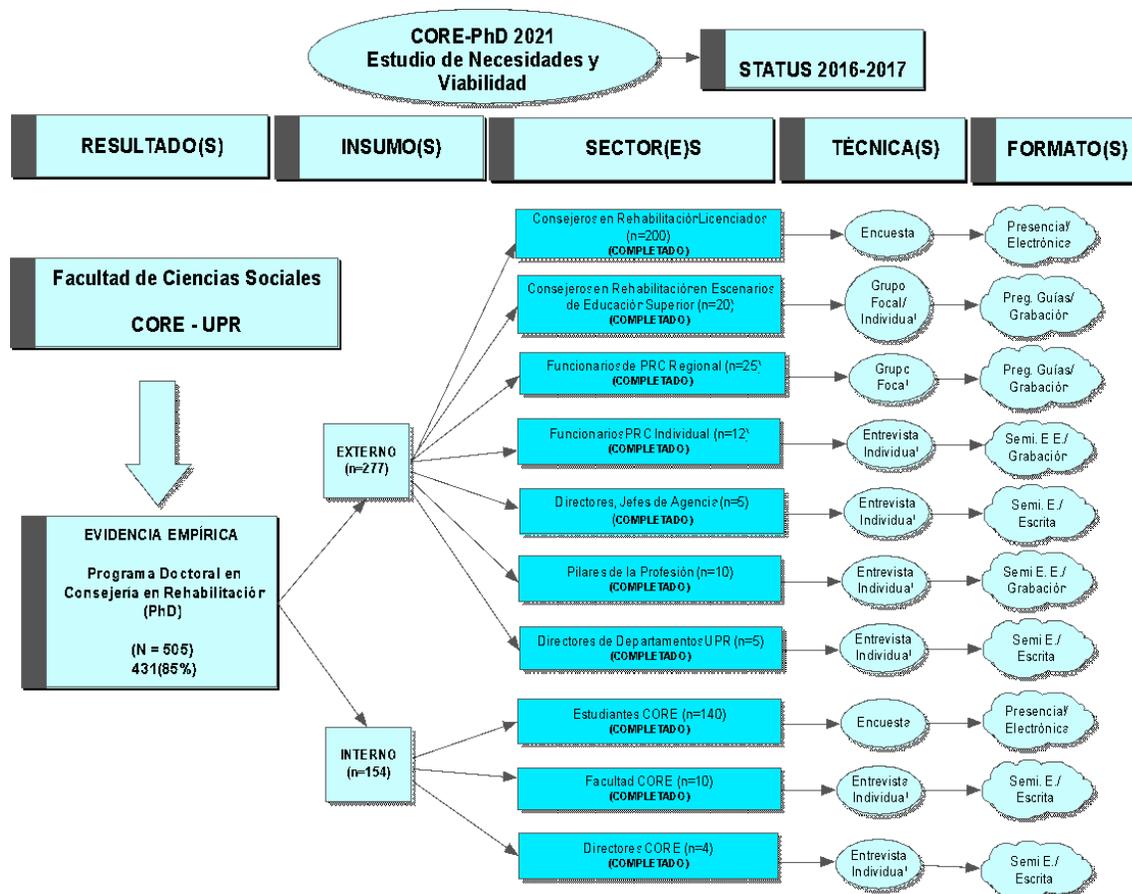
Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación. Así nace el Proyecto FIPI CORE-PhD 2013-2016, eventualmente subvencionado por el DEGI. Este estudio estuvo a cargo del Dr. Robinson A. Vázquez Ramos y la Dra. María L. Diaz-Porto Robles, ambos Facultativos con permanencia en el Sistema UPR. **(Anejo C)**

Conforme a los objetivos establecidos en el Proyecto FIPI CORE-PhD 2013-16, para llevar a cabo el estudio de necesidades y viabilidad del futuro programa doctoral los investigadores utilizaron un diseño de investigación mixto de triangulación en fases paralelas (Hernández, Fernández & Batista, 2006). El diseño de fases paralelas permite la integración de varios enfoques metodológicos (cuantitativos y cualitativos) para estudiar un problema o fenómeno (Teddlie y Tashakkori, 2009). En este diseño los resultados de las fases cuantitativas y cualitativas se utilizaron en igualdad de peso y roles para indagar e investigar el fenómeno en todas sus dimensiones (Ponce, 2011).

Dentro de la metodología utilizada para recopilar evidencia científica para el establecimiento del programa doctoral en consejería en rehabilitación la investigación fue dividida en etapas. La **Etapa I** estuvo constituida por la conceptualización. Es aquí donde los proponentes desarrollaron una versión experimental de la secuencia curricular de un futuro programa doctoral. Luego de ser evaluado por la Facultad, se recopilaron las fortalezas y recursos de apoyo a nivel institucional, para constituir una secuencia curricular experimental para ser evaluada por representantes de diversos sectores.

En la **Etapa II** se realizaron estudios de campo para recopilar los insumos del ambiente interno de los programas graduados de CORE (ej. Estudiantes, Facultad y Directores de Programas, de UPR y Privados) y externos (Consejeros en Rehabilitación Licenciados, Consejeros en Rehabilitación en Escenarios Universitarios, Funcionarios de los Programas de Rehabilitación

de la Comunidad (PRC), Directores de Agencias, Directores de Departamentos de UPR, Pilares de la Profesión, así como funcionarios de varios sectores afines con la disciplina. La representación gráfica del diseño metodológico, así como los sectores convocados a participar en el estudio de necesidades y viabilidad FIPI CORE-PhD 2013-2016 se presenta a través del siguiente diagrama:



Al llevar a cabo el estudio de necesidades y viabilidad del Programa CORE-PhD 2021, el Universo estuvo constituido por un total de 785 participantes de los cuales accedieron a participar voluntariamente 585, más del 70% de los participantes. La evidencia empírica recopilada durante un periodo de tres (3) años fue utilizada como base para la **Etapa III** de cristalización. La evidencia permitió fortalecer el racional y estimular la viabilidad de un futuro programa doctoral en consejería en rehabilitación para el año 2021. Los datos obtenidos mediante la administración de

encuestas presenciales o electrónicas a cinco sectores de interés formaron la fase cuantitativa y la celebración de conversatorios, entrevistas individuales y grupales para recopilar el insumo de representantes de varios sectores (Jefes de Agencias, Directores de Programa, Facultad, Pilares, Directores de Departamento) que conocen sobre CORE o que prestan servicios de rehabilitación a consumidores a través de la Isla, constituyó la fase cualitativa. Los resultados de ambos enfoques fueron analizados y compartidos con diversas instancias institucionales, por tipo de enfoque, sector y de manera integrada utilizando la técnica de triangulación, para culminar en la **Etapa IV** de Evaluación del Proyecto. En esta etapa, los datos fueron compartidos y aprobados a través de las diferentes instancias con el aval del Comité de Currículo de la EGCORE, la Junta Asesora Externa y la Facultad CORE en pleno (Anejo). Para conocer datos relevantes, a continuación, se presentan varios de los hallazgos de la en la fase cuantitativa.

Los hallazgos en la fase cuantitativa realizada a través de encuestas (N=266, Consejeros en Rehabilitación Licenciados (136) y Estudiantes y Egresados de CORE de las tres universidades UPR, PUCPR y UCB) reportan un perfil de género de 75% féminas y 25% varones. El rango de edades con mayor frecuencia para los potenciales participantes de la encuesta fue de los 20 a los 50 años. El 89% fueron participantes con grado de maestría o aspirantes y 11% con doctorado en otras profesiones de la salud que se matricularon en el doctorado como crecimiento profesional. El 70% indicaron estar empleados a tiempo completo o parcial y eran graduados de la UPR. Del total (N=266) y el 60% reconoce la institución UPRRP como una de credibilidad y excelencia. En términos de las aspiraciones profesionales futuras el 65% de los encuestados (N=266) comenzarán estudios doctorales en los próximos cinco años. El 90% endosó y reconoció las razones y beneficios de establecer un programa doctoral. El 70% optó por un currículo con áreas de énfasis

en tres dimensiones, rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas.

En términos de la agenda programática del programa doctoral, el 80% endosó el contenido, las experiencias formativas a través del currículo propuesto y el 90% ubicó el programa doctoral específicamente en EGCORE, incluyendo aquellos estudiantes y egresados de programas homólogos a nivel privado. Al recopilar datos en torno a la secuencia el 60% del total de los encuestados apoyó instaurar un programa doctoral nocturno y diurno sabatino, con secuencia por semestre o trimestre. En términos de currículo, el 80% prefirió un programa doctoral no secuencial a la maestría y del 40% al 60% señalaron presencial o híbrido. Todos los datos de la fase cuantitativa expuestos fueron integrados en una gran tormenta de ideas para confeccionar la propuesta final del Programa CORE-PhD 2021. Con el propósito de mejorar el racional de la propuesta se procedió a evaluar los resultados de la fase cualitativa donde se recopiló evidencia contextual y sustantiva para fortalecer la propuesta doctoral. La próxima sección abunda sobre el insumo recibido de los directores CORE, Facultativos, Pilares, Consejeros en Rehabilitación empleados en Instituciones de Educación Superior, Directores de Programas UPR y Funcionarios de Agencias, Directores de Programas de Rehabilitación de Comunidad, así como patronos representados a través de Junta Asesora Externa.

Los hallazgos en la fase cualitativa realizada a través de entrevistas individuales, grupos focales, conversatorios, actividades profesionales y otros foros de discusión fueron esenciales y pertinentes para complementar el producto final de la investigación. En esta fase participaron Directores de Programas CORE (3), Facultad CORE (10), Pilares (6), Consejeros en Rehabilitación empleados en Instituciones de Educación Superior (10), Directores de Programas

o Departamentos UPR (6) y Funcionarios de Agencias (2) y Directores de Programas de Rehabilitación de Comunidad (5).

En la entrevista que se les realizó a los directores de los tres (3) Programas Graduados de Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico, se les preguntó si estos endosaron alguno de los tres componentes del área de énfasis propuesto: rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas. A esos efectos, todos coincidieron en que endosarían un énfasis con tres componentes curriculares que les permita a los egresados atender esas tres poblaciones por los elementos de comorbilidad. Estos componentes responden a las necesidades de la población y las tendencias del desarrollo de la profesión. Sin embargo, consideran que, aunque todos los componentes son importantes, reconocen que el de rehabilitación psiquiátrica es el de mayor prioridad, ya que la salud mental en Puerto Rico es uno de los mayores problemas del país. Los directores fueron congruentes en señalar que las estadísticas de los territorios de los Estados Unidos tenemos los más altos porcentajes por lo que hace falta adquirir mayores conocimientos y destrezas con el fin de desarrollar investigaciones y desarrollar programas para atender esta población. Además, sugieren el uso de sustancias y la adicción como tema curricular y puntualizan que la adicción es un cuerpo de conocimiento completo que cae dentro de la Rehabilitación Psiquiátrica. Por tanto, consideraron que la consejería en rehabilitación le aporta a la Rehabilitación Psiquiátrica y al campo de la adicción algo que ninguna de las otras disciplinas le aporta. Otra de las consideraciones que surgió en la entrevista con los directores fue la Evaluación y Desarrollo de Programas. Esto se puede insertar perfectamente dentro de los tres componentes que ya se han identificado.

En el componente curricular los directores CORE señalaron que el futuro programa doctoral debería incluir elementos esenciales tales como la capacitación de personal idóneo para

la prestación de servicios, en las áreas de docencia, supervisión, administración, investigación, liderazgo y consultoría en el desarrollo de servicios e intervenciones sustentadas en evidencia científica. Otra de las preguntas principales fue que abundaran sobre el perfil del egresado doctoral. Hubo congruencia en la respuesta de los directores al resaltar que el egresado doctoral debía tener liderazgo, para crear acción social, activismo, concientización, tener las competencias de comunicación e integrarlas a la comunidad, que tenga destrezas para desarrollar y evaluar programas y proyectos, especialmente programas de rehabilitación para levantar evidencia basada en las cuestiones de nuestra cultura. También coinciden en que debe tener vocación y compromiso con el conocimiento. De forma similar, los egresados de los distintos programas graduados en consejería en rehabilitación se beneficiarían de un Programa Doctoral ya que la motivación principal para contemplar este proyecto es la necesidad de desarrollar un profesional que pueda ayudar a atender las necesidades de la población con diversidad funcional. Señalaron que los estudiantes doctorales pueden estar más preparados, con mayor credibilidad, en términos de su formación profesional para entrar en el desarrollo de política pública que impacte la prestación de los servicios. Además, sugirieron que el Programa Doctoral de consejería en rehabilitación les ofrecería a sus egresados las herramientas necesarias para obtener mejores oportunidades de empleo o ser su propio patrono. Todos coincidieron en que al obtener un grado doctoral se abren las puertas a escenarios como la Universidad de Puerto Rico o entidades privadas. También, podrían desarrollar programas a través de la ley de Salud Mental e insertarse en el elemento político del país, como consultores de la legislatura.

En la segunda ronda, se les preguntó a los directores de CORE, ¿De ser instaurado un Programa Doctoral PhD en la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación se establecerán lazos institucionales con otros programas dentro y fuera de Puerto Rico? A tales efectos, los

directores coinciden en que este programa sería un vehículo útil para satisfacer las necesidades de las personas con diversidad funcional a nivel insular, caribeño y Latinoamericano. Añadieron que el programa doctoral nos daría una oportunidad para que vengan estudiantes de otras áreas y que también realicen su especialidad en el Programa. Esto nos pondría en una posición de liderazgo donde tenemos que asumir esa responsabilidad de servir a esa población en un contexto ya más amplio a nivel internacional para abrir la posibilidad a que vengan personas de otros países a estudiar el doctorado en Puerto Rico en el campo de la Consejería en Rehabilitación.

Otro de los sectores entrevistados fueron los Profesores de CORE. Los profesores a tiempo completo y a tiempo parcial adscritos a la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación entienden que un Programa Doctoral sería un mecanismo útil para satisfacer las necesidades de las personas con diversidad funcional a nivel insular, caribeño y Latinoamericano porque no existe un programa doctoral con esta especialidad en la actualidad. Este programa sería el primero en Puerto Rico, el Caribe y Latinoamérica. Además, les daría la oportunidad a otros profesionales de otros países a obtener una educación más económicamente accesible donde se dé la oportunidad de crear lazos y exportar conocimientos. Este grupo de profesores coincidieron en que un profesional con este tipo y nivel de preparación doctoral podría gestionar asuntos de política pública a favor de esta población para que se continúe la lucha por los derechos y la igualdad. Puntualizaron que tener consejeros en rehabilitación preparados a nivel doctoral permite optimizar la provisión de servicios dirigidos a las personas con impedimentos de manera directa e indirecta. También señalaron que este profesional a nivel doctoral tendría la capacidad de diseñar programas innovadores que respondan a las necesidades de las personas con diversidad funcional. Todos estuvieron de acuerdo que los egresados pueden contribuir en la implantación de nuevos modelos de intervención y en la creación de propuestas que otorguen capital para la subvención de

proyectos. También, que puedan desarrollar investigaciones que brinden evidencia empírica para conocer las necesidades reales de la población para poder identificar recursos o alternativas para poder trabajar con estas.

De acuerdo con las opiniones de los Facultativos las características de los egresados pueden estar enmarcadas en los siguientes componentes: Ser agente de cambio, generar conocimiento actualizado de la disciplina, empatía, tomar decisiones para resolver conflictos, controversias o issues y dilemas éticos, ofrecer servicios de calidad y ser un rol digno de emular. Consignaron que la aportación mayor del programa doctoral propuesto es la producción y utilización del conocimiento basado en la evidencia científica. De esta forma, los futuros egresados podrán desarrollar modelos y prácticas innovadoras. Además, los profesores hicieron varias sugerencias para la implantación del futuro programa entre las que se pueden destacar:

- Desarrollar conocimiento sobre la cultura, características, valores y opiniones de los participantes con diversidad funcional
- Ubicarlos en Centros de práctica que le permitan desarrollar destrezas clínicas
- Agendas de investigación predefinidas
- Insertar en los cursos el elemento de alguna revisión crítica de investigaciones publicadas
- Establecer relaciones con universidades y/o programas en otros países que le permitan al estudiante adquirir experiencia de trabajo con modelos terapéuticos utilizados en otras partes del mundo
- Apertura a la investigación científica con poblaciones no estudiadas tradicionalmente por la profesión

- Ofrecer un plan de estudios amplio basado en el modelo académico – profesional que permita al estudiantado poner en práctica todo el componente teórico y diseñar nuevas intervenciones.

Como parte del Proyecto FIPI COREPHD, se realizó una entrevista a varios Pilares de la profesión. Se les preguntó si consideraban que Puerto Rico necesita el desarrollo de un Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación y la respuesta de todos ante esta pregunta fue afirmativa y sin reservas. Los Pilares se reafirmaron en la postura de que se necesitan personas diestras y con conocimientos especializados de acuerdo a las particularidades de nuestra sociedad ya que las personas con impedimento son una población que va en aumento y se ha convertido en una más compleja y especializada. Además, la profesión alcanza mayor reconocimiento y prestigio para abarcar un mayor número de áreas de intervención.

Establecieron las características que debería tener el egresado del Programa Doctoral:

- Tolerancia y sensibilidad
- Liderazgo y creatividad
- Capacidad para trabajar en equipo
- Interés y curiosidad investigativa
- Compromiso con la identidad de la profesión y con los consumidores
- Sensibilidad ante la problemática de la profesión
- Disposición para establecer relaciones y hacer aportaciones fundamentales que impacten la política pública con el fin de afinar y mejorar los servicios.

Al indagar sobre los componentes del énfasis del Programa Doctoral, estos profesionales endosaron las mismas, sin embargo, hacen varias recomendaciones. Entre estas podemos mencionar la sugerencia de combinar las áreas de énfasis con aspectos sociales desarrollando de

manera específica un área de sociología de la discapacidad. Además, se recomienda que dentro de la conceptualización del énfasis se le brinde importancia a los derechos y responsabilidades de la comunidad y su orden social con las personas con impedimento. Ellos también señalaron que este Programa beneficiaría el desarrollo de nuevos programas de servicio e intervención para la población de personas con diversidad funcional porque el consejero tendría un nivel de competencia más alto y esto aumentaría su participación para manejar las necesidades reales. Estos sostienen que a través del énfasis estaríamos en mejor posición para obtener fondos a través de propuestas para el desarrollo de programas innovadores. Además, sostuvieron que la implantación de un Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación puede ser un vehículo útil para satisfacer las necesidades de esta población a nivel insular, caribeña y Latinoamericana. Reconocen que a través del establecimiento de un programa doctoral se abrirán las puertas a nuevos escenarios de trabajos y se podrían hacer más investigaciones para atender estas necesidades. Además, enfatizaron, que los egresados podrían crear equipos de trabajo multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios que provean nuevos conceptos y estilos de trabajo que logren aportaciones a nivel mundial, en el tema de la discapacidad.

Al analizar los hallazgos de las entrevistas con los Consejeros en Rehabilitación Empleados en Instituciones de Educación Superior, estos manifestaron afirmativamente que solicitarían inmediatamente admisión al programa doctoral. Puntualizan, que el tener un conocimiento diversificado le permitirá un mejor desempeño en su trabajo y aumentará las oportunidades de empleo. Señalaron el PhD como una herramienta atractiva para matricularse en el programa. Todos indicaron que la investigación emerge como tema esencial para proveer servicios eficientes, docencia, y desarrollo profesional en su ámbito de trabajo. Al preguntar sobre el perfil del egresado ellos indicaron que los egresados tendrán las destrezas para aportar a la creación de proyectos y

programas de servicios que impacten a las personas con impedimentos en nuestra sociedad. Estos reiteraron la adquisición de destrezas de investigación como esenciales para identificar las necesidades de los estudiantes y estableciendo un vínculo entre los procesos de consejería, el enfoque académico y la rehabilitación de estudiantes con impedimentos.

Según la calidad de las respuestas de los participantes, estos visualizan a los egresados como profesionales capacitados y adiestrados para trabajar en cualquier escenario. En este contexto, todos los participantes opinaron que el programa doctoral proveerá las herramientas necesarias para obtener un empleo en el ámbito académico. Ellos coinciden que el programa ofrecería la oportunidad de desarrollo de nuevos modelos que amplíen la visión y concepción de lo que significa ser un consejero en rehabilitación. Reconocieron que el nivel doctoral acentúa el conocimiento del consejero como el profesional cualificado en relación con las condiciones y leyes que protegen a los estudiantes con impedimentos.

En relación con el beneficio y trasmisión de conocimiento del egresado a la práctica profesional, las respuestas fueron heterogéneas. Según expresado, los beneficios se perciben como un programa con opción para otras facultades en electivas que complementen su preparación; habilidades y destrezas clínicas de consejería para atender las necesidades de estudiantes con impedimentos, según los estándares de la profesión, en especial impedimentos en aumento y que no son visibles. Además, como ganancia del egresado, surge la habilidad de poder identificar necesidades para desarrollar un plan de acción acorde con las políticas institucionales que complemente los servicios existentes de donde laboran. La consideración de crear un grado conjunto (maestría y doctorado) para acelerar los estudios de aquellos que así interesen también surgió, pero identificaron las bondades de programas no secuenciales. En resumen, las respuestas de los Consejeros en Rehabilitación que trabajan en instituciones de educación superior confirman

los beneficios directos y colaterales de tener egresados del programa doctoral trabajando como consejeros, docentes e investigadores en las instituciones donde laboren.

Durante el Proyecto FIPI CORE 2013-2016, también se incorporaron estrategias para recopilar evidencia sobre las posturas de programas graduados homólogos. A estos efectos, los investigadores se dieron a la tarea de realizar entrevistas con Directores de Departamentos y Programas relacionados al servicio de la población con impedimento en el Sistema UPR. La entrevista incluyó dos preguntas esenciales relacionadas a recabar un endoso al establecimiento del Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación.

Los directores de los diversos programas como Trabajo Social, Psicología y Facultativos de Ciencias Sociales coincidieron en su endoso para la creación y establecimiento del Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación. Postularon que dicho programa llenaría un vacío importante en la capacitación de profesionales para atender una población que carece de servicios que vayan acorde con sus necesidades. De igual forma, expresaron que hace falta más investigación sobre el tema en Puerto Rico. Señalaron, que estos profesionales pueden aportar al logro de lo que sería la misión y visión de la Universidad de Puerto Rico ya que tendría la capacidad de implantar adecuadamente la política pública más beneficiosa para la población de jóvenes con impedimentos dentro y fuera de Puerto Rico. Además, establecieron que las investigaciones que genere el programa doctoral servirían para diseñar mejor una política pública a fin con las características y necesidades particulares de esa población en la Isla. De forma similar, entendieron que el Programa Doctoral CORE podría colaborar con la agenda programática de otros programas homólogos ya que comentan que la evaluación, implantación y formulación de política públicas para las personas con impedimento en un asunto transdisciplinario. Concluyeron, estableciendo que el programa doctoral viene a complementar la producción intelectual de la UPR sobre el

particular y permite la integración interdepartamental que requiere la atención holística de las necesidades de las personas con impedimentos en Puerto Rico.

Las mismas preguntas que se hicieron a los Directores de Programas y Facultativos fueron objeto de consideración para los Directores de Departamentos que trabajan con estudiantes con impedimentos que brindan servicios directos a esta población, tales como DCODE, OAPI, CEDE (UPR Cayey) y la Oficina de Cumplimiento UPR. Éstos respondieron de forma afirmativa al endosar sin reservas la creación del Programa Doctoral. Consideraron que sería una oportunidad para ampliar la preparación de estos estudiantes en la práctica y la investigación en este campo de manera que redunde positivamente en el campo de la rehabilitación. Añadieron que este programa, no solamente tendrá la misión de ampliar el alcance de la práctica, sino que será de beneficio para la población de personas con impedimentos tanto dentro del sistema académico UPR como fuera del mismo. En la entrevista señalaron que endosar este programa permite que se maximice el capital social de los profesionales de la conducta humana en tres áreas de énfasis. También coincidieron con la postura explícita de otros sectores en torno a que el Programa Doctoral indicando que puede ser un mecanismo útil para satisfacer las necesidades de las personas con impedimento a Nivel Insular, Caribeño, Latinoamericano y de Norteamérica. Subrayaron que, en efecto, es un mecanismo para promover y comenzar con el desarrollo de proyectos de impacto internacional. A su vez, es importante, debido a que a través de este programa se pueden crear lazos de colaboración a nivel caribeño e internacional, para brindar servicios a la población de personas con diversidad funcional.

Según los Directores de Departamento, el Programa Doctoral puede convertirse en clave esencial para presentar una oportunidad de posicionar y reconocer las competencias del consejero en rehabilitación en otros escenarios, de manera que éste sea visualizado como el profesional de

ayuda principal para las personas con diversidad funcional. Por tanto, hay diversas maneras en las que este profesional doctoral puede aportar al logro de lo que sería la misión y visión de estas organizaciones según sus directores. Señalaron que el profesional en consejería en rehabilitación con grado doctoral puede aportar a DCODE ofreciendo un servicio de ayuda profesional al estudiante dirigido a satisfacer sus necesidades de estudio, vocacionales, personales y familiares tomando en consideración que esas necesidades pueden incluir necesidades de acomodados y apoyos para estudiantes con impedimento. Establecieron claramente que este profesional es una pieza clave en la integración y el éxito del estudiante a la universidad y el mundo laboral.

El Centro Interdisciplinario de Desarrollo Estudiantil (C.E.D.E.) de UPR-CAYEY, que está enfocado en desarrollar la capacidad de los estudiantes para analizar y transformar su experiencia estudiantil en un multidimensional en el proceso de enseñanza y aprendizaje, entiende que el programa doctoral permitirá fortalecer servicios de consejería a los estudiantes con impedimentos a tono con su visión y misión. En cuanto a OAPI hoy OSEI, se consignó que el profesional doctoral de consejería en rehabilitación impactaría de manera significativa en el desarrollo de prestación de servicios y manejo de casos al igual que podría facilitar el desarrollo de planes de intervención dirigidos a la recuperación de los participantes. Dicho profesional de la consejería en rehabilitación a nivel doctoral contribuiría directamente en la visión de la Oficina de Cumplimiento y OSEI siendo estas el eje de los procesos de implantación y de los cambios sistémicos que propenden a la inclusión de los estudiantes con impedimentos en el ámbito universitario. De forma similar, todos estos Directores de Programas de la UPR coinciden en que, de tener la oportunidad, reclutarían este profesional a nivel doctoral como parte del equipo de trabajo. Esto debido a la oportunidad de brindar y expandir servicios, prácticas, proyectos y líneas de investigación, que podrían ser compartidos y se podrían dar en colaboración entre Departamentos y Facultades. Esto

ayudaría también a comenzar a trabajar con ese enfoque de trabajo interdisciplinario entre estas profesiones, que en muchas ocasiones trabajan en equipo en el mundo laboral.

Además del Sistema UPR, también se entrevistó a los directores y funcionarios de agencias e instituciones que brindan servicios relacionados a la población de personas con diversidad funcional como ASSMCA, la Defensoría de Personas con Impedimentos, Consejo Estatal de Rehabilitación y Consejo sobre Deficiencias en el Desarrollo, Administración de Rehabilitación Vocacional y Programas de Rehabilitación de la Comunidad. Todos los representantes de las agencias e instituciones antes mencionadas, que a su vez representan a los patronos, endosaron sin reservas el Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación. Entienden que es importante que se cree este Programa para tener más consejeros en rehabilitación con la mayor preparación para brindar un servicio que vaya acorde a las necesidades actuales que presenta la población con impedimento del país de forma holística (social, económico, físico, mental y de inclusión) e individualizada. También reconocieron que este Programa Doctoral sería un mecanismo útil para satisfacer las necesidades de las personas con impedimento a Nivel Insular, Caribeño, Latinoamericano y de Norteamérica porque esto le permitiría diseñar investigaciones y respuestas de vanguardia que generará nuevos paradigmas de intervención, servicios y política pública en beneficio de la población con impedimentos en Puerto Rico y crear precedente o fortalecer los existentes en todos los países vecinos del Caribe y Latinoamérica. A la luz de lo antes expuesto, los directores de agencias señalaron que un doctorado en consejería en rehabilitación podría competir en igualdad de condiciones con personal médico, psiquiátrico y psicológico en criterios para elaborar planes de intervención dentro de un equipo multidisciplinario en función de la rehabilitación del paciente, y así respetarían más la profesión.

Otro de los ángulos consultados fue la opinión de los representantes de los programas de rehabilitación de la comunidad y miembros de la Junta Asesora Externa (JAE), dentro de los cuales se encuentran varios patronos. Representantes de los Programas de Rehabilitación de la Comunidad (PRC) también colaboraron en la entrevista y todos coinciden en endosar el Programa porque proporciona a los profesionales puertorriqueños y latinos del campo de la consejería en rehabilitación la oportunidad de adquirir experiencias académicas y prácticas, llevar a cabo investigaciones en la Isla en diferentes niveles las cuales se entiende resultará en la creación de leyes, programas y servicios comprensivos que se ajustarán a las necesidades específicas de la población de personas con impedimentos de Puerto Rico, sus familias y la comunidad en general. Además, señalaron que los egresados doctorales puedan tener la capacidad de conocer e identificar las necesidades particulares que tienen las personas con impedimentos en nuestro país y en otros países hermanos. También de poder aportar, intercambiar experiencias e ideas con otros profesionales, establecer alianzas y utilizar recursos profesionales y comunitarios en beneficio de la población servida. A través de la discusión, reconocieron que el egresado doctoral ayudaría a fomentar la implantación de proyectos y programas nuevos y que han sido exitosos en otros países ajustados a las necesidades particulares de nuestro país.

Resumiendo, a través de la evidencia empírica (cuantitativa y cualitativa) recopilada durante el Proyecto FIPI-CORE-PhD durante 3 años, se pudo sustentar las tendencias del ambiente interno y externo, las razones, la demanda real y el compromiso de la comunidad académica-profesional con el establecimiento del programa doctoral. Esta evidencia fue utilizada para diseñar un programa único en su clase, a nivel de Puerto Rico, Estados Unidos, Caribe y Latinoamérica. El programa doctoral propuesto será comparable con los programas doctorales acreditados por CACREP.

Mediante los hallazgos del estudio de necesidades y viabilidad se pudo obtener el perfil de los futuros potenciales candidatos, definir el tipo de doctorado (PhD), desarrollar el currículo, establecer la cantidad de créditos (65), tiempo de graduación (5-7 años), estimar la futura matrícula (15 a 20 estudiantes de forma bienal), diseñar el énfasis (rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas), definir los paradigmas que constituyen la coherencia curricular, realizar el pareo entre los cursos y los estándares de acreditación, establecer la secuencia curricular, desarrollar la misión, visión, el perfil del egresado, los requisitos de admisión, estimar los intereses académico-profesionales de los futuros estudiantes doctorales, desarrollar los prontuarios, reconocer el apoyo incondicional de todos los sectores al programa, y proponer la inversión presupuestaria.

2. Razones institucionales, sociales, científico-profesionales y legales para la creación del programa doctoral dentro del ejercicio de la profesión.

a. Institucionales

Uno de los mayores retos que enfrenta la Universidad de Puerto Rico como eje primario en el desarrollo de nuestro País, es fortalecer su capacidad para formar profesionales altamente calificados. La formación de profesionales altamente calificados con conocimientos y destrezas de investigación que sean competitivas requiere atemperar la oferta académica y programática, al desarrollo avanzado de los diversos campos del saber. Actualizar la oferta académica con el objetivo de atender las necesidades y tendencias de la población puertorriqueña amerita un proceso de planificación estratégica de vanguardia. A esos efectos, la UPR cuenta con dos (2) herramientas esenciales, el Planes Estratégicos del Sistema UPR (UPR 2017-2022) y del Recinto de Río Piedras (PE-UPR RP 2018-2023). Ambas herramientas de planificación constituyen y dictan los parámetros de vida institucional, estimulan las energías de renovación y proponen el mejoramiento continuo de los ofrecimientos académicos, docencia, investigación y de servicio. De forma similar,

reafirman la misión, visión, los valores fundamentales del primer centro docente del País, así como su compromiso con el avalúo y con los más altos estándares de calidad, ética e integridad institucional.

b. Sociales

Congruente con la política establecida a través de los planes estratégicos, es importante que nuestra institución aumente su oferta de postgrado en áreas claves para generar soluciones eficaces a los problemas demográficos, económicos, educativos y sociales, que afectan tanto a la población general como a la población de personas con diversidad funcional a través de todo Puerto Rico. Para atender las necesidades apremiantes de la población con diversidad funcional en Puerto Rico debemos puntualizar varios datos relevantes de diferentes fuentes. De acuerdo con los informes de la Defensoría de Personas con Impedimentos, para la década del 2010 nuestra Isla se habían estimado al menos 900,000 personas con discapacidad y de estas al menos 500,000 se encontraban entre las edades productivas y sólo el ocho (8%) participan activamente en la fuerza laboral. En esa misma dirección, según una Encuesta Especial del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos en el 2014, de las 286,000 personas con impedimentos de 16 años o más identificadas, solo un 2.5% participaban del mercado laboral (Tellado, 2019). Por otra parte, según los datos más recientes del Negociado del Censo de Estados Unidos, para el año 2016 se habían identificado 738,785 personas que cuentan con algún tipo de discapacidad dentro de las cuales se encuentran dificultades físicas, de vida independiente, de memoria, visuales, y auditivas, entre otras.

Al analizar la interacción de estos datos con otros factores relacionados a la calidad de vida tales como ingresos, edad, y género se pudo apreciar una asociación directa entre las discapacidades, la pobreza y la vejez (Cortés, 2017). También, debemos mencionar que el asunto de atender la poblaciones latentes y emergentes no estriba en la prevalencia, depende

exclusivamente del apoyo y el mejoramiento incesante de estrategias efectivas para maximizar la calidad de los más vulnerables. Por esta razón, al analizar la capacidad de nuestra institución de producir profesionales altamente calificados para generar soluciones para atender las necesidades apremiantes, la EGCORE propone elevar el nivel intelectual de los consejeros en rehabilitación. Esta iniciativa, aumentará la capacidad validar las intervenciones dentro de los modelos multi, inter y transdisciplinario.

c. Científico-Profesionales

Las vertientes demográficas y socioeconómicas que impactan la calidad de vida de la población con diversidad funcional han generado un incremento inmanejable en la carga de casos y un volumen de servicios especializados relacionados a los procesos de recuperación y rehabilitación de las personas con diversidad funcional. Bajo esta situación, instituciones de educación superior que forman a los profesionales de la salud, han tenido que recapitarse y redefinir el perfil de sus egresados para ser agentes de cambio dentro de las agencias públicas, privadas e instituciones sin fines de lucro que atienden a esta población. A través de este pronunciamiento, los profesionales de la consejería en rehabilitación se han visto en la necesidad de fortalecer y diversificar las destrezas para el manejo de personas con múltiples condiciones y adoptar prácticas sustentadas en evidencia científica para atender poblaciones latentes emergentes que ameritan servicios en las áreas de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas. Este planteamiento nace del estudio de necesidades y viabilidad, donde se le preguntó a una cantidad sustancial de consejeros en rehabilitación las prioridades en la prestación de servicios. Para cristalizar cada una de las prioridades de servicio, el Programa CORE-PhD propone la creación del Énfasis con los siguientes componentes: rehabilitación psiquiátrica, bajo el modelo de recuperación; desórdenes del neurodesarrollo, bajo el modelo de transición; y

enfermedades crónicas, bajo el modelo de vida independiente e interdependiente. Algunas de las razones que sustentan los componentes recomendados se discuten a continuación.

En el componente de rehabilitación psiquiátrica debemos considerar que según los informes sobre la salud mental en Puerto Rico desde el 2010 aproximadamente 310,000 (16%) de los puertorriqueños entre las edades productivas de 18 a 64 años cumplen con criterios de algún desorden mental leve, moderado o severo. Según Rodríguez (2014) plantea que dos de cada diez viven con alguna condición psiquiátrica, el 23.7% combina alguna condición mental con abuso de drogas y/o alcohol y cuatro de cada diez con problemas mentales serios no reciben tratamiento de clase alguna. Por tanto, el modelo de recuperación como lo define la disciplina de consejería en rehabilitación será la herramienta para atender esta encomienda.

En el componente de desórdenes del neuro desarrollo, debemos puntualizar que a tasa de prevalencia para esta condición en Puerto Rico es de aproximadamente un 3% de la población (120,000) (<http://portals.jp.pr.gov/SiteDirectory/cedd/Pages/Estad%e3%adsticas.aspx>). Cuando nos referimos a trastornos del neurodesarrollo es una discapacidad que se manifiesta antes de los 22 años y resulta en limitaciones funcionales sustanciales en tres o más de las siguientes áreas: cuidado propio, lenguaje receptivo y expresivo, aprendizaje, movilidad, autodeterminación, capacidad para vida independiente y autosuficiencia económica. Las personas que nacen o adquieren estas condiciones requieren una combinación de servicios especializados, interdisciplinarios y/o individualizados de por vida o de duración prolongada y a su vez individualmente planificados y coordinados (Ley 106-402, 2000) http://www.jp.gobierno.pr/Portal_JP/Portals/0/CED/INTROCEDDACC.pdf. Dentro de los desórdenes del neurodesarrollo se encuentran, desorden del espectro autista, problemas específicos del aprendizaje, excepcionalidad intelectual, problemas del habla y lenguaje, problemas visuales,

auditivos entre otras. A esos efectos, el modelo de transición según lo define la disciplina será la herramienta esencial para asistir dentro y fuera del escenario escolar.

En el componente de enfermedades crónicas, podemos señalar que representan la primera causa de muerte entre los puertorriqueños y cuando interactúan con otras discapacidades congénitas y por trauma causan efectos devastadores en la calidad de vida del individuo, familiares y la comunidad. Entre ellas podemos mencionar, pero no se limitan a las enfermedades tales como Cáncer, Cardio-respiratorias, Diabetes, Accidentes Cerebrovasculares, Alzheimer, Esclerosis Múltiple, Fibromialgia, Artritis, Epilepsia, VIH (SIDA), Hepatitis, Lesiones en Cordón Espinal entre otras (Rius-Almendariz, 2014; Rodríguez, 2014). Además, a la luz de las nuevas tendencias o prioridades profesionales se incorporan otras enfermedades relacionadas a los trastornos relacionados a la vejez, violencia y dependencia a sustancias, y cambio climático (Koch y Rumrill, 2017). A la luz de esta tendencia, el programa doctoral diseñará y validará el modelo de vida independiente e interdependiente para atender esta población a lo largo de la vida.

Conforme a nuestras capacidades, motivaciones, expectativas y recursos, la EGCORE, como uno de los programas profesionales de mayor prestigio e impacto directo en la capacitación y formación de profesionales, altamente cualificados para atender estas situaciones y las necesidades que impactan la calidad de vida de la población con diversidad funcional en nuestro país, tiene el compromiso de generar soluciones costo-efectivas para atender las necesidades apremiantes de esta poblaciones en el área personal, escolar, social y comunitario.

d. Legales

La consejería en rehabilitación es una especialización dentro de la consejería que comenzó hace cerca de 100 años en los Estados Unidos de América. Riggan y Maki (2004) la definen como un proceso sistemático que asiste a las personas con discapacidad o diversidad funcional, para lograr sus metas personales, desarrollo de carreras, ocupación y vida independiente a través del

proceso de consejería. La profesión se distingue de otras profesiones dentro del campo de la salud y la conducta humana porque surge por mandato de ley en EUA; y luego, en Puerto Rico para cumplir un encargo político, social y humanista durante el periodo de la Primera Guerra Mundial, donde su énfasis primordial son las personas con necesidades especiales (Villafañe, Velázquez & Báez, 2013).

El desarrollo histórico de este campo ha sido influenciado positiva y negativamente por legislación estatal y federal (Parker & Szymanski, 1998). Desde sus orígenes, a principios del siglo XX, esta profesión ha sido constituida utilizando una base legal robusta que promueve el reconocimiento social. La jurisprudencia desarrollada por más de 6 décadas da paso firme a las acreditaciones, credenciales, al desarrollo de organismos representativos y a la creación de un código de ética abarcador. Cada una de estas gestiones conforman una profesión con viabilidad académica a nivel de maestría y doctorado, de base científica y con una identidad profesional sólida. Con todo este trasfondo histórico y legal, la consejería en rehabilitación se ha convertido en una profesión de vanguardia, pero en vías de desarrollo por ser única, compleja, multidimensional, multisectorial y con crecimiento geométrico activo. Cada uno de los profesionales licenciados representa un ente insustituible, empleable y colocable en el mercado laboral dentro y fuera de Puerto Rico (Vázquez, 2017).

Como profesional de la salud, el consejero en rehabilitación licenciado tiene como función primaria asistir a las personas con diversidad funcional a lidiar con los aspectos psicosociales, vocacionales, de empleo y de vida independiente (Villafañe, Velázquez & Báez, 2013). Sin embargo, dentro de la práctica profesional existe una multiplicidad de roles que se encuentran interconectados con el desarrollo de la jurisprudencia. Dentro de los roles se encuentran: proveer consejería, consultoría, coordinación de servicios, educación e intercesoría, entre otros. Estos 5

roles están acompañados de diversos factores que regulan el desempeño de estos profesionales en diferentes escenarios de empleo. Las leyes que sustentan el ejercicio de la profesión definen los consejeros en rehabilitación según el escenario de empleo y regulan la calidad de las intervenciones (Szymanski, Hershenson, Ettinger, Enright, 1996).

Al analizar la base legal que sustenta el ejercicio de la profesión de consejero en rehabilitación en Estados Unidos y Puerto Rico, se pueden destacar tres recursos didácticos útiles que resumen el desarrollo histórico y legal del campo. El primer recurso lo presentan los investigadores Villafañe, Velázquez & Báez (2013), en un artículo publicado en la Revista *Educare*. Este artículo describe amplia y claramente la evolución de la consejería en rehabilitación en Puerto Rico, los esfuerzos organizacionales y los proyectos legislativos que constituyen nuestra identidad profesional. De forma similar, el segundo recurso lo presentan Velázquez, Villafañe, Báez y Ortiz (2014) donde se discuten los resultados de una investigación auspiciada por el Colegio de los Profesionales de Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico. Esta investigación levanta una cronología sobre el desarrollo legal, histórico-contextual del programa de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico del 1920 al presente y su impacto en la profesionalización de la Consejería en Rehabilitación y la prestación de servicios.

El tercer recurso, es el compendio de leyes estatales y federales que protegen y amparan a las personas con impedimento publicado por el Consejo Estatal de Vida Independiente (2015). Este compendio presenta un resumen de la legislación correspondiente dividida en 38 áreas. Los recursos documentales, nos presentan una diversidad de contextos legales dentro de los cuales se encuentran pero no se limitan a temas como: trabajo, animales de asistencia, asistencia tecnológica, acomodo razonable, asistentes, barreras arquitectónicas, cartas de derecho, educación, empleo, discrimin, evaluación vocacional, ley notarial, procuradores, procedimiento judiciales, servicios

de salud, vehículos y tránsito, viejos, vivienda, sufragio, rehabilitación, deficiencia en el desarrollo, discapacidad a nivel estatal y federal, impedimentos específicos y vida independiente.

Para efectos de la propuesta, a continuación, se describe un cumulo de leyes estatales y federales que han sido esenciales para el ejercicio de la profesión a nivel de maestría en Puerto Rico y doctorado en los Estados Unidos. La intención de los proponentes es ilustrar la legislación relacionada a la creación de la profesión y el rol del consejero en rehabilitación y las leyes que protegen los derechos de los consumidores con diversidad funcional. El conjunto de leyes da pie firme a los roles de los consejeros en rehabilitación en los diversos escenarios de empleo, al alcance de la profesión, al sustento de la licenciatura y al fortalecimiento de las credenciales otorgadas por el Estado y las organizaciones profesionales.

Leyes y Códigos de la Profesión de la Consejería en Rehabilitación	
NÚMERO DE LEY	ASUNTO
LEY NÚM. 58 DE 27/MAYO/1976	Para reglamentar la práctica de la profesión de Consejería en Rehabilitación en Puerto Rico; crear una Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación; fijar sus deberes, obligaciones y facultades; y establecer penalidades por violaciones a esta ley.
LEY NÚM. 198 DE 11/SEPTIEMBRE/2006	Para enmendar los arts. 2,3,4,8 y añadir Art. 7-A a la Ley Núm. 58 de 1976: Ley para reglamentar la profesión de Consejería en Rehabilitación en Puerto Rico
LEY NÚM. 160 DE 16/AGOSTO/2006	Ley del Colegio de los Profesionales de la Consejería en Rehabilitación de Puerto Rico
Código de Ética para los Consejeros en Rehabilitación (CRCC, 1 de enero de 2020)	Código de Ética del Profesional CRC
Código de Ética Profesional de los Consejeros en Rehabilitación	Código de Ética de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico (2014)

Leyes que incluyen el rol del Consejero en Rehabilitación	
NÚMERO DE LEY	ASUNTO
LEY NÚM. 170 DE 16/AGOSTO/2012	Enmienda a Ley de Salud Mental de Puerto Rico para incluir al Consejero en Rehabilitación entre los profesionales que ofrecen servicios de salud mental en Puerto Rico.
LEY NÚM. 171 DE 11/AGOSTO/2016	Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 11 de la Ley 250-2012, mejor conocida como la “Ley del Pasaporte Postsecundario de Acomodo Razonable”, y añadir un nuevo Artículo 8 (A), a los fines de cambiar el nombre de la Ley; incluir a los(as) consejeros(as) en rehabilitación y a la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) como partes indispensables para la implantación de esta Ley; añadir y enmendar definiciones; incluir al Consejero en Rehabilitación en el proceso de transición de la escuela a la educación postsecundaria en el comité de transición y comité evaluador de admisión; disponer sobre la implantación de un Plan de Recursos Profesionales en las instituciones educativas secundarias y postsecundarias; y para otros fines.

3. Competencia en el mercado en términos de programas académicos en la misma, especialidad o similares

El Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación es único en su clase y características curriculares a nivel de Puerto Rico, el Caribe, y Estados Unidos. Este programa propuesto es comparable con los programas doctorales acreditados por CACREP y miembros de la NCRE. Está compuesto por un mínimo de 65 créditos, presenta un énfasis para atender los escenarios de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y condiciones crónicas. Este perfil no se refleja al examinar otros programas similares. Al contrario, es único ya que será establecido en el Sistema UPR como un doctorado en consejería en rehabilitación para la formación de hispanos a nivel de Puerto Rico, Estados Unidos, Canadá y Latinoamérica. De forma similar, incluye postulados filosóficos y pragmáticos para crear y promover un modelo de intervención basado en recuperación, transición y vida independiente. La organización conceptual del currículo doctoral

propuesto permitirá ubicar tanto los escenarios, las etapas del desarrollo del individuo, el modelo de intervención y los entornos ecológicos en un modelo sistémico social de interdependencia entre los profesionales de la salud, los recursos y la clientela potencial servida por nuestros egresados.

4. Proyecciones del mercado de empleo y oportunidades para los egresados del programa doctoral

El campo de Consejería en Rehabilitación ofrece un amplio panorama profesional a nivel de Estados Unidos y Puerto Rico. Según las proyecciones de empleo del “*Bureau of Labor Statistics*” (2015), se espera que la tasa de empleabilidad para los Consejeros en Rehabilitación en Estados Unidos, incluyendo a Puerto Rico como territorio, aumente un 10.8%. Tomando en consideración la tasa de empleo necesaria para cubrir la demanda de los consumidores y los puestos a cubrirse por razones de retiro, se estima que para el 2022 exista aproximadamente 50,557 plazas a cubrirse a través de toda la nación. En términos de Puerto Rico, para el año 2026 el Departamento del Trabajo reportó una oferta de trabajo proyectada de 260 a 290 consejeros en rehabilitación. Estas plazas no son exclusivamente para cubrir puestos existentes en la Administración de Rehabilitación Vocacional. La clientela servida incorporará una gama de dependencias públicas y privadas y organizaciones de base comunitaria que ameriten los servicios de los profesionales egresados del programa doctoral. Además, con la calidad de la preparación profesional cada egresado podrá iniciar su práctica profesional privada.

En el ámbito insular, el Consejero en Rehabilitación posee competencias que lo capacitan para prestar servicios profesionales en diferentes escenarios de trabajo, tanto gubernamentales, sector privado y el tercer sector. El egresado doctoral podrá ejercer en calidad de docente, supervisor de experiencias clínicas, consultor, investigador, evaluador de programas, o gestor de programas de servicios de rehabilitación en agencias Algunos ejemplos:

- Departamentos, administraciones, agencias y corporaciones gubernamentales:
 - Departamento de la Familia
 - Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
 - Departamento de Corrección y Rehabilitación
 - Administración de Rehabilitación Vocacional
 - Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
 - Rama Judicial
- Universidades públicas y privadas
- Centros de Rehabilitación
- Hospitales generales y psiquiátricos
- Administración de Servicios de Salud
- Instituciones de base comunitaria
- Instituciones bancarias
- Instituciones privadas
- Práctica privada
- Programas de Rehabilitación de la comunidad
- Centros de Salud Primaria
- Municipios
- Corporaciones públicas
- Programas de Probatoria Federal
- Programa de Rehabilitación Vocacional, Estatal y Federal
- Administración de Veteranos
- Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos

- Organizaciones dirigidas hacia el bienestar de pacientes con condiciones crónicas
- Programas de Vida Independiente
- Asociaciones Profesionales

C. Programas existentes relacionados con el nuevo programa

A octubre de 2019, los investigadores no han encontrado ningún programa similar al establecido en la propuesta CORE-PhD 2021. Este programa doctoral, es único en su clase y fue diseñado para no interferir en la identidad profesional de otros programas homólogos dentro de la orientación y consejería, psicología, trabajo social o doctorados en otras áreas relacionadas a la salud, conducta, humanidades y administración de empresas. En este caso, debemos puntualizar que cada grado cuenta con sus propios parámetros académico-formativos, Junta Examinadora y respectivas credenciales. La creación y desarrollo del programa CORE-PhD 2021 permite a la FCS de la UPR ampliar su oferta académica para impactar la población con diversidad funcional, ampliar y mejorar significativamente los servicios e intervenciones ya que tanto los equipos interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios podrán contar con uno profesional altamente capacitado para lograr resultados. Además, serviría para fortalecer la formación de los estudiantes de otros programas homólogos que deseen o les interese el tema de la discapacidad.

Cabe señalar, que, al analizar detenidamente su futura matrícula de 15 a 20 estudiantes de forma bienal, la creación del programa no tendrá impacto en la efectividad de otros programas relacionados dentro del Sistema UPR, ya que la preparación académica, formación profesional, mapa de competencias, perfil del egresado y las experiencias clínicas están cimentadas en modelos de servicio diferentes. En este caso quién se beneficiaría directamente de este proyecto de País sería la población con diversidad funcional que se encuentra desatendida y en espera de soluciones científicas a sus necesidades apremiantes asociadas a su calidad de vida.

Una característica del Programa CORE-PhD que representa un denominador entre los programas doctorales que ofrece específicamente el Recinto de Río Piedras es el tiempo de duración estimado para finalizar. Para ilustrar esta observación, la siguiente Tabla 2 provee una descripción general de cinco (5) programas doctorales que forman parte de la oferta académica del Recinto y el tiempo estimado para finalizar el grado. A través de esta métrica comparable se puede apreciar que tanto el programa doctoral propuesto como los otros programas homólogos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Certificación Núm. 95 (2019-2020) para completar el grado.

Tabla 2. Programas Doctorales Homólogos dentro de UPR-RP

Facultad	Doctorado y Créditos	Especialidad / Énfasis	Tiempo para terminar
Facultad de Administración de Empresas	Administración de Empresas (Ph.D.) (64)	Negocios Internacionales, Finanzas	5 – 7 años
Facultad de Educación	Educación (Ed.D.) (60)	Administración y Supervisión, Currículo, Orientación y Consejería	5 – 7 años
Facultad de Humanidades	Estudios Hispánicos (Ph.D.) (36)	Historia Inglés	5 -7 años
Facultad de Ciencias Sociales	Psicología (Ph.D.) (36-49)	Clínica Social Comunitaria Industrial- Organizacional Académica-Investigativa	5 – 7 años
Facultad de Ciencias Sociales	Trabajo Social (Ph.D.) (39)	Política Pública	5 –7 años
Facultad de Ciencias Sociales	Consejería en Rehabilitación (Ph.D.) (65)	Rehabilitación Psiquiátrica, Desordenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas	5-7 años

IV. RELACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO NUEVO CON LA MISIÓN Y EL PLAN ESTRATÉGICO VIGENTE DE LA UPR Y LA UNIDAD.

A. Relación con la misión y el Plan Estratégico de la UPR, y la misión de la unidad

Uno de los mayores retos que enfrenta la Universidad de Puerto Rico como eje primario en el desarrollo de nuestro País, es fortalecer su capacidad para formar profesionales altamente calificados. La formación de profesionales altamente calificados con conocimientos y destrezas de

investigación que sean competitivas requiere atemperar la oferta académica y programática, al desarrollo avanzado de los diversos campos del saber. Actualizar la oferta académica con el objetivo de atender las necesidades y tendencias de la población puertorriqueña amerita un proceso de planificación estratégica de vanguardia. Como herramienta fundamental, la UPR cuenta con dos (2) herramientas esenciales, el Planes Estratégicos del Sistema UPR (UPR 2017-2022) y del Recinto de Río Piedras (PE-UPRrp 2018-2023). Ambas herramientas de planificación constituyen y dictan los parámetros de vida institucional, estimulan las energías de renovación y proponen el mejoramiento continuo de los ofrecimientos académicos, docencia, investigación y de servicio. Del mismo modo, reafirman la misión, visión, los valores fundamentales del primer centro docente del País, así como su compromiso con el avalúo y con los más altos estándares de calidad, ética e integridad institucional.

Conforme a nuestra trayectoria histórica, la necesidad de atemperar nuestra profesión a realidad actual del País y al mandato de la política institucional de la UPR mediante el Plan Estratégico UPRRP 2018-2023, la EGCORE incorporó en su Plan de Desarrollo 2012-2016 y 2018-2023, la creación de un programa doctoral dirigido a satisfacer necesidades apremiantes de sectores con diversidad funcional o impedimentos en desventaja física y social (**Anejo, D**). Este proyecto nace de una propuesta FIPI CORE-PhD 2013-16, subvencionado por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación y apoyo logístico de la Facultad de Ciencias Sociales. Este Proyecto tuvo la encomienda de conducir un estudio de viabilidad para el establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y énfasis que incorpora tres poblaciones emergentes de alta necesidad (Hernández, Loperena & Mercado, 2010; Dávila, 2010; Pérez, 2012; Giménez, 2010). La creación de este programa doctoral respondió a las necesidades de renovación, profesionalización, investigación, capacitación de la docencia para el

Siglo XXI, necesidad de recursos externos, la creación de proyectos efectivos y mejorar la calidad de los servicios a poblaciones con diversidad funcional en Puerto Rico.

B. Relación con la oferta académica vigente dentro y fuera de la UPR

Para efectos de la creación del primer programa doctoral debemos contextualizar el rol de tres (3) programas graduados que otorgan grado de maestría en Consejería en Rehabilitación. El primer programa de Consejería en Rehabilitación en Puerto Rico y el Caribe fue establecido en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Este programa graduado cuenta con un historial de aportación y servicio a través de la Facultad de Ciencias Sociales desde la década del 60 y se constituye formalmente como escuela graduada en el año 1972. Desde 1980, la Escuela ha sido acreditada de forma ininterrumpida por el “Council on Rehabilitation Education” entidad que regula, a nivel de maestría, la formación académico-profesional de los consejeros en rehabilitación en los Estados Unidos. Actualmente la acreditación continua vigente hasta el 2021 bajo el amparo de la nueva comisión acreditadora CACREP. Al 2019, el programa cuenta con siete (7) facultativos a tiempo completo y 1 facultativo a tiempo parcial. Para agosto 2020 contamos con siete (7) facultativos permanentes a tiempo completo y 1 facultativo por contrato a tiempo completo.

El segundo programa fue creado en el año 2006 en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Este programa está adscrito al Colegio de Estudios Graduados en Ciencias de la Conducta y Asuntos de la Comunidad. Surge a petición de un grupo ciudadano defensor de los consumidores de servicios de rehabilitación. Está acreditado por el “Council on Rehabilitation Education” (CORE) desde el 2007 y cuenta con 3 facultativos. El tercer programa fue creado en el año 2008 en la Universidad Central de Bayamón, está adscrito al Colegio de Educación y Profesionales de la Conducta. En el 2011 recibió la acreditación del “Council on Rehabilitation Education” (CORE), por un período de ocho años. El programa también ha sido aprobado por el

Consejo de Educación de Puerto Rico y desde el 2009 cuenta con becas para la formación de Consejeros en Rehabilitación (*Long Term Training*) auspiciadas por la Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA, por sus siglas en inglés).

Al explorar el ámbito norteamericano, la consejería en rehabilitación como profesión cuenta con un amplio bagaje histórico y de profesionalización. A partir de esta última década existen más de 80 programas de consejería en rehabilitación vigentes a través de los Estados Unidos (NCRE, 2010) de los cuales 30 de estos cuentan con un programa a nivel doctoral. Aunque concluir una maestría en consejería en rehabilitación constituye el grado terminal para esta profesión, los programas doctorales han jugado un rol esencial en el desarrollo y evolución de la profesión (Maki, Berven & Peterson, 2003).

Al examinar la literatura en torno al desarrollo de programas doctorales en consejería en rehabilitación se encontraron dos vertientes principales, el estado de situación y las recomendaciones a los currículos. En términos del estado de situación, podemos señalar que a partir de la última década se pudo constatar la existencia de más de 90 programas de consejería en rehabilitación a través de los Estados Unidos (NCRE, 2010) de los cuales 25 de estos son a nivel doctoral. Aunque concluir una maestría en consejería en rehabilitación constituye el grado terminal para esta profesión, los programas doctorales han jugado un rol esencial en el desarrollo y evolución del campo (Maki, Berven & Peterson, 2003).

La Tabla 3. describe el perfil de los programas doctorales en consejería en rehabilitación en los Estados Unidos.

(Continúa)

Tabla 3. Perfil de los Programas Doctorales de Consejería en Rehabilitación en los Estados Unidos.

Área	Característica
Tipo de Grado Conferido	Ph.D. (66%), Ed.D (25%) y Sc.D. o Rh.D. (9%)
Perfil del Egresado Doctoral	Currículos dirigidos a Educación, Servicio, Consultoría, Búsqueda de Recursos Externos, Investigación y Evaluación de Programas
Rol del Programa Doctoral	Formar profesionales para ocupar posiciones como: Facultad o facultativos, Administración, Investigadores, Servicio Directo, Directores de Programas de Rehabilitación de la Comunidad (PRC), Consultoría y ocupar posiciones de Liderazgo Profesional.
Admisión	Requiere vínculo con el programa de maestría, 2 años de experiencia profesional, GPA de 3.00 – 3.50, examen de admisión como GRE (500) o MAT (50), 3 cartas de recomendación, entrevista con facultad. Se admiten estudiantes solo en agosto (50%, 50%).
Duración	Duración promedio de 5 años hasta 8 años
Créditos	24 a 36 créditos sin disertación 36 a 60 créditos con disertación 48 típico
Disertación	2 a 5 años para culminar disertación
Examen Comprensivo	En las áreas de: consejería, rehabilitación, área de énfasis, investigación y evaluación.
Características Generales del Estudiantado	18 estudiantes promedio (20% con impedimento, 74% a tiempo completo, 87% recibe algún tipo de ayuda económica y 27% completa el grado en la misma institución).
Características Generales de Facultativos	65% a tiempo completo y de 3 a 5 miembros
Fuentes de Empleo para Egresados del Ph.D.	Universidades, Gobierno Federal, Hospitales, Centros de Investigación, Administración, Consultoría, Organizaciones Profesionales y Agencias Acreditadoras.
Áreas de Énfasis	29 áreas de énfasis relacionadas a escenarios de trabajo, condiciones específicas, procesos de rehabilitación, áreas de investigación y evaluación.

A continuación, se enumeran algunos de los programas revisados por el equipo de trabajo.

(Ejemplos de Algunos Programas Revisados)

Universidad	Grado	Especialidad
Sate University of New York – Buffalo*	Ph.D.	Consejería Psicológica y Psicología Escolar Educación en Consejería
University of Medicine & Dentistry of New Jersey	Ph.D.	Rehabilitación Psiquiátrica
George Washington University*	Ph.D.	Consejería en Rehabilitación
University of Pittsburgh*	Ph.D.	Ciencias en Rehabilitación

Universidad	Grado	Especialidad
Virginia Commonwealth University	Ph.D.	Liderazgo en Rehabilitación
Auburn University	Ph.D.	Rehabilitación y Educación Especial
East Carolina University	Ph.D.	Administración y Consejería en Rehabilitación
Mississippi State University	Ph.D.	Consejería en Rehabilitación
University of Alabama	Ph.D.	Educación en Consejería
George Washington University*	Ph.D.	Consejería en Rehabilitación
University of Kentucky	Ph.D.	Educación en Rehabilitación y Liderazgo
Illinois Institute of Technology*	Ph.D.	Psicología en Rehabilitación Educación en Consejería en Rehabilitación
Michigan State University*	Ph.D.	Educación en Consejería en Rehabilitación
Ohio University	Ph.D.	Consejería en Rehabilitación
Southern Illinois University – Carbondale*	Ph.D.	Filosofía
University of Illinois at Urbana-Champaign*	Ph.D.	Salud de la Comunidad – Especialidad en Rehabilitación
University of Wisconsin-Madison*	Ph.D.	Consejería en Rehabilitación Consejería Psicológica
Wayne State University	Ph.D.	Consejero en Educación – Especialidad en Rehabilitación
University of Arkansas-Fayetteville	Ph.D.	Educación en Investigación y Rehabilitación
University of North Texas	Ph.D.	Consejería – Especialidad en Rehabilitación
University of Texas Pan American*	Ph.D.	Consejería en Rehabilitación
University of Iowa*	Ph.D.	Educación en Consejería en Rehabilitación
University of North Dakota	Ph.D.	Consejería Psicológica
University of Northern Colorado*	Ph.D.	Rehabilitación Humana
Utah State University*	Ph.D.	Consejería en Rehabilitación
University of Arizona*	Ph.D.	Educación en Rehabilitación
University of Washington	Ph.D.	Ciencias en Rehabilitación

C. Convenios con la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras y Universidades Extranjeras

Para la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, la internacionalización representa una de las áreas de interés particular en su gestión académica. Acorde con esto, el Programa Doctoral de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación considera significativo

proveer la oportunidad a las Universidades que tienen convenios de intercambio con el Recinto para que éstas puedan enviar estudiantes a educarse profesionalmente como parte del Programa. El beneficio de incluir la participación de las Universidades con convenios de intercambio en el Programa Doctoral radica en que, a pesar de que éstas cuentan con oferta curricular asociada a campos profesionales de la conducta humana, en su mayoría no incluyen el componente de rehabilitación. De aprobarse el grado doctoral, la Facultad estará aunando esfuerzos para incorporar estudiantes internacionales de Norteamérica, Caribe, Latinoamérica y España entre otros. Empezaremos identificando aquellas instituciones que han tenido convenio con la UPR RP, ya sea de programas afines o de otras disciplinas que deseen fortalecer sus estudios con el tema de la discapacidad.

V. MARCO CONCEPTUAL

Esta sección expone los elementos estructurales del marco conceptual del nuevo programa doctoral. A continuación, se describen la misión, visión, metas, objetivos, perfil del egresado, filosofía educativa, así como la coherencia y suficiencia de los componentes que constituyen el marco conceptual.

A. Misión

La misión del Programa Doctoral propuesto es formar profesionales de la consejería en rehabilitación altamente calificados, para ejercer un liderato académico-profesional de vanguardia, capaces de conceptualizar, validar, desarrollar e investigar de forma científica la eficiencia, efectividad y eficacia de modelos de intervención dirigidos a mejorar la calidad de los servicios y las estrategias para facilitar la integración e inclusión de las personas con diversidad funcional en el País.

La oferta curricular, las instancias académico-formativas y las experiencias clínicas de este Programa Doctoral serán únicas e innovadoras en el Sistema Público de Educación Superior de

Puerto Rico, ya que está dirigida a capacitar profesionales de la consejería en rehabilitación de excelencia con las herramientas para implantar y evaluar las prácticas basadas en evidencia científica. Esto para atender las necesidades de rehabilitación de la población puertorriqueña e hispanoparlante con diversidad funcional. Además, los egresados del Programa Doctoral podrán desempeñarse efectivamente como agente de cambio social, con los conocimientos, actitudes, destrezas, sensibilidad y comportamiento ético para facilitar desarrollo óptimo de las capacidades y el potencial rehabilitativo de la población con diversidad funcional específicamente aquellos con condiciones psiquiátricas, desórdenes del neurodesarrollo y condiciones sistémicas crónicas, que se encuentren en edad productiva.

El Programas Doctoral en Consejería en Rehabilitación será desarrollado como un Proyecto de País, dirigido a promover el respeto a los derechos humanos individuales, colectivos, así como aquellos principios que dictan el valor de la diversidad, multiculturalidad y responsabilidad social en el manejo de poblaciones vulnerables con diversidad funcional en el ámbito educativo, laboral y social-comunitario.

B. Visión

Ser un Programa Doctoral acreditado de excelencia, en continuo desarrollo, líder en la formación integral de profesionales hispanoparlantes altamente calificados en el campo de Consejería en Rehabilitación, con capacidad de servir a la comunidad con diversidad funcional en Puerto Rico, el Caribe y los Estados Unidos. Los egresados del Programa Doctoral estarán altamente capacitados para ejercer liderazgo profesional tanto en el sistema público, privado y del tercer sector a través de los programas de rehabilitación de la comunidad. Nuestros egresados doctorales serán capaces de asumir roles proactivos como docentes, supervisores clínicos, consultores, intercesores, gestores, evaluadores e investigadores, dirigido a satisfacer las

necesidades identificadas durante los procesos de recuperación, transición y vida independiente de las poblaciones con diversidad funcional.

C. Metas y Objetivos

Se propone establecer un Programa Doctoral de Consejería en Rehabilitación de excelencia adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad de Puerto Rico, que sea actualizado, pertinente a la realidad histórica, con base teórica y empírica amplia, que facilite la adquisición de las competencias, para garantizar una práctica científico-profesional efectiva y eficaz, centrada en las necesidades de rehabilitación identificadas durante los procesos de recuperación, transición y vida independiente de las personas de 16 a 60 años con condiciones psiquiátricas, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas de nuestro País. Para alcanzar este propósito el Programa Doctoral CORE-PhD 2021 se propone las siguientes metas como indicadores para su desarrollo:

Meta 1. Ser un Programa Doctoral acreditado de excelencia, en continuo desarrollo, líder en la formación integral de profesionales hispanohablantes altamente calificados en el campo de Consejería en Rehabilitación, con capacidad de servir a la comunidad con diversidad funcional en Puerto Rico, el Caribe y los Estados Unidos.

- 1.1. Crear las condiciones administrativas y académico-formativas para que los consejeros en rehabilitación a nivel doctoral egresados del programa se conviertan en una clase científico-profesional empleable y colocable, capaz de desempeñarse como agente de cambio, líder profesional, docente e investigador en los programas de educación superior a nivel subgraduado, graduado, en los programas de rehabilitación de la comunidad, y de servicio, públicos y privados que atienden las necesidades de la población con diversidad funcional y multicultural de nuestro país.

12. Los egresados del Programa Doctoral CORE-PhD estarán altamente capacitados para ejercer liderazgo profesional en el sistema público, privado y del tercer sector a través de los programas de rehabilitación de la comunidad.

Meta 2. Establecer un currículo para desarrollar profesionales altamente capacitados en el campo de la consejería en rehabilitación.

- 2.1. Desarrollar un currículo para la formación de consejeros en rehabilitación a nivel doctoral para desempeñarse como docentes, consejeros, supervisores clínicos, intercesores, investigadores, evaluadores, líderes profesionales y gestores comunitarios que trabajen de forma multidisciplinaria, interdisciplinaria, y transdisciplinaria, en el desarrollo de proyectos que aporten a la calidad de los servicios de rehabilitación para la población de salud mental, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.
- 2.2. Proveer las herramientas científico-formativas, experiencias de campo y experiencias clínicas para que consejeros en rehabilitación a nivel doctoral desarrollen investigaciones cuantitativas, cualitativas o de metodología mixtas en escenarios educativos, laborales y comunitarios, con el propósito de desarrollar, evaluar y ampliar las prácticas sustentadas por evidencia científica para la población con condiciones psiquiátricas, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas en edad productiva.

Meta 3. Establecer una cultura de avalúo del aprendizaje estudiantil que permita cumplir con los criterios de excelencia académica y que demuestre que la facultad participa del esfuerzo de promover el desarrollo integral del estudiante y el compromiso

de servir a la disciplina, formando personas capaces, sensibles y que manifiestan un comportamiento ético.

3.1. Desarrollar estrategias de avalúo formativo y sumativo para demostrar el dominio e integración de los conocimientos, los fundamentos teóricos, filosóficos, clínicos, ético-profesionales y científicos, incluyendo el desarrollo de un proyecto de investigación que aporte de manera sustancial a la solución de problemas inherentes a la rehabilitación de los consumidores con diversidad funcional en etapa productiva, utilizando como base los postulados del modelos de recuperación, transición y vida independiente.

3.2. El egresado doctoral será capaz de asumir roles proactivos como docentes, supervisores clínicos, consultores, intercesores, gestores, evaluadores, investigadores y agentes de cambio dirigidos a satisfacer las necesidades identificadas durante los procesos de recuperación, transición y vida independiente de las poblaciones con diversidad funcional.

Meta 4. Mantener altamente calificado el recurso docente del programa.

4.1. Implementar un Plan de Desarrollo del docente que incluya las áreas de enseñanza, docencia e Investigación.

D. Perfil del egresado

Los egresados del programa doctoral serán recursos esenciales para ejercer liderazgo científico-profesional en el sistema público, privado y del tercer sector a través de los programas de rehabilitación de la comunidad. Estos futuros profesionales serán capaces de asumir roles proactivos como docentes, supervisores clínicos, consultores, intercesores, gestores, evaluadores, investigadores y agentes de cambio dirigidos a satisfacer las necesidades de las poblaciones

vulnerables dentro de un País con grandes retos. Bajo esta gamma de roles, los egresados tendrán la encomienda de crear proyectos innovadores en el entorno educativo, laboral y social comunitario basados en un modelo sistémico de interdependencia que aporte a la calidad de los servicios de rehabilitación para la población de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.

Los egresados del Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación (Ph.D.) poseerán los conocimientos y competencias profesionales que le permitan:

- Integrar las teorías de consejería individual, consejería grupal, consejería de carreras, modelos de aceptación, ajuste a la discapacidad y adherencia al tratamiento con el propósito de validar modelos de intervención que nos permita desarrollar una práctica científico-profesional eficaz centrada en las necesidades de la población con condiciones psiquiátricas, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas.
- Aplicar los fundamentos filosóficos y legales que sustentan la identidad, el desarrollo profesional, la supervisión clínica, la consultoría, el liderato y la ética profesional de la disciplina como especialista dentro del campo de la consejería, en el contexto de Puerto Rico, Estados Unidos, el Caribe y Latino América.
- Integrar los constructos relacionados a la psicopatología, adicción, recuperación, salud mental y rehabilitación psiquiátrica, con el objetivo de crear modelos de reinserción social para atender la población adscrita a los servicios de rehabilitación correccional.
- Crear proyectos innovadores en el entorno educativo, laboral y social comunitario basados en un modelo sistémico de interdependencia que aporte a la calidad de los servicios de rehabilitación para la población de salud mental, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.

- Desarrollar proyectos de investigación y servicio que aporten de manera sustancial a la solución de problemas inherentes a la rehabilitación de los consumidores con diversidad funcional en etapa productiva, utilizando como base los postulados del modelo de recuperación, transición y vida independiente.
- Aplicar, validar y evaluar las estrategias de intervención basadas en el modelo de recuperación, transición y vida independiente utilizado en los escenarios de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas dentro y fuera de Puerto Rico.
- Desarrollar investigaciones cuantitativas, cualitativas o de metodología mixta en escenarios educativos, laborales y sociales comunitarios, con el propósito de desarrollar, evaluar y ampliar las prácticas sustentadas por evidencia científica para la población con condiciones psiquiátricas, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas en edad productiva.
- Adquirir experiencias académico-formativas, éticas, investigativas y clínicas que le capaciten para realizar un diagnóstico de capacidad funcional, determinar el potencial rehabilitativo, así como desarrollar instrumentos de cernimiento para el avalúo y evaluación de las necesidades de la población con diversidad funcional considerando los factores multiculturales.
- Desempeñarse efectivamente como docentes, consejeros, supervisores clínicos, intercesores, investigadores, evaluadores, líderes profesionales y gestores comunitarios que trabajen de forma multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria.
- Desempeñarse efectivamente como agente de cambio, líder profesional, docente e investigador en los programas de educación superior y en los programas de rehabilitación

de la comunidad, agencias públicas y privadas que atienden las necesidades de la población con diversidad funcional de nuestro país.

El perfil del egresado representa un área medular dentro del desarrollo del programa doctoral. Cada una de las características del perfil de los egresados fueron pareadas tomando en consideración el conocimiento, las actitudes y destrezas avanzadas adquiridas a través de la secuencia curricular (**Anejo E**)

E. Filosofía educativa

Antes de describir los lineamientos filosóficos que sustentan la estructura conceptual y curricular del Programa Doctoral CORE-PhD 2021 debemos definir los valores fundamentales que sustentan la disciplina. Estos valores son de carácter multidimensional y pueden apreciarse a través de las definiciones, postulados, paradigmas, principios éticos y legales avalados por los círculos académicos y los cuerpos de reconocimiento profesional. Por su esencia, la definición de la profesión en diversos contextos puede ilustrar el ideal del ser humano, el sistema de creencias que promueve la profesión, así como la forma de cómo se adquiere el conocimiento. A continuación, se describen varias definiciones y sus respectivos contextos.

La Consejería en Rehabilitación puede definirse como un proceso abarcador, individualizado o grupal de naturaleza estructurada y facilitadora que establece una relación interaccional entre el consejero en rehabilitación y la persona con o sin limitaciones funcionales para el desarrollo integral de sus habilidades y destrezas. Este proceso está orientado hacia todos los aspectos de su vida incluyendo sus metas de empleo o de una vida independiente para alcanzar su óptima calidad de vida. Además, este proceso está dirigido hacia el desarrollo o la restauración de la independencia funcional y la calidad de vida del ser humano. La independencia funcional que se persigue mediante el proceso de consejería en rehabilitación involucra varias metas que

conllevan inclusión, intercesoría, apoderamiento, igualdad de oportunidades, autodeterminación, autosuficiencia, integración, inclusión y vida autónoma (Parker y Szymanski, 1998). Visualizando otras definiciones, Riggan y Maki (2004) la definen como un proceso sistemático que asiste a las personas con necesidades especiales (referidas a personas con impedimentos, diversidad funcional o discapacidad) para lograr sus metas personales, desarrollo de la carrera, ocupación y vida independiente a través del proceso de consejería. La función primaria de los profesionales de la consejería en rehabilitación es asistir a las personas con necesidades especiales a lidiar con los aspectos psicosociales, vocacionales, empleo y de vida independiente.

La rehabilitación por su parte tiene su propia filosofía, y se basa en el principio de que siempre que sea posible se deberá integrar a ambientes menos restrictivos a toda persona con discapacidad. Bitter (1970), identifica tres principios que constituyen las bases filosóficas de práctica profesional en la rehabilitación. Se compone de tres (3) principios fundamentales: (a) creer y procurar la igualdad de oportunidades, (b) el que un ser humano debe ser visto de manera holística en un entorno biopsicosocial-espiritual, lo que significa que no puede ser tratado mediante la división de partes como físico, mental, social, vocacional y económico. Tercero, (c) el que todo individuo es y debe ser considerado como único. Esto se debe a que existe una alta probabilidad de que personas que tengan la misma discapacidad reaccionen diferente tratándose de los síntomas que presenten, el impacto en la vida del individuo y demás (Laung, p.48).

El impacto de la discapacidad en una persona puede llegar a ser abrumador o insignificante e incluso puede llegar a impactar directa o indirectamente a sus padres, hermanos y/o pareja. Incluso, se dice que también impacta a la sociedad en general por el rendimiento que tiene el individuo en, por ejemplo: su lugar de trabajo. Sin embargo, esta no es razón para restringirlo porque “todo miembro de una sociedad libre y democrática tiene el derecho de proveer a su familia

y a sí mismo” ya sea mediante el empleo u otras ayudas (Gandy, Martin & Hardy, p. 22). El deseo de un individuo por alcanzar una meta no debe ser minimizado por su discapacidad. No debemos subestimar la capacidad de estos ya que en muchos casos la discapacidad de la persona no interfiere con la participación de las tareas o actividades que se le asignan.

Como profesionales e integrantes de la sociedad, hemos podido notar la existencia de diversas barreras para los individuos con discapacidad, estas siendo por parte de la comunidad, eventos ambientales como estructurales, entre otros. En la actualidad se han hecho cambios legislativos para que lo que antes era una barrera ahora pueda ser un derecho del individuo. Entre estas existe el derecho a un ambiente libre de barreras, el derecho a participar en la sociedad, el derecho a igualdad de oportunidades, derecho a la confidencialidad y el derecho a conocer, el derecho a un buen tratamiento, derecho a un buen trato por parte de los policías, derecho de ser padre y el derecho a la compensación. Estos derechos son parte de la filosofía que debemos asumir como profesionales de la rehabilitación. Van también acorde con los principios de beneficencia, justicia, respeto, no maleficencia e inclusión que debemos continuar ofreciéndole no solo a la población que atendemos, sino a la población y sociedad en la que vivimos. Por lo que, debemos desarrollar una filosofía como individuo y profesional que esté siempre dirigida a promover la rehabilitación y la recuperación y de este modo ser entes de impacto y cambio en la vida de los demás. Los principios básicos de la filosofía de la rehabilitación incluyen el reconocimiento del impacto de la discapacidad en individuos, las declaraciones concernientes a los derechos y la sugerencia de estrategias para lograr las metas de la rehabilitación (Maki & Riggan, 1985). Esta filosofía ha sido una expresión de dichos principios, ha permanecido relativamente estable al paso del tiempo, aunque han ocurrido varios cambios en circunstancias que rodean la prestación de servicios de rehabilitación.

Para efectos del Programa Doctoral Core-PhD 2021, la filosofía educativa que enmarca el ideal del ser humano que deseamos desarrollar (dimensión ontológica) quedó plasmada a través de la misión del programa. Formar profesionales de la consejería en rehabilitación a nivel doctoral para ejercer un liderazgo científico-profesional de vanguardia, para atender las necesidades de rehabilitación de la población puertorriqueña con diversidad funcional dentro y fuera de Puerto Rico. El Programa Doctoral de Consejería en Rehabilitación será desarrollado como un Proyecto de País, dirigido a formar profesionales que promuevan el respeto a los derechos humanos individuales, colectivos, así como aquellos principios que dictan el valor de la inclusión, integración, intercesoría, apoderamiento, selección informada, autodeterminación, justicia, equidad, diversidad, multiculturalidad y responsabilidad social en el manejo de poblaciones vulnerables actuales y emergentes con diversidad funcional.

Desde la dimensión epistemológica que demarca la búsqueda del saber, nuestro programa doctoral incorpora una secuencia curricular dirigida a capacitar profesionales de la consejería en rehabilitación altamente calificados para implantar y validar las prácticas basadas en evidencia científica (EBP, Chronister et. al. 2008) en las áreas tales como: a) Investigación y creación, b) Docencia, c) Supervisión Clínica, y e) Ética profesional en la prestación servicios de rehabilitación, desarrolladas por nuestra disciplina y los profesionales relacionados a la salud, para atender las necesidades apremiantes de la población con diversidad funcional. Para el área de investigación se utilizarán los principios del Pragmatismo positivista y pospositivista que sustenta el Modelo de formación Científico-Profesional de Stricker & Trierweiler (1995). Este modelo promueve la interdependencia entre la teoría y la práctica, pero su fin estriba en la formación de científicos al servicio de la gente. En el área de docencia, se utilizará el proceso de avalúo del aprendizaje que promueve y evalúa las dimensiones de pensamiento crítico, comunicación

efectiva, aprecio de valores éticos y morales, responsabilidad social, investigación, trabajo en equipo y desarrollo personal. De forma similar se integrarán al avalúo del aprendizaje la dimensión de curiosidad intelectual (Lowman, 1995) junto al producto de un sistema de mentoría para el desarrollo de proyectos e innovaciones.

Para la formación de supervisores clínicos, se utilizarán los fundamentos de los modelos reconocidos y validados para la formación de supervisores y consejeros, el “Integrated Developmental Model” desarrollado por Stoltenberg, McNeill y Delworth (1987) y el “Structured Developmental Model” desarrollado por Maki y Delworth (1995) específicamente para consejeros en rehabilitación. Este modelo de formación profesional integra los dominios de sensibilidad y tolerancia a las diferencias individuales, la orientación teórica basada en bienestar y responsabilidad social, con la Ética Profesional. Para atender el área de ética en la prestación de servicios de rehabilitación el Programa CORE-PhD adoptará el constructo de Ética Participativa desarrollado por Vázquez (2004) y Tarvydas, Vázquez-Ramos y Estrada (2015) para consejeros en rehabilitación.

Desde la dimensión axiológica, el sistema de creencias y valores intrínsecos de la rehabilitación representa un modelo digno de emular para los egresados doctorales. Estos valores serán desarrollados a medida que el estudiante doctoral alcanza la inmersión total a través de las experiencias académico-formativas que provee nuestro diseño curricular. Según Wright (1980) los valores intrínsecos de la rehabilitación son los siguientes: a) Reconocer el valor del individuo con impedimento y su rol social, b) Determinar las conductas que dictan la práctica profesional, c) Respetar los derechos humanos y la dignidad, d) Atender las prioridades de las poblaciones vulnerables, e) Retar la dependencia e incorporar la independencia e interdependencia f) Promover el apoderamiento como eje central en las intervenciones, Promover la igualdad de oportunidades,

vida pública y servicios a vocacionales, g) Tener bases sólidas en los principios de dignidad, justicia, inclusión, integración, diversidad y multiculturalidad y h) promover el Modelo Biopsicosocial y holístico del ser humano.

F. Coherencia y suficiencia del marco conceptual

Al describir cada uno de los componentes del marco conceptual se puede observar que son cónsonos con la misión de la EGCORE y la UPR. La interacción entre los componentes del marco conceptual recoge las tendencias, enfoques y prioridades latentes de la profesión y presentan un excelente balance entre lo que se espera en virtud de la formación del egresado y los estándares de la agencia acreditadora CACREP a nivel doctoral. Por tanto, la armonía y relación lógica e interdependiente entre la visión, misión, meta, objetivos y el perfil del egresado demuestran la coherencia y suficiencia del marco conceptual.

VI. DISEÑO CURRICULAR

A. Esquema y balance Curricular

El Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación será desarrollado como un proyecto de país, dirigido a formar el recurso humano esencial para ejercer un liderazgo científico-profesional de vanguardia. Este programa consta de 65 créditos con una duración aproximada de cinco (5) años. El currículo incluirá experiencias en docencia, investigación, supervisión clínica, liderazgo y servicios de rehabilitación dirigidos a la población con diversidad funcional. A continuación, se describe el esquema y balance curricular del programa doctoral de CORE. El esquema curricular final fue aprobado por diferentes instancias y sectores universitarios. El producto representa la exposición de los estudiantes doctorales a un currículo sólido, abarcador, balanceado, único en su clase y consistente a los parámetros y estándares de acreditación del “Council for Accreditation of Counseling & Related Educational Programs” (CACREP, 2017) (**Anejo B**). De forma similar, les

permitirá a los egresados expandir su conocimiento de forma geométrica para maximizar el alcance de la profesión, fortalecer las competencias profesionales y mejorar la efectividad y eficacia del consejero en rehabilitación como un ente científico-profesional altamente calificado en diversos contextos laborales.

A continuación, se describe el esquema curricular basado en los cursos medulares de fundamentos, componentes del énfasis, experiencias prácticas y clínicas, electivas y disertación. La Tabla 4 incluye los cursos de fundamentos (técnicas de consejería, fundamentos de la rehabilitación, desarrollo vocacional, investigación y evaluación), énfasis (rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas), el componente curricular clínico (practicum e internado), electivas, y la disertación doctoral. A cada uno de los renglones se le adscriben la codificación tentativa, el título del curso, los créditos, las horas contacto y los pesos relativos de los carriles curriculares.

Tabla 4. Doctorado en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas. Cursos Medulares de Fundamentos Fundamentos de la Consejería en Rehabilitación				
Áreas	Codificación Sugerida*	Título de Curso	Créditos	Horas Contacto
A. Técnicas de Consejería	CORE 8001	Seminario Avanzado de Teorías y Técnicas de Consejería en Rehabilitación	3	45
	CORE 8003	Seminario Avanzado. de Consejería de Grupo, Familia y Sistemas de Apoyo	3	45
	CORE 8005	Seminario Avanzado de Consultoría, Liderazgo e Intercesoría en la Consejería en Rehabilitación	1	15
	CORE 8009	Supervisión Clínica en la Consejería en Rehabilitación y Profesiones de Ayuda	2	30
			9	135
B. Fundamentos de la Rehabilitación	CORE 8021	Seminario Avanzado de Consejería en Rehabilitación (Filosofía, Identidad, Liderazgo, Desarrollo Profesional y Dilemas Éticos, Morales, Legales y Profesionales)	3	45

Tabla 4. Doctorado en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas. Cursos Medulares de Fundamentos Fundamentos de la Consejería en Rehabilitación				
	CORE 8027	Modelos de Ajuste Psicosocial a la Discapacidad y Diagnóstico de Capacidad Funcional en Personas con Diversidad Funcional	3	45
			6	90
C. Desarrollo Vocacional	CORE 8023	Seminario Avanzado en Consejería Vocacional para Poblaciones con Diversidad Funcional	2	30
	CORE 8025	Seminario Avanzado en Evaluación y Ubicación en el Empleo de las Personas con Diversidad Funcional	3	45
			5	80
D. Investigación y Evaluación	CORE 8011	Estadística Intermedia para Consejeros en Rehabilitación	3	45
	CORE 8013	Seminario Avanzado sobre Metodología de Investigación Cuantitativa	2	30
	CORE 8015	Seminario Avanzado sobre Metodología de Investigación Cualitativa	2	30
	CORE 8017	Desarrollo de Pruebas y Escalas en Rehabilitación	3	45
	CORE 8019	Diseño y Evaluación de Programas de Rehabilitación	2	30
			12	180

Peso Curricular de los Cursos Medulares

32 (49%) 485 horas

***Para fines de organizar la secuencia curricular, a estos cursos de nueva creación, se les provee una codificación sugerida.**

(Continúa)

Tabla 4. Doctorado en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas.				
Cursos del Énfasis				
Área Énfasis (3 componentes)	Codificación Sugerida*	Título de Curso	Créditos	Horas Contacto
Rehabilitación Psiquiátrica	CORE 8030	Psicopatología, Adicción y Salud Mental	3	45
	CORE 8035	Intervención, Tratamiento y Recuperación en la Rehabilitación Psiquiátrica	3	45
			6	90
Desórdenes del Neurodesarrollo	CORE 8040	Desórdenes del Neurodesarrollo a la Largo de la Vida	3	45
	CORE 8045	Procesos y Servicios de Transición y Vida Independiente para Jóvenes, Adultos y Viejos con Desórdenes del Neurodesarrollo	3	45
			6	90
Enfermedades Crónicas	CORE 8055	Adherencia al Tratamiento y Estrategias de Afrontamiento en Enfermedades Crónicas	3	45
			3	45

Peso Curricular del Énfasis**21 (23%) 225 horas**

Tabla 4. Doctorado en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas.				
Electivas				
Áreas	Codificación Sugerida*	Título de Curso	Créditos	Horas Contacto
	CORE 8039	Rehabilitación Correccional y Reinserción Social	3	45
	CORE 8058	Implicaciones del Tratamiento Farmacológico en el Proceso de Rehabilitación y Recuperación	3	45
			6	90

Peso Curricular de las Electivas**6 (9%) 90 horas**

***Para fines de organizar la secuencia curricular, a estos cursos de nueva creación, se les provee una codificación sugerida.**

Tabla 4. Doctorado en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas.				
<u>Experiencias Prácticas y Clínicas</u>				
Áreas	Codificación Sugerida*	Título de Curso	Créditos	Horas Contacto
Experiencias Prácticas y Clínicas	CORE 8070	Prácticum Avanzado en Docencia e Investigación	1	15
	CORE 8072	Prácticum Avanzado en Supervisión Clínica (100 horas)	2	30
	CORE 8074	Internado Doctoral en Consejería en Rehabilitación (un sem., 600 horas)	6	90
	ó CORE 8075 y 8076	ó Internado Doctoral en Consejería en Rehabilitación I y II (dos sem., 300 horas por semestre - total 600 horas)		
			9	135

Peso Curricular de Experiencias Prácticas y Clínicas 9 (14%) 135 horas

Tabla 4. Doctorado en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas.				
<u>Disertación Doctoral</u>				
Áreas	Codificación Sugerida*	Título de Curso	Créditos	Horas Contacto
Disertación	CORE 8080	Disertación Doctoral	3	45
	CORE 8081	Cont. Disertación Doctoral	0	0
			3	45

Peso Curricular de Disertación 3 (5%) 45 horas

***Para fines de organizar la secuencia curricular, a estos cursos de nueva creación, se les provee una codificación sugerida.**

TOTAL DE CRÉDITOS PARA CORE-PhD 2021 --- (65)

Recapitulando el esquema y balance curricular, del total de 65 créditos conducentes al grado doctoral, 32 créditos (49%) forman parte de los cursos medulares, 15 créditos (23%) constituyen el área del énfasis, 6 créditos (9%), 9 créditos (14%) el área de experiencias prácticas y clínicas, y 3 créditos (5%) corresponden a la disertación doctoral. Los pesos curriculares por cada uno de los cursos corresponden a programas homólogos acreditados por CACREP en los

Estados Unidos. La Tabla 5 presenta el resumen del balance curricular en proporción a la totalidad de créditos del programa doctoral.

Tabla 5. Doctorado en Filosofía (PhD) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas		
Esquema y Balance Curricular		
Cursos	Créditos	Peso Curricular %
Fundamentos	32	49%
Énfasis	15	23%
Electivas	6	9%
Experiencias Prácticas y Clínicas	9	14%
Disertación	3	5%
TOTAL	65	100%

El esquema curricular propuesto para el programa doctoral mantiene balance y coherencia entre sus componentes, la especialidad desarrollada a través de los cursos medulares de fundamentos ocupa el 49% del esquema, el énfasis ocupa el 23%, electivas que ocupa el 9%, 14% las experiencias prácticas y clínicas y un 5% el proceso final de disertación. Esta estructura es cónsona con otros programas doctorales en consejería en rehabilitación.

B. Cursos de nueva creación que componen el currículo*

***Para fines de organizar la secuencia curricular y realizar la descripción de los cursos, a estos cursos de nueva creación, se les provee una codificación sugerida.**

A continuación, los cursos que componen el currículo de CORE Ph.D.

I. Fundamentos de la Consejería en Rehabilitación

Teorías y Técnicas de Consejería

Título: Seminario Avanzado de Teorías y Técnicas de Consejería en Rehabilitación

Codificación del curso: CORE 8001

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisitos: N/A

Descripción del curso:

Este curso está diseñado para proporcionar al alumno un conocimiento profundo y especializado de las principales teorías de la consejería y la psicoterapia y su aplicabilidad en intervenciones clínicas individuales con poblaciones con diversidad funcional. Se promoverá la evaluación crítica de estas teorías y técnicas asociadas que se relacionan con el sistema de valores propio del estudiante y el proceso de rehabilitación considerando el tratamiento basado en la evidencia (EBT) y la utilización de investigación científica cualitativa y cuantitativa realizada en el contexto puertorriqueño en el desarrollo de la práctica basada en la evidencia (EBP). Se promoverá la comprensión de las formas en que las técnicas y estrategias asociadas a estas teorías se pueden utilizar para facilitar la vida personal, profesional y la adaptación social de las personas con diversidad funcional en el contexto puertorriqueño. También se fomentará la evaluación crítica de las teorías y técnicas asociadas con clientes y terapeutas de diferentes orígenes culturales, raciales o étnicos. Se espera que el estudiante aplique sus conocimientos mediante la discusión y análisis crítico de lecturas, la conceptualización de casos y la investigación.

Título: Seminario Avanzado de Consejería de Grupo, Familia y Sistemas

Codificación del curso: CORE 8003

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisitos: CORE 8001 - Seminario Avanzado de Teorías y Técnicas de Consejería en Rehabilitación

Descripción del curso:

Este curso está diseñado para proporcionar un análisis en profundidad del comportamiento de grupos pequeños especializados y de intervenciones grupales incluyendo familias y sistemas que integran personas con diversidad funcional orientadas para estudiantes de doctorado en consejería en rehabilitación. Se estudian las teorías y la investigación en el proceso de grupo (EBT, EBP) y aspectos tales como: liderazgo, poder e influencia, la cohesión, la presión del grupo, roles,

la conformidad y el cambio; estructuras y aspectos multiculturales, entre otros. Se analizan las implicaciones de la teoría de grupos dando énfasis en el contexto puertorriqueño. La metodología de aprendizaje es a través de la demostración y experimentación.

Título: Seminario Avanzado de Liderazgo, Consultoría e Intercesoría en la Consejería en Rehabilitación.

Codificación del curso: CORE 8005

Cantidad de créditos: 1

Prerrequisitos: CORE 8021 - Seminario Avanzado de Consejería en Rehabilitación (Filosofía, Identidad, Liderazgo, Desarrollo Profesional y Dilemas Éticos, Morales, Legales y Profesionales)

Descripción del curso:

En el curso se discute la consultoría y la intercesoría como modelos de servicio indirecto para la población de personas con diversidad funcional. A través del análisis de varios modelos de consultoría se trabaja la importancia de esta función para el consejero en rehabilitación y la población a la que asiste. El curso provee para el desarrollo de las destrezas básicas de consultoría e intercesoría y su relación con el liderazgo, a través de la experiencia en el desarrollo de un plan de intervención. A su vez, el curso promueve el entendimiento de los factores que pueden influenciar en las intervenciones de consultoría. Además, se discuten los dilemas éticos y culturales en los procesos de consultoría e intercesoría.

Título: Supervisión Clínica en la Consejería en Rehabilitación y Profesiones de Ayuda.

Codificación del curso: CORE 8009

Cantidad de créditos: 2

Prerrequisitos: N/A

Descripción del curso:

En el curso se presentan los fundamentos de la supervisión clínica en el campo de la consejería en rehabilitación y otras profesiones de la salud como medio de asegurar el bienestar de la población a la que se le provee servicios. Se discuten los modelos de supervisión y las consideraciones de estos en cuanto a aspectos multiculturales, escenarios de empleo e

investigación. Además, se trabajan aspectos relacionados a la ética en los procesos de supervisión enmarcado en la visión de la supervisión como un recurso importante en el desarrollo de los profesionales y a su vez el desarrollo de las profesiones.

Fundamentos de la Rehabilitación

Título: Seminario Avanzado de Consejería en Rehabilitación (Filosofía, Identidad, Liderazgo, Desarrollo Profesional y Dilemas Éticos, Morales, Legales y Profesionales)

Codificación del curso: CORE 8021

Cantidad de créditos: 3 créditos

Prerrequisitos: N/A

Descripción del curso:

Este es un curso avanzado, diseñado para educar e involucrar a los estudiantes en el análisis de las características que definen el perfil de los profesionales de la Consejería en Rehabilitación. El curso examina varios factores que afectan la estructura y dinámica de las políticas y servicios de bienestar social utilizados en la profesión. El contenido del curso incluye la filosofía, valores sociales, ética, legislación, ajuste a la discapacidad, la diversidad y multiculturalismo, justicia social y económica, en la prestación de servicios. Se fomenta un enfoque crítico-reflexivo del conocimiento basado en evidencia como eje rector en la provisión de servicios de integración social, vocacional y desarrollo de capital humano en la población con diversidad funcional.

Título: Modelos de Ajuste Psicosocial a la Discapacidad y Diagnóstico de Capacidad Funcional en Personas con Diversidad Funcional

Codificación del curso: CORE 8027

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisitos: N/A

Descripción del curso:

Este curso enfatiza en la evaluación de la etapa de ajuste psicosocial en que se encuentra la persona con diversidad funcional y su familia considerando los aspectos psicosociales y culturales. Para esta tarea el estudiante analizará desde una perspectiva crítica diversos modelos

de ajuste en función de los siguientes: perfil del individuo y familia, contexto, competencias necesarias y evidencia científica. También realizará un diagnóstico de capacidad funcional desde una perspectiva biopsicosocial considerando las fortalezas, barreras, destrezas compensatorias, destrezas transferibles y variables moderadoras internas y externas al individuo, entre otros con el propósito de promover su calidad de vida, potencial e integración social. El estudiante realizará al menos una intervención real durante el curso, conceptualización y presentación de caso promoviendo la práctica basada en la evidencia y siguiendo los cánones éticos de la profesión.

Desarrollo Vocacional

Título: Seminario Avanzado en Consejería Vocacional para la Población con Diversidad Funcional

Codificación del curso: CORE 8023

Cantidad de créditos: 2

Prerrequisito: N/A

Descripción del curso

El curso se enmarca en la visión del trabajo como fuente de integración social para los individuos. Se discuten y se hace un análisis crítico de las principales teorías y modelos de desarrollo de carrera o selección ocupacional y su aplicación a la población con diversidad funcional. Se enfatiza en el desarrollo de carrera de la población con desórdenes del neurodesarrollo, condiciones crónicas y condiciones psiquiátricas y los factores sicosociales, económicos y ecológicos que influyen en la selección y ajuste vocacional de estas personas. Además, se discuten las implicaciones del desarrollo de carrera en cuanto al establecimiento de política pública, distribución de recursos, oportunidades a nivel local y nacional, y destrezas de vida independiente. Se exploran los factores que impactan el desarrollo de carrera del individuo y el mercado laboral con el fin de diseñar un plan de consejería de carrera comprensivo e

individualizado. También, se discuten aspectos éticos y legales en los procesos de consejería de carrera.

Título: Seminario Avanzado en Evaluación y Ubicación en el empleo de las Personas con Diversidad Funcional

Codificación del curso: CORE 8025

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisito: N/A

Descripción del curso

Este curso está diseñado para explorar los procesos de evaluación que nos permiten conocer la capacidad funcional de las personas con impedimento facilitando la promoción, búsqueda y ubicación en empleo. El estudiante desarrollará destrezas para colocar a las personas con diversidad funcional en una variedad de escenarios, incluyendo el empleo competitivo, empleo sostenido, y la vida independiente. El curso proporcionará experiencia práctica en la evaluación de destrezas y habilidades de las personas con diversidad funcional y en el diseño de planes de rehabilitación para la búsqueda y colocación en empleo. Además, se discutirán estrategias para la búsqueda y colocación en empleo de las personas con diversidad funcional que incluye, pero no se limita a: la identificación de los sistemas de apoyo, la evaluación de preparación para el empleo, el análisis de pre-colocación, el análisis de trabajo, la transferencia de destrezas, los acomodados razonables y la ingeniería de empleo (adaptaciones laborales y modificaciones). Se enfatizará en el desarrollo de destrezas de intercesoría, entrevista, interpretación de pruebas, y la redacción de informes. Los asuntos éticos y legales de los procesos de evaluación y ubicación en empleo de las personas con impedimento también serán abordados.

Investigación y Evaluación

Título: Estadística Intermedia Aplicada para Consejeros en Rehabilitación

Codificación del curso: CORE 8011

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisito: CORE 6049 - Curso de Estadística y Diseños de Investigación

Descripción del curso:

El curso está diseñado para capacitar al estudiante doctoral en el uso, manejo y aplicación de la estadística descriptiva e inferencial para atender la formulación de problemas de investigación dentro de la disciplina de la consejería en rehabilitación. Al exponerse a diversas experiencias formativas el estudiante desarrollará los conocimientos y destrezas técnicas sobre los fundamentos y procedencia de las estadísticas inferenciales y multivariada para atender las pruebas de hipótesis asociadas a los procesos de estimación y predicción de la estadística inferencial. A través del curso el estudiante doctoral desarrollará destrezas en el análisis e interpretación de investigaciones descriptivas puras, descriptivas-exploratorias, descriptivas-correlacionales y experimentales. De forma similar, el curso fomentará destrezas de pensamiento crítico relacionadas al desarrollo de investigaciones científicas propias de la disciplina y se trabajarán con profundidad los temas de diseño, construcción e interpretación de diagramas, tablas y gráficas. La secuencia del temario permitirá al estudiante doctoral aplicar los fundamentos y supuestos relacionados a la curva de distribución normal, probabilidad, correlación, contraste de hipótesis, comparaciones factoriales múltiples utilizando ANOVA, ANCOVA y MANOVA, y aquellas aplicaciones asociados a la estadística paramétrica y no paramétrica. Mediante el estudio y aplicación del método científico, los estudiantes graduados podrán diseñar y realizar actividades investigativas de carácter descriptivas e inferenciales para aportar al campo de la consejería en rehabilitación.

Título: Seminario Avanzado sobre Metodología de Investigación Cuantitativa

Codificación del curso: CORE 8013

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisito: CORE 8011 – Estadística Intermedia Aplicada para Consejeros en Rehabilitación

Descripción del curso:

El curso tiene el propósito objetivo de capacitar al estudiante doctoral en el diseño y elaboración de una investigación experimental, cuasi-experimental o de diseño mixto en el campo de la consejería en rehabilitación. A través del curso el estudiante doctoral desarrollará destrezas en el manejo de la teoría y aplicación del diseño, análisis e interpretación de investigaciones experimentales, cuasi-experimentales y mixtas. De forma similar, el curso fomentará destrezas de pensamiento crítico relacionadas al desarrollo de investigaciones experimentales para la solución de situaciones que al evaluar la calidad de los servicios de rehabilitación que surgen en el ambiente clínico y comunitario. Mediante el estudio y aplicación del método científico, los estudiantes doctorales podrán diseñar y realizar estudios que aporten en el desarrollo de evidencia empírica que sustente las prácticas legítimas, intervenciones y la calidad de los servicios de rehabilitación para personas con diversidad funcional. Los temas discutidos a través del curso, permitirán a los estudiantes cobrar conciencia de la importancia y aplicación de la investigación experimental, cuasi experimental y de diseños mixtos como métodos auténticos para corroborar la efectividad y eficacia de proyectos e innovaciones para personas con diversidad funcional. Además, los estudiantes conocerán y evaluarán las amenazas a la validez interna, así como los aspectos éticos y legales para la protección de seres humanos en una investigación. La enseñanza de las técnicas de investigación experimental, cuasi-experimental y de diseños mixtos, contribuirá en la formación de profesionales emprendedores, con iniciativa, capacidad crítica, alto sentido de percatación y curiosidad investigativa dentro de la consejería en rehabilitación.

Título: Seminario Avanzado sobre Metodología de Investigación Cualitativa

Codificación del curso: CORE 8015

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisitos: N/A

Descripción del curso:

En este seminario se examinarán elementos de la investigación cualitativa desde la perspectiva de la consejería en rehabilitación. A través del enfoque de la metodología cualitativa el estudiantado explorará las experiencias de vida de las personas con diversidad funcional y las personas y sistemas con los que interactúan. Se discutirán y analizarán críticamente varios diseños de investigación cualitativa. Se examinarán técnicas y estrategias de recopilación de información en investigación cualitativa para identificar sus fortalezas y debilidades al trabajar con personas con diversidad funcional y sistemas de rehabilitación. Además, se discutirán métodos de análisis e interpretación en investigación cualitativa y algunos programas existentes para trabajar con el análisis de datos cualitativos. También se discutirán los principios éticos y legales relacionados a la investigación cualitativa.

Título: Seminario de Desarrollo de Pruebas y Escalas en Rehabilitación

Codificación del curso: CORE 8017

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisito: CORE 8011 – Estadística Intermedia Aplicada para Consejeros en Rehabilitación

Descripción del curso:

Este seminario proveerá al estudiantado de experiencias prácticas y actividades académicas estructuradas dirigidas a expandir el conocimiento teórico y práctico del estudiante sobre el proceso de desarrollo de pruebas. La construcción de pruebas, cuestionarios y escalas constituyen una función principal del profesional de la rehabilitación por dos razones principales: 1. La necesidad de evidenciar logros y procesos de cambio; y 2. La evidenciada carencia de sistemas de evaluación adecuados para las personas con diversidad funcional. El estudiante desarrollará las destrezas y el conocimiento para evaluar profesionalmente la adecuación de los sistemas de evaluación existentes y desarrollar nuevos sistemas o pruebas. Para dicho propósito, el estudiantado adquirirá dominio conceptual y práctico de las propiedades psicométricas que

describen la adecuación y efectividad de las pruebas. A su vez, se expondrá al análisis de ítems y al análisis de factores. La medición y evaluación no estandarizada serán parte central del curso como instrumento de justicia social para la población de personas con impedimentos o diversidad funcional. Se analizarán los aspectos legales, éticos y multiculturales relacionados con la evaluación estandarizada y no estandarizada. El método principal usado en la enseñanza consistirá de talleres y actividades dirigidas al desarrollo de destrezas supervisadas individual y grupalmente por el profesor.

Título: Administración y Evaluación de Programas de Rehabilitación

Codificación del curso: CORE 8019

Cantidad de créditos: 3 créditos

Prerrequisito: N/A

Descripción del curso:

Este curso ofrece una visión general sobre la administración y modelos de evaluación de programas y servicios. Se discutirán los diferentes enfoques en la administración y evaluación de programa, incluyendo la evaluación de necesidades, la investigación formativa, la evaluación del proceso, el seguimiento de los productos y resultados, evaluación de impacto y análisis de costos. A través de la conceptualización teórica y experiencias prácticas en el salón de clase el estudiante aprenderá a diseñar, administrar y evaluar programas de rehabilitación. Además, discernirá los tipos de evaluación, medición de sistemas y análisis de datos existentes para atender las necesidades de las personas con diversidad funcional.

II. Componentes del Énfasis

Rehabilitación Psiquiátrica (6 créditos)

Título: Psicopatología, Adicción y Salud Mental

Codificación del curso: CORE 8030

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisito: N/A

Descripción del curso:

Este curso examinará los aspectos medulares que el consejero en rehabilitación debe considerar al trabajar con personas que presentan trastornos de salud mental. El objetivo general del curso es promover el pensamiento crítico y fomentar el desarrollo de nuevos conocimientos que permitan entender la relación entre psicopatología, adicción y salud mental. Se discutirán las psicopatologías de mayor prevalencia en P.R., sus efectos en las áreas personales, sociales, familiares y laborales. Se examinará la sintomatología, los criterios diagnósticos y las perspectivas etiológicas de los trastornos de salud mental, incluyendo la influencia de los factores psicosociales, culturales y biológicos sobre éstos. Se hará énfasis en la perspectiva evolutiva de los trastornos de salud mental, que prevé una integración de los diversos factores que deben considerarse al diseñar un plan de rehabilitación psicosocial. Además de cómo el tratamiento psicofarmacológico puede llevar al desarrollo de adicciones a sustancias legales. Se estudiará el tema de las enfermedades concurrentes (diagnósticos duales), adicciones a sustancias ilegales o legales y sus efectos en las áreas personal, social, familiar y laboral. El examen del estado mental será cubierto como la herramienta básica para la recopilación de información sobre la psicopatología, así como los métodos de clasificación diagnóstica. Los estudiantes trabajarán con sistemas de clasificación diagnóstica como el DSM y el ICD. Así como, los tratamientos y psicoterapias efectivas según el *evidence based practice*. El método principal usado en la enseñanza consistirá del análisis crítico de lecturas, conferencias, estudio de casos y debates en clase supervisados por el profesor

Título: Intervención, Tratamiento y Recuperación en la Rehabilitación Psiquiátrica

Codificación del curso: CORE 8035

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisito: CORE 8030 – Psicopatología, Adicción y Salud Mental

Descripción del curso:

Este curso está diseñado para aumentar conocimientos y desarrollar destrezas en la intervención, tratamiento y recuperación de las personas con condiciones de salud mental graves y persistentes. Se enfatizará conceptualmente en la importancia del tratamiento, manejo de caso y rehabilitación como facilitadores de la recuperación. Entre las técnicas a utilizar se encuentran el diagnóstico de la capacidad funcional de personas con condiciones de salud mental, la evaluación del tratamiento y la identificación de estrategias de intervención que incrementen la funcionalidad de la persona para una mejor recuperación e inclusión en la sociedad. Se analizarán los sistemas de apoyo necesarios para que la persona pueda tener una vida independiente, mantener un empleo y desarrollar relaciones interpersonales significativas. Se trabajará con el diseño e implantación de planes de rehabilitación biopsicosocial centrados en la persona y la planificación de cuidado de vida. Además, se examinará una variedad de intervenciones, que incluye, pero no se limita a: el adiestramiento en destrezas sociales y conductuales, el apoyo y monitoreo de pares, los “*club houses*”, la intervención psicoeducativa y la terapia de apoyo individual, de grupo y familia. Se espera que el estudiante aplique sus conocimientos mediante la investigación, trabajo de campo, discusión y análisis crítico de lecturas, la conceptualización de casos y la realización de ejercicios en el salón de clase que incluye el juego de roles, entre otros.

Desórdenes del Neurodesarrollo (6 créditos)**Título: Desórdenes del Neurodesarrollo a lo Largo de la Vida**

Codificación del curso: CORE 8040

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisitos: CORE 8021 – Seminario Avanzado de Consejería en Rehabilitación y CORE 6027 - Desarrollo Humano

Descripción del curso:

Este curso proveerá al estudiantado de experiencias y actividades académicas dirigidas a expandir el conocimiento teórico y práctico del estudiante sobre los desórdenes del neurodesarrollo. Los desórdenes del neurodesarrollo que serán objeto de estudio incluyen, pero no se limitan a: discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista, epilepsia, perlesía cerebral, trastornos del aprendizaje y el trastorno por déficit de atención con hiperactividad. Los diversos desórdenes del neurodesarrollo se analizarán críticamente en términos de su evolución a lo largo de la vida tomando en consideración los sistemas de apoyo naturales y estructurados. Cada desorden será examinado a la luz de la literatura profesional en términos de los efectos que pueden tener en las capacidades perceptuales, cognitivas, sensorimotoras y neuroconductuales de la persona para así identificar los retos funcionales, sociales, educativos, vocacionales y emocionales que estos sugieren al desarrollar planes de rehabilitación. Se analizarán los aspectos legales, éticos y multiculturales relacionados con los desórdenes del neurodesarrollo. El método principal usado en la enseñanza consistirá del análisis crítico de la literatura a través de discusiones grupales, estudio de casos y conceptualizaciones supervisadas por el profesor.

Título: Seminario Avanzado en Procesos y Servicios de Transición y Vida Independiente para Jóvenes, Adultos y Viejos con Desórdenes del Neurodesarrollo

Codificación del curso: CORE 8045

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisitos: CORE 8040 – Desordenes del Neurodesarrollo a lo Largo de la Vida**Descripción del curso:**

Este seminario proveerá al estudiantado de un acercamiento evolutivo, profundo y práctico en la aplicación de servicios de transición y vida independiente en personas con desórdenes del neurodesarrollo. El estudiante desarrollará su capacidad para adaptar, crear y aplicar modelos de servicios de transición y vida independiente en personas con impedimentos a través del ciclo de

vida (*life span*). Se analizarán sistemáticamente los retos que los desórdenes del neurodesarrollo presentan a las personas, a sus sistemas de apoyo y a las estructuras de servicios gubernamentales y privadas. Desde una perspectiva evolutiva, ecológica y crítica, el estudiantado formulará los servicios de transición y vida independiente para proponer planes de rehabilitación centrados en la persona que responda a los retos asociados con los desórdenes del neurodesarrollo. Los servicios de transición y vida independiente serán diseñados para trascender la inmediatez y responder evolutivamente a las necesidades de la persona tomando en consideración los sistemas de apoyo naturales y estructurados. El método principal usado en la enseñanza consistirá de talleres y actividades dirigidas al desarrollo de destrezas supervisadas individual y grupalmente por el profesor.

Enfermedades Crónicas (3 créditos)

Título: Adherencia al tratamiento y Estrategias de Afrontamiento en Enfermedades Crónicas

Codificación del curso: CORE 8055

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisitos: N/A

Descripción del curso:

En este seminario se discutirán los diferentes factores que pueden influir en que una persona/paciente/consumidor presente una adherencia al tratamiento, o sea una(s) conducta(s) que alteren o ayuden el cumplimiento con las prescripciones médicas. Además, de estudiar los cambios en los estilos de vida, las demandas asociadas a las enfermedades crónicas de mayor prevalencia en la isla, los diferentes estilos de afrontamiento (“*coping styles*”) que una persona utiliza para manejar el estrés que le causa el conocer su enfermedad, un diagnóstico inesperado, la prognosis de la enfermedad, los tratamientos requeridos, entre otras. Con el propósito de que el estudiante identifique mediante la entrevista inicial y/o diversos instrumentos de medición, los factores que

inciden en que el paciente presente o no las conductas esperadas y los estilos de afrontamiento que está utilizando para cumplir o no cumplir con lo estipulado por el equipo médico. Una vez se identifiquen los estilos de afrontamiento y los factores de adherencia que están influyendo en la conducta del paciente, el estudiante elaborará un plan de intervención/rehabilitación para trabajar con la minimización de estas conductas con el objetivo de que éste mejore en su tratamiento.

III. Electivas

Electivas (6 créditos)

Título: Rehabilitación Correccional y Reinserción Social

Codificación del curso: CORE 8039

Cantidad de créditos: 3 créditos

Prerrequisito: N/A

Descripción del curso:

Este es un seminario avanzado, diseñado para educar e involucrar a los estudiantes en el análisis del rol del Consejero en Rehabilitación en la práctica de la rehabilitación correccional. Se examinan varios factores que influyen la predisposición criminal, su manejo y servicios de transición dirigidos a una reinserción social adecuada. El contenido del curso incluye la filosofía, modelos de intervención, legislación, ética, y tendencias emergentes jurídico/terapéuticas en la prestación de servicios. Se fomenta un enfoque crítico-reflexivo del conocimiento basado en evidencia como eje rector en la provisión de servicios de reinserción social para personas confinadas. El curso enfatiza en la intervención con la población con diversidad funcional.

Título: Implicaciones del Tratamiento Farmacológico en el Proceso de Rehabilitación y Recuperación

Codificación del curso: CORE 8058

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisitos: N/A

Descripción del curso:

En este seminario el estudiante identificará las implicaciones físicas, emocionales y sociales de los efectos del tratamiento farmacológico prescrito por los médicos para las enfermedades crónicas (físicas y mentales) de mayor prevalencia en PR. Esto incluye, el conocer los efectos secundarios de los medicamentos y la posible interacción entre algunos de estos. Una vez el estudiante identifique y seleccione las estrategias adecuadas para que el paciente pueda manejar los efectos secundarios e interacciones entre algunos de los medicamentos, este podrá iniciar su proceso de recuperación. Tomando en consideración que la recuperación es una nueva orientación en la comprensión del tratamiento y la evaluación de las enfermedades mentales, en el cual se trata de que el paciente tenga un proceso de recuperación autónomo pero guiado por el estudiante y/o equipo multidisciplinario; o sea en el apoderamiento y manejo de su enfermedad y no solo estabilización de los síntomas, su integración social, familiar y comunal (Anthony W. 2004). Para que el paciente pueda alcanzar un proceso rehabilitativo óptimo dentro de sus capacidades.

IV. Experiencias Prácticas y Clínicas**Título: Practicum Avanzado en Docencia e Investigación**

Codificación del curso: CORE 8070

Cantidad de créditos: 1

Prerrequisitos: N/A**Descripción del curso**

Este seminario se centra en varios modelos, perspectivas, investigación y técnicas relacionadas con aprender a enseñar en la educación superior. Se examinarán, temas relacionados con los valores, creencias, técnicas pedagógicas, estilos de aprendizaje, así como la forma de estructurar, entregar y evaluar la enseñanza. Los estudiantes desarrollarán conceptos esenciales y estrategias relacionadas con la organización y presentación de conceptos en un estilo práctico y

eficaz aplicable al campo de saber de la Consejería en Rehabilitación. Durante su experiencia de práctica de 100 horas el estudiante será responsable de enseñar un curso (graduado o subgraduado en modalidad de co-enseñanza) de 3 créditos, bajo la mentoría de un supervisor de facultad. Las actividades incluyen, pero no se limitan a la observación de cursos, desarrollar muestras de clase, desarrollar rúbricas, entre otras.

Título: Practicum Avanzado en Supervisión Clínica

Codificación del curso: CORE 8072

Cantidad de créditos: 2

Prerrequisitos: N/A

Descripción del curso:

Durante el curso los estudiantes doctorales tendrán la oportunidad de aplicar los conceptos aprendidos en el curso CORE 8009 – Supervisión Clínica en la Consejería en Rehabilitación y las Profesiones de Ayuda. El estudiante examinará los estándares de CACREP y cómo estos se aplican a los procesos de supervisión de experiencias clínicas avanzadas. Durante su experiencia de práctica de **100 horas** el estudiante será responsable de establecer un modelo de supervisión, desarrollar los métodos de evaluación, así como los documentos necesarios para una supervisión efectiva, bajo la supervisión de un profesor.

Título: Internado Doctoral en Consejería en Rehabilitación

Codificación del curso: CORE 8074 / CORE 8075 / CORE 8076

Cantidad de créditos: 6 / 3 / 3

Prerrequisitos: CORE 8001, CORE 8003, CORE 8005, CORE 8009, CORE 8021, CORE 8027, CORE 8023, CORE 8025, CORE 8011, CORE 8013, CORE 8015, CORE 8017, CORE 8019

Descripción del curso:

Este curso es una experiencia integradora en la cual se le provee al estudiantado la oportunidad de demostrar, bajo supervisión, que poseen la habilidad para integrar conocimientos y destrezas al ofrecer una variedad de servicios de rehabilitación. Para este componente de experiencia práctica se adopta el enfoque científico-practicante que se define como el profesional

capacitado en los métodos y teorías de la consejería en rehabilitación, así como en la aplicación práctica de dicha disciplina al servicio del bienestar del público y la sociedad, capaz de funcionar como investigador y practicante. Se espera que el estudiantado desempeñe ambos papeles profesionales de manera consistente con los más altos estándares de la Consejería en Rehabilitación. El escenario de práctica proveerá al estudiantado la oportunidad de trabajar con: una diversidad de situaciones o participantes, una variedad de problemas bajo diferentes tipos de programas de servicios de rehabilitación, mediante la utilización de distintas intervenciones de consejería en rehabilitación. El estudiante podrá dirigir su experiencia práctica hacia un área de especialidad, por lo que puede escoger entre: Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo o Enfermedades Crónicas. De este modo estará desarrollando experiencia científico-práctica en escenarios que respondan a su área de especialidad. La experiencia comprenderá un mínimo de 600 horas, equivalentes a 6 créditos académicos de las cuales 250 son de servicio directo. Los estudiantes que decidan dividir la experiencia en dos semestres académicos deberán completar 300 horas cada semestre con un mínimo de 125 horas de servicio directo. El método principal usado en la enseñanza consistirá en la supervisión por un miembro de la facultad que facilitará la adquisición de conocimientos a través de estudio de casos, conceptualizaciones y otros ejercicios prácticos.

V. Disertación

Título: Disertación Doctoral

Codificación del curso: CORE 8080/ CORE 8081

Cantidad de créditos: 3

Prerrequisitos: CORE 8011 - Estadística Intermedia para Consejeros en Rehabilitación. CORE 8013 - Seminario Avanzado sobre Metodología de Investigación Cuantitativa y CORE 8015 - Seminario Avanzado sobre Metodología de Investigación Cualitativa

Descripción del curso:

El curso permitirá al estudiante demostrar sus competencias en los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta, comprometiéndose a realizar una aportación original al cuerpo de conocimiento de la profesión de consejería en rehabilitación con énfasis en la rehabilitación psiquiátrica, en los desórdenes del neurodesarrollo y en las enfermedades crónicas. El trabajo será diseñado, desarrollado, analizado y escrito por el estudiante. El estudiante escogerá un director de disertación entre los miembros de la facultad y en conjunto con él seleccionará otros dos miembros para constituir el comité. Este curso se ofrecerá bajo las modalidades presencial, híbrida y a distancia.

C. Secuencia curricular

A continuación, se describe un ejemplo de la secuencia curricular del programa doctoral de CORE. Esta secuencia se realizó tomando en consideración la carga académica que en promedio será de 9 créditos por semestre, lo que resultará en un total de 65 créditos en un periodo aproximado de 5 años. Este cálculo fue estimado sin considerar la posibilidad de contar con oferta académica durante el periodo de verano. También puede variar en función de los recursos fiscales. Sin embargo, estos parámetros académicos son cónsonos con otros programas para la formación de profesionales de la salud en Puerto Rico y de consejería en rehabilitación de los Estados Unidos. La Tabla 6 presenta la secuencia curricular sugerida que puede ser enmendada.

Tabla 6. Secuencia Curricular Programa Doctoral CORE-PhD 2021**PRIMER AÑO**

Primer Semestre		
<i>Código Sugerido*</i>	<i>Título del Curso</i>	<i>Créditos</i>
CORE 8001	Seminario Avanzado de Teorías de Consejería en Rehabilitación	3
CORE 8021	Seminario Avanzado de Consejería en Rehabilitación (Filosofía, Identidad, Desarrollo Profesional y Dilemas Éticos, Morales Legales y Profesionales)	3
CORE 8011	Estadística Intermedia para Consejeros en Rehabilitación	3
TOTAL: 9		
Segundo Semestre		
<i>Código</i>	<i>Título del Curso</i>	<i>Créditos</i>
CORE 8003	Seminario Avanzado de Consejería de Grupo, Familia y Sistemas de Apoyo	3
CORE 8027	Modelos de Ajuste Psicosocial a la Discapacidad y Diagnóstico de Capacidad Funcional en Personas con Diversidad Funcional	3
CORE 8013	Seminario Avanzado Sobre Metodología de Investigación	2
CORE 8005	Seminario Avanzado de Consultoría e Intercesoría en la Consejería en Rehabilitación	1
TOTAL: 9		

SEGUNDO AÑO

Primer Semestre		
<i>Código Sugerido*</i>	<i>Título del Curso</i>	<i>Créditos</i>
CORE 8009	Supervisión Clínica en la Consejería en Rehabilitación y Profesionales de Ayuda	2
CORE 8023	Seminario Avanzado en Consejería Vocacional para Poblaciones con Diversidad Funcional	2
CORE 8015	Seminario Avanzado sobre Metodología de Investigación Cualitativa	2
CORE 8017	Desarrollo de Pruebas y Escalas en Rehabilitación	3
TOTAL: 9		
Segundo Semestre		
<i>Código</i>	<i>Título del Curso</i>	<i>Créditos</i>
CORE 8025	Seminario Avanzado en Evaluación y Ubicación en el Empleo de las Personas con Diversidad Funcional	3
CORE 8030	Psicopatología, Adicción y Salud Mental	3
CORE 8040	Desórdenes del Neurodesarrollo a lo Largo de la Vida	3
TOTAL: 9		

***Para fines de organizar la secuencia curricular, a estos cursos de nueva creación, se les provee una codificación sugerida.**

TERCER AÑO

Primer Semestre		
<i>Código Sugerido*</i>	<i>Título del Curso</i>	<i>Créditos</i>
CORE 8070	Practicum Avanzado en Docencia e Investigación	1
CORE 8019	Diseño y Evaluación de Programas de Rehabilitación	2
CORE 8035	Intervención, Tratamiento y Recuperación en la Rehabilitación Psiquiátrica	3
CORE 8045	Procesos y Servicios de Transición y Vida Independiente para Jóvenes, Adultos y Viejos con Desórdenes de Neurodesarrollo	3
TOTAL: 9		
Segundo Semestre		
<i>Código</i>	<i>Título del Curso</i>	<i>Créditos</i>
CORE 8080	Disertación Doctoral	3
CORE 8055	Adherencia al Tratamiento y Estrategias de Afrontamiento en Enfermedades Crónicas	3
CORE 8072	Practicum Avanzado en Supervisión Clínica (100 horas)	2
TOTAL: 8		

CUARTO AÑO

Primer Semestre		
<i>Código Sugerido*</i>	<i>Título del Curso</i>	<i>Créditos</i>
CORE 8058	Electiva	3
CORE 8039	Electiva	3
CORE 8081	Continuación Disertación Doctoral	0
CORE 8900	*Examen de Candidatura	0*
TOTAL: 6		
Segundo Semestre		
<i>Código Sugerido*</i>	<i>Título del Curso</i>	<i>Créditos</i>
CORE 8081	Continuación de CORE 8080	0
CORE 8074/ 8075	Internado Doctoral en Consejería en Rehabilitación (600 horas) Internado Doctoral en Consejería en Rehabilitación I (300 horas)	6 3
	<i>*Es requisito aprobar el Examen de Candidatura antes de matricularse en el curso CORE 8074</i>	
TOTAL: 6/3		

***Para fines de organizar la secuencia curricular, a estos cursos de nueva creación, se les provee una codificación sugerida.**

QUINTO AÑO

Primer Semestre		
<i>Código Sugerido*</i>	<i>Título del Curso</i>	<i>Créditos</i>
CORE 8081	*Continuación de 8080	0
CORE 8076	*Continuación de 8075	3
		TOTAL: 0/3

***Para fines de organizar la secuencia curricular y realizar la descripción de los cursos, a estos cursos de nueva creación, se les provee una codificación sugerida**

TOTAL MÍNIMO DE CRÉDITOS PARA EL PhD ----- 65

La secuencia curricular sugerida para el programa doctoral de consejería en rehabilitación fue pareada con los estándares de CACREP (**Anejo F**).

D. Coherencia y suficiencia curricular

La consejería en rehabilitación como profesión cuenta con un amplio bagaje histórico y de profesionalización. Este proceso ha sido constatado por más de seis décadas en diferentes dimensiones tales como, creación de asociaciones profesionales, desarrollo de modelos teóricos que rigen las prácticas clínicas, el proceso de acreditación, preparación, certificación y licenciatura, entre otros. Cada una de estas dimensiones han sido instancias donde la profesión ha evolucionado sistemáticamente (Maki, Berven & Peterson, 2003). Además, las regulaciones éticas que rigen las prácticas de ayuda han sido objeto de análisis y discusión entre los investigadores lo que califica la profesión como una de vanguardia (Vázquez, 2017).

Al examinar la literatura en torno al desarrollo de programas doctorales en consejería en rehabilitación se encontraron dos vertientes principales, el estado de situación y las

recomendaciones a los currículos. La evidencia que se desprende al estudiar y contextualizar estos dos vertientes sustenta la coherencia y suficiencia curricular. En términos del estado de situación, podemos señalar que a partir de la última década se pudo constatar la existencia de más de 90 programas de consejería en rehabilitación a través de los Estados Unidos (NCRE, 2010) de los cuales 25 de estos son a nivel doctoral. Aunque concluir una maestría en consejería en rehabilitación constituye el grado terminal para esta profesión, los programas doctorales han jugado un rol esencial en el desarrollo y evolución del campo (Maki, Berven & Peterson, 2003). La secuencia de investigaciones en torno al estado de situación de los programas doctorales en Estados Unidos incluye un periodo desde la década del 1970 al año 2010. El primer estudio fue realizado utilizando datos del 1970 al 1983 por Maki, Berven y Allen (1985), el segundo fue de 1984 al 1990 y fue realizado por Maki y Berven en 1985 y el tercer estudio cubrió el periodo de 1992 al 2000 (Maki, Berven y Peterson, 2003). Todas las investigaciones consultadas recopilan información sustancial en torno a la calidad de los programas académicos, las asociaciones profesionales, la identidad profesional, la base empírica, las publicaciones, el código de ética, acreditación, las credenciales y regulaciones de la práctica a través de licenciatura. Otros componentes considerados fueron: tipo de grado conferido, perfil del egresado doctoral, rol del programa doctoral, admisión, duración, examen comprensivo, características generales, fuentes de empleo y área de énfasis. Aunque la próxima tabla fue presentada en una sección anterior, se utilizará nuevamente para contextualizar el argumento sobre la coherencia y suficiencia curricular.

Características de los Programas Doctorales de Consejería en Rehabilitación en los EUA

Característica	Descripción
Tipo de Grado Conferido	Ph.D. (66%), Ed.D (25%) y Sc.D. o Rh.D. (9%)
Perfil del Egresado Doctoral	Currículos dirigidos a Educación, Servicio, Consultoría, Búsqueda de Recursos Externos, Investigación y Evaluación de Programas
Rol del Programa Doctoral	Formar profesionales para ocupar posiciones como: Facultad o facultativos, Administración, Investigadores, Servicio Directo, Directores de Programas de Rehabilitación de la Comunidad (PRC), Consultoría y ocupar posiciones de Liderazgo Profesional.
Admisión	Requiere vínculo con el programa de maestría, 2 años de experiencia profesional, GPA de 3.00 – 3.50, examen de admisión como GRE (500) o MAT (50), 3 cartas de recomendación, entrevista con facultad. Se admiten estudiantes solo en agosto (50%, 50%).
Duración	Duración promedio de 5 años
Créditos	24 a 36 créditos sin disertación 36 a 60 créditos con disertación 48 típico
Disertación	2 a 5 años para culminar disertación
Examen Comprensivo	En las áreas de: consejería, rehabilitación, área de énfasis, investigación y evaluación.
Características Generales del Estudiantado	18 estudiantes promedio (20% con impedimento, 74% a tiempo completo, 87% recibe algún tipo de ayuda económica y 27% completa el grado en la misma institución).
Características Generales de Facultativos	65% a tiempo completo y de 3 a 5 miembros
Fuentes de Empleo para Egresados del Ph.D.	Universidades, Gobierno Federal, Hospitales, Centros de Investigación, Administración, Consultoría, Organizaciones Profesionales y Agencias Acreditadoras.
Áreas de Énfasis	29 áreas de énfasis relacionadas a escenarios de trabajo, condiciones específicas, procesos de rehabilitación, áreas de investigación y evaluación.

Por otra parte, los artículos dirigidos a efectuar recomendaciones a los currículos doctorales incluyeron elementos tales como calidad de los currículos y especialidades (Goodwin, 2006) y apoyo a la creación de programas (Andrew, Getch, Bellini & Williams, 1996). Además, se encontraron diversos autores que hacen recomendaciones basadas en estándares y competencias profesionales en los cursos dentro de un currículo doctoral. Por ejemplo, requisitos en el

componente de investigación (Bolton, 1998) incorpora los siguientes elementos: métodos cuantitativos y cualitativos, estadística multivariada, diseño de experimentos y desarrollo de pruebas y escalas. En términos de las teorías de consejería (Bolton and Cook, 1999; Parker & Thomas, 1999) se puntualiza la consejería individual, grupal, vocacional y de carreras (Hershenson & Szymanski, 1999). Así como fundamentos del ámbito científico-profesional del campo de la rehabilitación. Otro de los temas abarcados es el diagnóstico de capacidad funcional, ajuste y adaptación psicosocial (Roessler & Livne, 1999). Por otra parte, se incluyen los requisitos relacionados al Prácticum (Cook, 2000) y al Internado, en las áreas de consejería, investigación, docencia y supervisión clínica (Herbert & Bieschke, 2000) son algunos de los temas que se abordan en la literatura sobre los programas doctorales.

La creación de un programa doctoral de vanguardia en consejería en rehabilitación requiere la incorporación de un currículo que incorpore de forma integrada elementos asociados a la renovación intelectual, docencia, profesionalización, investigación y creación, liderazgo, identificación de recursos externos, desarrollo de proyectos innovadores con el fin de mejorar sustancialmente la calidad de los servicios a poblaciones con diversidad funcional a través Puerto Rico.

Para construir el desarrollo conceptual del currículo del programa doctoral (Ph.D.) debemos contextualizar cada una de las vertientes que generan la cantidad y la calidad de los cursos propuestos. Durante el proyecto FIPI CORE PhD 2013-2015, se trabajaron las siguientes 4 etapas esenciales: conceptualización, retroalimentación, cristalización y evaluación. Para confeccionar el currículo propuesto en la etapa de conceptualización se levantó evidencia relacionada a 4 vertientes fundamentales. La primera vertiente estuvo constituida de una evaluación minuciosa de 25 currículos doctorales pertenecientes a universidades que forman parte del “*National Council on*

Rehabilitation Education” (NCRE). La segunda vertiente estuvo constituida por evidencia relacionada a la prevalencia de condiciones o impedimentos que ameritan ser atendidos por los profesionales de la salud en el siglo XXI. La tercera vertiente estuvo constituida por el resultado de evidencia producto de grupos focales, conversatorios y encuestas a profesionales licenciados, estudiantes de consejería en rehabilitación, sectores universitarios y programas de rehabilitación de la comunidad. La cuarta vertiente estuvo constituida por un análisis sustantivo, realizado por la facultad CORE, del producto de las tres vertientes anteriores.

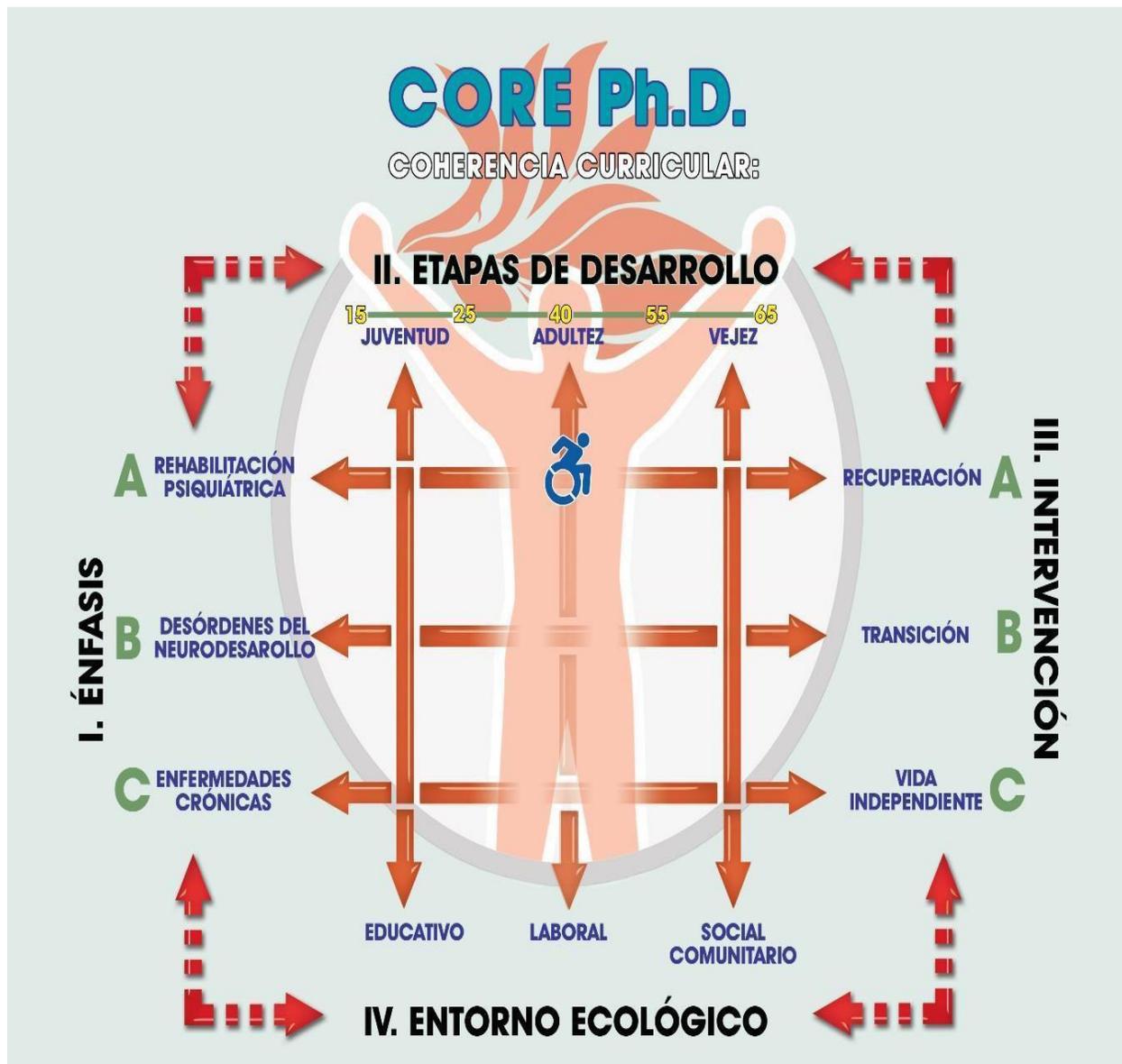
Una vez consolidada toda la evidencia recopilada, nace la versión experimental del currículo doctoral para atender las necesidades apremiantes de la población con diversidad funcional a través de todo Puerto Rico. En la fase de retroalimentación, los facultativos tuvieron la oportunidad de realizar un análisis profundo del contenido de los cursos, la secuencia curricular, las áreas del dominio general, los fundamentos de la consejería en rehabilitación, áreas de énfasis, experiencias prácticas y clínicas, disertación, examen de candidatura y otros. Para cumplir con un análisis profundo y abarcador del currículo doctoral, se convocaron reuniones de facultad de manera mensual por el periodo del año académico 2014-2015. En la fase de cristalización, los facultativos aprobaron unánimemente el contenido, la suficiencia y coherencia curricular, así como el perfil científico profesional producto de los procesos formativos de los futuros egresados. La fase de evaluación estará a cargo de las diferentes instancias universitarias que forman parte de los cuerpos a cargo de aprobar finalmente la propuesta doctoral.

A continuación, se describe el currículo del programa doctoral en consejería en rehabilitación según aprobado en facultad (Ver Tabla 4. p. 107) - Doctorado en Filosofía con Especialidad en Consejería en Rehabilitación (PhD) y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas.

La secuencia curricular propuesta presenta la coherencia curricular del doctorado (PhD) en consejería en rehabilitación. El producto representa la exposición de los estudiantes doctorales a un currículo abarcador, balanceado, sólido, único en su clase y consistente a los parámetros y estándares de acreditación de “Council for Accreditation of Counseling & Related Educational Programs” (CACREP, 2017) (**Anejo B**). El currículo propuesto permitirá a los egresados expandir su conocimiento de forma geométrica para maximizar el alcance de la profesión, fortalecer las competencias profesionales y mejorar la efectividad y eficacia del consejero en rehabilitación como un ente científico-profesional altamente calificado en diversos contextos laborales.

A continuación, se presenta un ejercicio visual que representa el impacto de la coherencia curricular y suficiencia en las etapas de formación de los potenciales egresados del programa propuesto. Para efectos gráficos, el equipo de trabajo preparó un diagrama que consolida y contextualiza las experiencias formativas incorporadas a través del currículo doctoral CORE-PhD 2021.

(Continúa)



En la parte superior del diagrama se destaca el título que incorpora la coherencia curricular y el grado propuesto. A manera de trasfondo, se integra el gallo emblemático de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Este ícono representa una institución en la cual se establecerá el Primer Programa Doctoral de Consejería en Rehabilitación (Ph.D) en Puerto Rico, Caribe y Latinoamérica. Para facilitar la interpretación del diagrama de coherencia curricular, se

puntualizan cuatro áreas esenciales: I. el énfasis del currículo, II. las etapas del desarrollo del individuo, III. el tipo de intervención y IV. los entornos ecológicos.

El Área I presenta el énfasis del programa doctoral en tres componentes para atender las necesidades de poblaciones inherentes a los escenarios de: a) rehabilitación psiquiátrica, b) desórdenes del neurodesarrollo y c) enfermedades crónicas. Cada una respectivamente establece una correspondencia con el área III de Intervención. Por ejemplo, el modelo utilizado para atender la población en el escenario de rehabilitación psiquiátrica será el de recuperación, el modelo de transición será adoptado curricularmente para atender la población servida en los escenarios de los desórdenes del neurodesarrollo. De forma similar, se incorporará el modelo de vida independiente al manejo de poblaciones que constituyen el escenario de enfermedades crónicas.

Concurrente al énfasis y de intervención, se encuentran las etapas de desarrollo del ser humano clasificadas como la juventud, la adultez y la vejez. El currículo estará dirigido a atender la población con diversidad funcional desde los 15 años hasta los 65 años, reconociendo la edad entre 25 años a 55 años como la edad productiva. Estas etapas del desarrollo incorporan una correspondencia inequívoca con el entorno ecológico que se divide en: educativo, laboral y social comunitario. Al visualizar la coherencia curricular desde el punto de vista formativo tanto el énfasis, las etapas de desarrollo, la intervención y el entorno ecológico, constituirán un modelo sistémico de interdependencia entre las áreas para atender las necesidades biopsicosociales de la población con diversidad funcional.

Al visualizar la interacción entre las cuatro áreas se encuentran dos elementos distintivos. El primer elemento presenta unas líneas perpendiculares que forman cuadrantes multidimensionales. Estos cuadrantes representan la interacción entre el énfasis, las etapas de desarrollo, el tipo de intervención y el entorno ecológico. Estos cuadrantes representan la

capacidad de nuestros egresados doctorales de participar de forma científico-profesional en escenarios multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios dentro y fuera de Puerto Rico. El segundo distintivo queda representado por una figura de un individuo que lleva en el plano pectoral una representación del símbolo internacional de accesibilidad. Este símbolo representa una persona con diversidad funcional como ciudadano activo, autónomo, en control de sus decisiones, empoderado y capaz de vivir de forma digna, participativa, productiva, independiente e interdependiente dentro del contexto biopsicosocial puertorriqueño. De esta forma queda plasmada la intención de crear un currículo doctoral centrado en la población con diversidad funcional específicamente en aquellas altamente vulnerables dentro de los escenarios de rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas. En resumen, el programa doctoral servirá para atender los retos que enfrentan las personas con diversidad funcional a través de las etapas de juventud, adultez y vejez, utilizando como norte la recuperación, transición y vida independiente en el entorno: educativo, laboral y social comunitario. Toda la sinergia generada mediante los elementos que constituyen la coherencia curricular estará enmarcada en un modelo sistémico de interdependencia.

El Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación será desarrollado como un proyecto de envergadura para el año académico 2022-2023, dirigido a formar el recurso humano esencial para ejercer un liderato científico-profesional de vanguardia. Además, tendrá la capacidad de promover el respeto a los derechos humanos individuales, colectivos, así como aquellos principios que dictan el valor de la inclusión, integración, justicia, equidad, diversidad, multiculturalidad y responsabilidad social en el manejo de poblaciones vulnerables con diversidad funcional dentro y fuera de Puerto Rico. Este programa consta de 65 créditos con una duración aproximada de 5 años. El currículo incluirá experiencias en: docencia, investigación, supervisión clínica y servicios de

rehabilitación dirigidos a la población con diversidad funcional específicamente aquellos participantes amparados bajo el énfasis en rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas de 14 a 59 años.

E. Metodologías educativas

Conforme a diseño curricular propuesto para el Programa CORE-PHD 2021, esta sección incluye una serie de actividades, medios y/o técnicas educativas recomendadas para promover el aprendizaje, el logro de los objetivos y cristalizar el perfil de los egresados doctorales. Para garantizar la efectividad de las experiencias educativas el Profeso demostrará el más alto compromiso con la excelencia dentro y fuera del salón de clases. A estos efectos, el Profesor ofrecerá conferencias de los temas asignados estimulando una discusión profunda y abarcadora de los issues, éticos, legales y factores que influyen en el conocimiento relacionado a la identidad profesional y a las prácticas sustentada por evidencia científica (EBP). Para cada clase doctoral el estudiantado deberá prepararse cabalmente de manera que pueda participar activamente en las discusiones individuales y de grupo. Es responsabilidad del estudiante leer los materiales asignados y presentarse con los trabajos requeridos por el Profesor durante el curso.

Entre las experiencias de aprendizaje se encuentran discusiones grupales e individuales sobre la investigación en la consejería en rehabilitación, presentaciones orales, informes escritos, análisis crítico, revisión de trabajos de investigación inéditos y publicados en revistas arbitradas, así como el diseño y elaboración de proyectos de investigación, docencia, supervisión clínica y de servicio para atender las necesidades apremiantes de la población con diversidad funcional.

Para fortalecer el aprovechamiento de los estudiantes doctorales, las experiencias de aprendizaje académico-formativas y científico-profesionales incluirán pero no se limitarán a las siguientes; a) experiencias de campo a través de visitas a programas homólogos o sistemas de

servicio únicos para personas con diversidad funcional a jurisdicciones de PR, EU, Latinoamérica y España, entre otras, b) desarrollo de videoconferencias con colegas EU y Latinoamérica, c) Intercambios con profesionales de la rehabilitación en diferentes países, d) experiencias clínicas para la creación de proyectos de alta necesidad para el País, e) Mentorías de investigación, docencia, supervisión y experiencias clínicas meritorias, f) Creación de proyectos de ley para personas con diversidad funcional, g) Desarrollo de congresos y simposios asociados al énfasis, h) Validación de instrumentos tales como encuestas, pruebas, escalas e inventarios para el cernimiento y evaluación de los constructos manejados en los procesos de rehabilitación, y h) Insertarse en la agenda de investigación de docentes en CORE y de otros docentes del Sistema UPR.

F. Plan de avalúo del aprendizaje estudiantil

En conformidad con el interés de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (EGCORE) de cumplir con exigentes criterios de excelencia académica se han desarrollado iniciativas dirigidas a crear una cultura de avalúo del aprendizaje estudiantil. El avalúo del aprendizaje estudiantil es un proceso sistemático y continuo que "recoge, organiza e interpreta la información obtenida de múltiples fuentes con el fin de dirigir la acción correspondiente en el proceso instruccional y mejorar el aprendizaje de los estudiantes" (Medina & Verdejo, 2000, p. 20-21).

La EGCORE realiza procesos de avalúo del aprendizaje estudiantil desde 2006. Esto nos permite demostrar que el estudiantado posee conocimientos, destrezas y competencias acordes con las metas institucionales. El contar con procesos de avalúo del aprendizaje estudiantil beneficia el proceso de acreditación, ya que:

1. Demostramos que nuestro compromiso con la formación del estudiante es real, validable y articulado.

2. Demostramos que la facultad participa del esfuerzo de promover el desarrollo integral del estudiante.
3. Demostramos que nuestro compromiso es servir a la disciplina, formando personas capaces, sensibles y que manifiestan un comportamiento ético.

Los procesos de avalúo del aprendizaje responden tanto a la Misión del Recinto de Río Piedras (Certificación S.A. 67 1989-1990) y el Plan de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (Certificación S.A. 68 – 2005-2006), como a los estándares de acreditación de la “Middle States Commission on Higher Education” (MSCHE), (Estándar 14: Avalúo del Aprendizaje Estudiantil) y los Estándares del 2016 de nuestra agencia acreditadora el “Council for Accreditation of Counseling and Related Educational Programs” (CACREP), (Sección 4 -Evaluación en el Programa, estándares A – H para la evaluación del programa y el avalúo de los estudiantes).

La EGCORE somete el Plan Anual y el Plan a tres años de avalúo del aprendizaje estudiantil a la División de Investigación Institucional y Avalúo. El Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil de la EGCORE nos permite tomar decisiones curriculares y reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorar el programa a través de acciones transformadoras. Como punto de partida para el desarrollo de este plan consideramos el perfil del egresado. Las competencias del egresado de la EGCORE están alineadas a las áreas que abarca la profesión y a su vez se relacionan con los dominios del avalúo del aprendizaje estudiantil que se trabajan en la Escuela.

El Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil de la EGCORE incluye siete de los dominios del Recinto de Río Piedras para evaluar el desarrollo de destrezas y conductas en las áreas de: **pensamiento crítico, comunicación efectiva, investigación y creación, conciencia y responsabilidad social, cultivo de los valores éticos, trabajo en equipo y desarrollo personal.**

El mismo se elaboró considerando las destrezas asociadas a los dominios que se destacan en los cursos medulares del programa. Los siete dominios del conocimiento se dividen en 4 instancias de avalúo. Utilizando el instrumento desarrollado a estos fines, el estudiantado es evaluado en cada una de las instancias de avalúo por uno o varios profesores.

Al aprobarse el programa doctoral el Plan para el Avalúo del Aprendizaje de la EGCORE será alineado con los objetivos de los correspondientes de los cursos doctorales. No obstante, como parte del proceso de alineación de los estándares de acreditación con los cursos doctorales desarrollados, el equipo de colaboradores se dio a la tarea de confeccionar el alineamiento de los cursos con los siete (7) dominios principales del Recinto. El **Anejo J** describe el pareo entre los cursos que constituyen el programa doctoral y cada uno de los dominios. La EGCORE tiene una cultura de avalúo de más de 10 años, el Programa Doctoral CORE-PhD 2021 incorporará las estrategias y métricas del proceso. El Manual de Avalúo del Aprendizaje de la EGCORE así lo consignará entre sus estatutos.

G. Prontuarios de los cursos

Durante el proceso de elaboración de la propuesta doctoral la Facultad estuvo trabajando en la creación de 28 prontuarios para atender la coherencia y el balance del currículo aprobado. Estos prontuarios fueron desarrollados tomando en consideración los cursos medulares, el área de énfasis, las experiencias clínicas y profesionales. Para facilitar la secuencia de cursos se le colocó a cada curso un código sugerido para facilitar su explicación. Una vez aprobada la propuesta, los prontuarios con sus formularios de solicitud y registro serán tramitados por el Decanato Asociado de Estudios Graduados e Investigación a la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación para su codificación y registro oficial en el Archivo Maestro de Cursos.

Para cumplir con la normativa institucional, la descripción de los cursos y los prontuarios adscritos al Programa CORE-PhD 2021 fueron atemperados a la Certificación Núm. 33 del 2019-

2020, de la Junta de Gobierno, titulada “GUÍA PARA LA CREACIÓN, CODIFICACIÓN UNIFORME Y REGISTRO DE CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO”. Una vez la propuesta pase el proceso de aprobación en las instancias de la Facultad de Ciencias Sociales y reciba el aval del Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI), antes de ser enviada al Senado Académico del Recinto de Río Piedras, todos los Prontuarios serán revisados y atemperados nuevamente a la luz de la normativa vigente. A tales efectos, cada curso de nueva creación para el Programa CORE-PhD 2021, quedará enmarcado de forma sólida con la misión, meta y los objetivos del programa académico propuesto. Además, serán creados conforme a dos modalidades para el ofrecimiento de cursos, presencial e híbrido. **(Anejo G)**

A la fecha de radicación de este documento, todos los prontuarios se organizaron de acuerdo con las áreas de conocimiento, competencias, experiencias clínicas y profesionales, según propone la secuencia curricular. Además, es compromiso de la Facultad CORE verificar los Prontuarios en torno al cumplimiento sostenido de los requerimientos establecidos por la Junta Examinadora para el licenciamiento y de acreditación de CACREP. Esta encomienda se llevará a cabo en consulta con el DEGI.

VII. ADMISIÓN, MATRÍCULA Y GRADUACIÓN

A. Requisitos de admisión

Todo estudiante que aspire al Programa Doctoral de Consejería en Rehabilitación debe cumplir con los siguientes requisitos académicos:

- Admisión regular:
 - Grado de Maestría en consejería en rehabilitación de una institución acreditada por CACREP o su equivalente, o un Grado de Maestría en áreas relacionadas a las profesiones de la salud, ciencias sociales y educación, tales como: Psicología, Trabajo Social, Administración Pública, Ciencias Políticas, Juris Doctor, Justicia

Criminal, Planificación, Salud Pública, Gerontología, Consejería Profesional, Educación Especial, entre otras.

- Poseer un índice académico general (GPA) mínimo a nivel graduado de 3.00 en una escala de 4.00 o equivalente a su país de origen.
- Poseer un mínimo de 2 años de experiencia profesional en consejería en rehabilitación o en un puesto en donde sus funciones estén relacionadas al servicio directo como orientación, consejería, manejo de casos, intervenciones psicoeducativas, psicosociales, psicoterapéuticas, experiencia académico-investigativa, o funciones relacionadas a la prestación de servicios de rehabilitación para personas con diversidad funcional.
- Traer evidencia de los resultados del “Graduate Record Examination” (GRE) General Test u otra prueba equivalente sobre Competencia Profesionales aprobada por el Comité de Admisión al Programa Doctoral.
- Someter evidencia de haber aprobado los cursos de estadística, desarrollo humano e investigación, todos a nivel graduado, previo a comenzar estudios doctorales.
- Presentar un Curriculum Vitae
- Presentar una Carta de Intención donde elabore las razones por las cuales desea solicitar admisión al Programa Doctoral. Esta Carta de Intención debe ser tipo ensayo y debe incorporar áreas de interés en algún área de énfasis, tema de investigación que refleje su capacidad de análisis crítico y destrezas de redacción.
- Aunque los cursos doctorales y los exámenes serán en español, la expectativa es dominar la lectura, la escritura y el habla en inglés con bastante fluidez. El grado de dominio del inglés se determinará durante la entrevista de ingreso.

- Someter **tres (3)** cartas favorables de recomendación de profesores o de profesionales relacionados al campo al que solicita, que puedan comentar con propiedad sobre su capacidad académica, intelectual y personal para desarrollar los estudios de Doctorado.
- Sostener una entrevista con el Comité de Admisiones al Programa Doctoral y ser recomendado favorablemente.

B. Proyección de matrícula

La proyección de matrícula del programa CORE-PhD estará fundamentado y condicionado a los recursos presupuestarios solicitados y a la capacidad de la Facultad de cumplir con el FTE ratio de 12:1 según se propone en los estándares de acreditación CACREP. La recomendación mediante consenso entre los facultativos es adoptar un sistema de reclutamiento bienal (cada dos años, entiéndase un año si y uno no), donde se admitan de 15 a 20 estudiantes por ciclo para un total de 30 a 40 por quinquenio. Este sistema de reclutamiento nos permitirá cumplir con los estándares, atender la oferta académica e involucrar al estudiantado en experiencias académico-formativas de vanguardia. Además, la estrategia de reclutamiento bienal en estos momentos históricos representa una estrategia efectiva y aceptada por las instituciones de educación superior a nivel de EU, para atender diversas controversias o *issues* de recursos y reclutamiento ante la situación fiscal de precariedad.

C. Requisitos académicos para otorgar el grado del Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación

Una vez admitido al Programa doctoral, el estudiante tendrá que cumplir con las normas establecidas en la Certificación Núm. 95 del Año Académico 2019-2020. Para obtener el grado de Doctorado en Filosofía (Ph.D.) con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en

Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo, y Enfermedades Crónicas, el estudiante debe haber aprobado un mínimo de 65 créditos y los requisitos correspondientes al currículo del Programa Doctoral según aprobado por las autoridades universitarias de la UPR y el Consejo de Educación de Puerto Rico. Dentro de estos 65 créditos se incluyen los siguientes:

- Haber aprobado un Examen de Candidatura (escrito y oral) de forma sobresaliente, Notable o Bueno.
- Haber aprobado los requisitos relacionados a las experiencias clínicas y profesionales en el componente de docencia, supervisión, investigación y servicio según estipula la agencia acreditadora.
- Elaborar, presentar y defender una propuesta de investigación original junto a un Comité de Disertación.
- Presentar, defender ante el Comité y publicar en *University Microfilms International* la disertación doctoral o colocarla en el repositorio institucional correspondiente.

Al momento de graduación el estudiante poseerá un índice académico general (GPA) mínimo de 3.0 en una escala de 4.0.

VIII. FACULTAD

A. Perfil de Facultad de CORE

Para representar de manera efectiva la calidad de los recursos profesionales adscritos de forma inicial al futuro Programa CORE-PhD 2021, se diseñó una tabla con el nombre del facultativo, preparación académica, credenciales, cursos doctorales que ofrecerá, rango, tipo de nombramiento y años de experiencia en la institución. La Tabla 7 presenta a los futuros profesores, sus credenciales y la encomienda de enseñar cursos doctorales en el programa propuesto. Para complementar la información incluida en el perfil de la facultad, se incluye en la Parte B – Desarrollo de la Facultad, el código y el título de los cursos que enseñará cada profesor adscrito a

EGCORE. Para cumplir con la encomienda el Facultativo a nivel doctoral incorporará en su plan de desarrollo una capacitación de excelencia que abone a su función dentro de la secuencia curricular establecida, específicamente dirigidas hacia los componentes del énfasis, tales como rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas.

CORE-PhD 2021

Tabla 7. Perfil de la Facultad CORE por Años de Experiencia

Recurso	Preparación Académica, Área de Especialidad	Cursos Doctorales que ofrecerá *incluye cursos con codificación sugerida	Rango Académico	Tipo de Nombramiento		Años de Experiencia en la Institución
				Permanente	Probatorio o por Contrato	
Roberto L. Frontera Benvenuti	MA- Psicología Educativa, PhD- Psicología Escolar, CRC- Certified Rehabilitation Counselor	CORE 8017, 8045, 8070, 8072, 8080, 8081, 8900	Catedrático Asociado	✓		28
Robinson A. Vázquez Ramos	MA- Investigación y Evaluación Pedagógica, PhD- Consejería en Rehabilitación, CRC- Certified Rehabilitation Counselor, CRL	CORE 8021, 8011, 8013, 8019, 8070, 8072	Catedrático	✓		25
María L. Díaz-Porto Robles	MA- Consejería en Rehabilitación, PhD- Psicología Evolutiva CRC- Certified Rehabilitation Counselor, CRL	CORE 8030, 8055, 8058, 8070, 8072	Catedrática Asociado	✓		23
Maribel Báez Lebrón	MA- Consejería en Rehabilitación, PhD- Psicología Industrial CRC- Certified Rehabilitation Counselor, CRL	CORE 8001, 8003, 8027, 8035, 8070, 8072	Catedrática Asociado	✓		18

Recurso	Preparación Académica, Área de Especialidad	Cursos Doctorales que ofrecerá	Rango Académico	Tipo de Nombramiento		Años de Experiencia en la Institución
Lesley Irizarry Fonseca	MA- Consejería en Rehabilitación, PhD- Consejería en Rehabilitación, CRC- Certified Rehabilitation Counselor, CRL	CORE 8005, 8009, 8023, 8070, 8072	Catedrático Auxiliar	✓		6
Raúl Rivera Colón	MA- Consejería en Rehabilitación PhD- Consejería Psicológica, CRC- Certified Rehabilitation Counselor, CRL	CORE 8025,8015, 8030, 8035, 8040, 8045, 8074,8075, 8076, 8070, 8072	Catedrático Auxiliar	✓		5
Maximino Ramos Reyes (R.I.P.) Recurso Nuevo	MA- Consejería en Rehabilitación, PhD- Trabajo Social, CRC- Certified Rehabilitation Counselor, CRL	CORE 8021, 8019, 8039, 8070, 8072	Catedrático Auxiliar		✓	Se requerirá, credenciales y 2 años de experiencia

Para complementar esta información se incluirán los Curriculum Vitae (CV) de Facultad CORE. Este documento será actualizado a la fecha de la radicación de la propuesta en la Oficina de Asuntos Académicos de la Vicepresidencia de la UPR. Todos los CV se presentarán en un formato similar donde se consigna la información relevante a la evaluación de las cualificaciones de la facultad en función del programa que se propone. El CV de cada Profesor CORE incluirá las credenciales académicas o experiencia relacionadas del programa que se propone (experiencia post doctoral, licencias, certificaciones, colegiaciones, etc.), además de los grados académicos obtenidos. Además, se incluirá las líneas de investigación o creación documentadas por indicadores de logro (publicaciones, presentaciones, exposiciones, desarrollo de proyectos de

capacitación y servicio comunitario, innovaciones, recursos externos y actividades inherentes a la práctica profesional entre otras.

B. Desarrollo de la Facultad

Una de las herramientas de planificación estratégica de la EGCORE, es el Plan de Desarrollo de Desarrollo Docente y Profesional que fue elaborado para los años académicos 2015 al 2017. Este Plan incluyó tres (3) áreas principales dentro de las que se encuentra el área I de Docencia, el área II de Desarrollo Profesional y el área III que incluye entre sus componentes; Agenda de Investigación, Fondos Externos, Actividades Institucionales y Servicio Comunitario. Cada una de estas áreas demostró afinidad conceptual y práctica con el Plan de Desarrollo de la EGCORE para esos años, las cartas contractuales que estaban en efecto, con la Certificación Núm.

51 y posteriormente con la Certificación Núm. 95 de 2019-2020 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, titulada Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Conforme a la Propuesta CORE-PhD 2021 este Plan será modificado y rediseñado a tono con las nuevas prioridades del programa doctoral propuesto.

Al someter la propuesta para el establecimiento de un programa Doctoral en Filosofía con Especialidad en Consejería en Rehabilitación y su respectivo énfasis, este Plan será modificado a la luz de la aprobación de la propuesta por las instancias correspondientes. La Propuesta del Programa CORE-PhD 2021, estará sujeta a los recursos fiscales identificados y recomendados por

la autoridad nominadora para el establecimiento y futuro desarrollo de la encomienda. Es compromiso ineludible de la Facultad CORE someter un Plan de Desarrollo Docente y Profesional para atender la agenda programática del futuro doctorado.

Para consolidar el compromiso de la Facultad CORE con el próximo Plan de Desarrollo Docente-Profesional, y factorizar la contribución de cada profesor ante el currículo propuesto se

incluye la ubicación de los facultativos por áreas de peritaje. La Tabla 8 describe la aportación del profesorado en los cursos medulares, área de énfasis y experiencias clínicas.

CORE-PhD 2021

Tabla 8. Plan de Desarrollo de la Facultad CORE

Contribución de los Facultativos y Futura Capacitación en el Desarrollo Curricular Doctoral

Profesor/a	Codificación y Título del Curso	Área
Dra. Maribel Báez Lebrón	CORE 8001 – Seminario Avanzado de Teorías y Técnicas de Consejería en Rehabilitación (3 créditos)	Fundamentos de la Consejería en Rehabilitación
	CORE 8003 – Seminario Avanzado de Consejería de Grupo, Familia y Sistemas de Apoyo (3 créditos)	
	CORE 8027 – Modelos de Ajuste Psicosocial a la Discapacidad y Diagnóstico de Capacidad Funcional en Personas con Diversidad Funcional (3 créditos)	Fundamentos de la Rehabilitación
	CORE 8035 – Intervención, Tratamiento y Recuperación en Rehabilitación Psiquiátrica (3 créditos)	Énfasis
Dra. María Díaz-Porto Robles	CORE 8027- Modelos de Ajuste Psicosocial a la Discapacidad y Diagnóstico de Capacidad Funcional en Personas con Diversidad Funcional (3 créditos)	Fundamentos de la Rehabilitación
	CORE 8030 - Psicopatología, Adicción y Salud Mental (3 créditos)	Énfasis
	CORE 8055 - Adherencia al Tratamiento y Estrategias de Afrontamiento en Enfermedades Crónicas (3 créditos)	
	CORE 8058 - Implicaciones del Tratamiento Farmacológico en el Proceso de Rehabilitación y Recuperación (3 créditos)	
Dr. Roberto Frontera Benvenuti	CORE 8017 – Desarrollo de Pruebas y Escalas en Rehabilitación (3 créditos)	Investigación y Evaluación
	CORE 8040 – Desórdenes del Neurodesarrollo a la Largo de la Vida (3 créditos)	Énfasis
	CORE 8045 - Procesos y Servicios de Transición y Vida Independiente para Jóvenes, Adultos y Viejos con Desórdenes del Neurodesarrollo (3 créditos)	

(Continúa)

CORE-PhD 2021
Tabla 8. Plan de Desarrollo de la Facultad CORE
 Contribución de los Facultativos y Futura Capacitación en el Desarrollo Curricular Doctoral

Profesor/a	Codificación y Título del Curso	Área
Dra. Lesley O. Irizarry Fonseca	CORE 8005 – Seminario Avanzado De Consultoría e Intercesoría en la Consejería en Rehabilitación (1 crédito)	Fundamentos de la Consejería en Rehabilitación
	CORE 8009 – Supervisión Clínica en la Consejería en Rehabilitación y Profesionales de Ayuda (2 créditos)	
	CORE 8023 – Seminario Avanzado en Consejería Vocacional para Poblaciones con Diversidad Funcional (2 créditos)	Desarrollo Vocacional
	CORE 8025 – Seminario Avanzado en Evaluación y Ubicación en el Empleo de las Personas con Diversidad Funcional (3 créditos)	
	CORE 8070 - Practicum Avanzado en Docencia e Investigación (1 crédito)	Experiencias Prácticas y Clínicas
	CORE 8072 - Practicum Avanzado en Supervisión Clínica (100 horas) (2 créditos)	
Dr. Raúl Rivera Colón	CORE 8025 – Seminario Avanzado en Evaluación y Ubicación en el Empleo de las Personas con Diversidad Funcional (3 créditos)	Desarrollo Vocacional
	CORE 8015 - Seminario Avanzado sobre Metodología de Investigación Cualitativa (2 créditos)	Investigación y Evaluación
	CORE 8030 – Psicopatología, Adicción y Salud Mental (3 créditos)	Énfasis
	CORE 8035 – Intervención, Tratamiento y Recuperación en la Rehabilitación Psiquiátrica (3 créditos)	
	CORE 8040 – Desórdenes del Neurodesarrollo a la Largo de la Vida (3 créditos)	Experiencias Prácticas y Clínicas
	CORE 8074 – Internado Doctoral en Consejería en Rehabilitación (600 horas) (6 créditos)	
	CORE 8075 - Internado Doctoral en Consejería en Rehabilitación I (300 horas) (3 créditos)	
	CORE 8076 – Internado Doctoral en Consejería en Rehabilitación II (300 horas) (3 créditos)	

(Continúa)

CORE-PhD 2021

Tabla 8. Plan de Desarrollo de la Facultad CORE

Contribución de los Facultativos y Futura Capacitación en el Desarrollo Curricular Doctoral

Profesor/a	Codificación y Título del Curso	Área
Dr. Maximino Ramos Reyes (R.I.P), o Recurso Nuevo	CORE 8021 – Seminario Avanzado de Consejería en Rehabilitación (Filosofía, Identidad, Liderazgo, Desarrollo Profesional, Dilemas Éticos, Morales, Legales y Profesionales) (3 créditos)	Fundamentos de la Consejería en Rehabilitación
	CORE 8019 – Diseño y Evaluación de Programas de Rehabilitación (2 créditos)	Investigación y Evaluación
	CORE 8039 – Rehabilitación Correccional y Reinserción Social (3 créditos)	Énfasis
	CORE 8070 - Prácticum Avanzado en Docencia e Investigación (1 crédito)	Experiencias Prácticas y Clínicas
	CORE 8072 - Prácticum Avanzado en Supervisión Clínica (100 horas) (2 créditos)	
Dr. Robinson A. Vázquez Ramos	CORE 8009 – Supervisión Clínica en la Consejería en Rehabilitación y Profesionales de Ayuda (2 créditos)	Fundamentos de la Consejería en Rehabilitación
	CORE 8021 – Seminario Avanzado de Consejería en Rehabilitación (Filosofía, Identidad, Liderazgo, Desarrollo Profesional y Dilemas Éticos, Morales, Legales y Profesionales) (3 créditos)	Investigación y Evaluación
	CORE 8011 -Estadística Intermedia para Consejeros en Rehabilitación. (3 créditos)	
	CORE 8013 - Seminario Avanzado sobre Metodología de Investigación Cuantitativa (2 créditos)	Énfasis
	CORE 8019 – Diseño y Evaluación de Programas de Rehabilitación (2 créditos)	
Facultad de CORE	CORE 8081 – Disertación Doctoral CORE 8081 – Continuación Disertación Doctoral	Disertación

De aprobarse la Propuesta Doctoral, la Facultad presentará ante las instancias universitarias un nuevo Plan de Desarrollo de la Facultad CORE. Esto incluye, pero no estará limitado a las áreas de interés de los Facultativos. También se incorporarán actividades de capacitación que requieran o no cambios en el presupuesto sugerido.

IX. ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

La agenda administrativa y programática de la EGCORE se elabora como parte de un proceso sistemático, estructurado. La planificación de los recursos humanos, físicos y fiscales ha sido uno de los mayores retos para el programa. Para cumplir a cabalidad con esta encomienda la EGCORE cuenta con siete (7) Facultativos a tiempo completo que trabajan arduamente para mantener latente la fase operacional de la Escuela Graduada. A continuación, se presentan los Facultativos de plantilla permanente que se desempeñan a tiempo completo en la EGCORE. El rango y algunas de sus respectivas funciones según dicta la agenda programática del programa al momento de radicar la propuesta CORE-PhD 2021. Ellos son:

Lesley O. Irizarry Fonseca, Ph.D, MCR, CRC

Catedrática Auxiliar

Directora Interina

Coordinadora Fondos Externos RSA y

Junta Asesora Externa

(Por orden alfabético)

Maribel Báez Lebrón, Ph.D., MCR, CRC

Catedrática Asociada

Coordinadora de Experiencias Clínicas y el CCIESR

Comité de Política Pública Identidad Profesional

Reinaldo Berrios Rivera, Ed.D, CPL

Catedrático

Ex Officio Comité de Admisiones, Personal, Acreditación y Ad Hoc de Facultad

María L. Díaz-Porto Robles, Ph.D., MCR, CRC

Catedrática Auxiliar

Coordinador del Comité de Biblioteca y

Examen de Grado

Roberto L. Frontera Benvenuti, Ph.D, CRC

Catedrático Asociado
Coordinador Ex Oficio de Acreditación
Coordinador Comité de Personal
Coordinador de Proyecto Especiales de Servicio y Evaluación

Raúl Rivera Colón, Ph.D., MCR, M.Ed., CRC

Catedrático Auxiliar
Coordinador de Avalúo del Aprendizaje
Comité de Progreso Académico

Robinson A. Vázquez Ramos, Ph.D., MEd., CRC

Catedrático
Coordinador Graduado y Ex Oficio de Comités Permanentes y Ad Hoc
Coordinador del Proyecto Doctoral y del Comité de Admisiones

Cabe señalar, que la EGCORE designa las funciones principales a estos profesores, pero cada uno participa de otros comités ad hoc nombrados por la FCS o por la directora, a tono con las necesidades o peticiones Institucionales o Inter Agenciales.

Para atender específicamente el componente de la dirección y gerencia se encuentran la Directora Interina, Dra. Lesley Irizarry Fonseca y una Asistente Administrativo, la Sra. Griselly Menéndez. Las funciones inherentes al puesto de la directora incluyen, pero no se limitan a supervisar las exigencias de la agencia acreditadora, la agenda programática, académica y la administración del presupuesto. Las funciones de la asistente de administración fueron consolidados a la luz de los recortes presupuestarios e incluyen trabajos secretariales, documentos de proyectos, informes generados por la gerencia, documentación relacionada a la programación académica y manejo de la propiedad, entre otras. De forma similar, apoyar a la directora en sus encomiendas relacionadas a la FCS y a los Comités Permanentes y Ad hoc de nuestra escuela.

Para establecer el Programa Doctoral CORE-PhD 2021, la Facultad incluyó dentro del presupuesto un estipendio para nombrar uno de los Facultativos como Coordinador del Programa

Doctoral. De forma similar, se está solicitando la adjudicación de fondos que han sido recurrentes durante los pasados 5 años para la contratación de un Profesor a tiempo completo ya que uno de nuestros facultativos falleció. Este contrato o plaza a tiempo completo podrá contribuir a mantener el FTE de 12:1, establecido por la agencia acreditadora CACREP a través de sus estándares. También podrá incorporarse como recursos para proyectos especiales de fondos externos y contribuir en el proceso de investigación y creación. Aunque sería ideal contratar un asistente administrativo para atender el Programa Doctoral, la EGCORE auscultará dentro de los recursos institucionales Interfacultativos, tanto en el Recinto como en el sistema UPR, la posibilidad de este personal. También se auscultó la posibilidad de contratar personal de oficina mediante el desarrollo de proyectos de fondos externos. No obstante, de aprobarse el Programa CORE-PhD 2021, se harán los ajustes necesarios para garantizar la eficiencia y estabilidad del componente administrativo.

X. ADECUACIDAD DE LOS RECURSOS,

Recursos bibliográficos:

Todo proceso de formación académica y profesional requiere del acceso a diversas fuentes de conocimiento e información que contribuyan al aprendizaje y la adquisición de destrezas, elementos que permiten el desarrollo de profesionales de alta calidad. Por esto, los estudiantes del Programa Doctoral de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación tendrán a su disposición el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación Adelaida Barela (CRAI-AB). Este Centro, fue establecido a partir de un acuerdo colaborativo que se firmó el 29 de mayo de 2014, el cual tenía como propósito el habilitar un espacio físico y virtual en el cual pudiesen integrarse los servicios bibliotecarios y tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de contribuir a la formación permanente de la comunidad de aprendizaje

de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (EGCR), del Instituto de Relaciones del Trabajo (IRT) y del Instituto de Cooperativismo (ICOOP), unidades adscritas a la Facultad de Ciencias Sociales.

Los recursos pertenecientes a las escuelas y programas académicos antes mencionados se comparten de manera colaborativa, permitiendo que las colecciones coexistan y se nutran de manera recíproca. Cabe destacar que, el acuerdo de colaboración que dio paso a la creación del CRAI-AB fue posible gracias a la labor de un grupo de trabajo compuesto por: los Directores del Sistema de Bibliotecas y el Departamento de Bibliotecas, el Referencista Virtual del Sistema de Bibliotecas, los Directores de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, del Instituto de Relaciones del Trabajo, y del Instituto de Cooperativismo. De igual forma, participaron profesores pertenecientes a cada uno de los programas académicos y un representante estudiantil de cada una de las unidades académicas a las que sirve el CRAI-AB.

El CRAI-AB se encuentra adscrito a la Biblioteca Monserrate Santana de Palés, la cual contiene el material bibliográfico de la Escuela Graduada de Trabajo Social. Por tal razón, este Centro no sólo da cohesión a los recursos de consejería en rehabilitación, relaciones del trabajo y de cooperativismo, sino que también se beneficia de los recursos bibliográficos que forman parte de la escuela académica antes mencionada. La integración de los servicios de información y material bibliográfico disponible en los programas académicos a los que se ha hecho referencia permite que el CRAI-AB se distingue por poseer una colección interdisciplinaria y transdisciplinaria que es coherente y amplia. Esto a su vez, fortalece los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y creación, los cuales son esenciales para el desarrollo académico-profesional de los estudiantes que formen parte del Programa Doctoral de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación y de la comunidad universitaria en general.

El que el CRAI-AB provea acceso a una colección inter y transdisciplinaria, es consistente con las tendencias en el campo de la bibliotecología y las ciencias de la información, las cuales se dirigen hacia la integración de colecciones y centralización de servicios. Esto porque resulta mucho más costo efectivo en cuanto a la adquisición y procesamiento de recursos bibliográficos. Al mismo tiempo, se adecúa a la evolución y desarrollo de las disciplinas, las cuales se dirigen desde la multi e interdisciplinariedad hacia la transdisciplinariedad de los saberes. Lo anterior a su vez es cónsono con las metas y objetivos del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras, el cual promueve la centralización de servicios como una manera de fomentar el óptimo desarrollo de los servicios bibliotecarios, componente esencial para la docencia y la investigación.

Añadiendo a lo expuesto sobre el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación Adelaida Barela, es importante mencionar que el mismo es de gran valor pues posibilitó el que se lograrán los siguientes propósitos:

- Atender los señalamientos de la entidad acreditadora de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, respecto a la falta de acceso de sus estudiantes a los contenidos curriculares.
- Hacer accesible los recursos de información especializados en la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, el Instituto de Relaciones del Trabajo y el Instituto de Cooperativismo, los cuales en el pasado se encontraban dispersos. Contribuyendo de este modo, al fortalecimiento del aprendizaje, la investigación y la creación.
- Facilitar que las colecciones de recursos relacionados con el trabajo social, la consejería en rehabilitación, las relaciones laborales y el cooperativismo, dispongan del apoyo de personal bibliotecario docente, bibliotecarios auxiliares, y estudiantes asistentes.
- Colocar a la disposición de la comunidad de aprendizaje del Recinto de Río Piedras el acceso a las bases de datos, libros electrónicos, así como otros recursos impresos y no impresos fuera del campus ríopedrense, ampliando las opciones para satisfacer sus necesidades de información.

Además de haber logrado los propósitos antes señalados, el CRAI-AB se caracteriza por estar preparado para ofrecer de forma efectiva los recursos de información y servicios especializados para estudiantes con diversidad funcional. Al momento de establecer el CRAI-AB, se tomaron en consideración dos estudios respecto a las necesidades y el acceso a la información de los estudiantes de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación: uno de ellos realizado por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación y el otro por el Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras. Estos estudios sirvieron de base para que el CRAI-AB pudiese prepararse y de este modo garantizar que los estudiantes con diversidad funcional que forman parte de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación y de la comunidad universitaria en general, tengan acceso a recursos de información en igualdad de condiciones que el resto de los estudiantes del Recinto.

Contar con un Centro capacitado para brindar servicios especializados a las personas con diversidad funcional es sumamente significativo, pues todo aquel que desee continuar su formación académica-profesional en este Programa doctoral tendrá a su disposición un lugar de encuentro accesible, bien equipado, el cual promueve el acceso a la información y atiende en forma eficiente los diferentes estilos de aprendizaje, mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación.

En adición a lo expuesto, es importante señalar que los servicios provistos en el CRAI-AB van dirigidos a cumplir con los siguientes objetivos:

- Proveer los recursos de información y servicios bibliotecarios que respalden el currículo y la oferta académica, la enseñanza, la investigación y el trabajo de creación de la EGCR, del IRT y del Instituto de Cooperativismo.
- Atender las necesidades de información e investigación de los estudiantes y profesores de los referidos programas. Esto incluye herramientas y servicios especializados para personas con falta de destrezas tecnológicas, privación cultural y diversidad funcional.

- Satisfacer las necesidades de información e investigación de los profesionales del trabajo social, consejería en rehabilitación, así como de los profesionales y especialistas en relaciones del trabajo y en cooperativismo en Puerto Rico.
- Capacitar a los usuarios en el uso efectivo de los recursos de información, tanto en el formato digital como impreso, cumpliendo así con la misión y visión de la Universidad de Puerto Rico.
- Promover el desarrollo de competencias de información, investigación y tecnologías, a fin de fortalecer el uso efectivo de los recursos y servicios de información, promoviendo el aprendizaje, la investigación y la creación.
- Desarrollar actividades académicas que contribuyan a fortalecer la docencia, el aprendizaje y la investigación.
- Proveer espacio acogedor y ambiente adecuado para el acceso de la información digital, así como para el estudio y la investigación.
- Colaborar con las iniciativas de los programas académicos antes mencionados relacionadas con las tecnologías, entre ellas: el acopio de datos estadísticos, la educación a distancia, la internacionalización, el aprendizaje colaborativo y el intercambio del conocimiento con personas y organizaciones a través del mundo.

A continuación, se ofrece una descripción detallada de los recursos y servicios disponibles en el CRAI-AB, de los cuales se beneficiarán los estudiantes del Programa Doctoral de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación.

Las instalaciones físicas del CRAI-AB, ubicado en el cuarto piso de Torre Central en Plaza Universitaria, se encuentran acondicionadas y amuebladas con anaqueles, butacas, mostrador de servicios, mesas, sillas, cubículos y un total de 9 computadoras disponibles para el uso de estudiantes. Las instalaciones se caracterizan por sus espacios multimodales para facilitar la organización de colecciones y la libre circulación; fácil acceso, así como un diseño y construcción modernas. El horario de servicios del Centro es el siguiente: lunes a jueves de 8:00am a 7:00pm, y viernes de 8:00am a 4:30pm. El Centro cuenta con dos bibliotecarias auxiliares que supervisan y orientan respecto al acceso a los recursos. Además, hay un total de

siete estudiantes por Jornal y tres estudiantes bajo el Programa de Estudio y Trabajo del Decanato de Estudiantes, los cuales brindan apoyo a las bibliotecarias auxiliares.

Dentro de las facilidades del CRAI-AB, los estudiantes doctorales tendrán acceso a:

Recursos de información en formato digital e impreso.

- Libros: actualmente hay disponibles 1,481 piezas (en Circulación 1,339, Reserva 58, Referencia 84).
- Guías temáticas en el portal del Sistema de Bibliotecas que reúnen la variedad de recursos electrónicos que dispone el referido Sistema en un solo documento electrónico sobre los campos de Consejería en Rehabilitación, Relaciones del Trabajo y Cooperativismo.
- Revistas académicas en formato digital e impreso (36 títulos, 20 en formato digital e impreso, 16 en formato impreso. *Ver tabla 1*)
- Tesis de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (total 406, de éstas 397 se encuentran registradas en el Catálogo en Línea del Sistema de Bibliotecas. *Ver tabla 2*).
- Una colección de E-books sobre los campos de Consejería en Rehabilitación, Relaciones del Trabajo y Cooperativismo.
 - Los E-books pueden ser accesados a través de las siguientes plataformas: Gale Virtual Reference Library, Springer Link y CRCNetBase. También se encuentran disponibles E-books sobre los campos de Trabajo Social, Consejería en Rehabilitación y Relaciones del Trabajo a través de la plataforma Ebrary. Además de las plataformas anteriormente mencionadas los registros de estos E- books pueden ser accesados a través del Catálogo en Línea del Sistema de Bibliotecas.
- Una sala para el estudio y la lectura
- Una sala de reserva de profesores, en donde se colocan a la disposición de los estudiantes recursos asociados a los diferentes cursos
- Un área de orientación y referencia
- Un programa de actividades de capacitación dirigido a usuarios y usuarias respecto a los recursos y servicios de información en formato digital y en formato impreso.

Revistas	Fecha
American Psychologists	1996-2009
Caribbean Studies*	1997-2007
Contemporary Rehab	1994-2009

Revistas	Fecha
Counseling and Values*	1988-2015
Counselor Education and Supervision*	1991-2000
Employee Assistance Quarterly	1995-2004
Goodwill Forum	1993-1996
Homines	1987-2004
In Motion	2002-2003
Journal of Addictions Offender Counseling*	1990-2014
Journal of Applied Rehabilitation Counseling*	1994-2013
Journal of Career Development*	1988-2001
Journal of Counseling & Development *	1984-2013
Journal of Disability Policy Studies	2002-2003
Journal of Emotional and Behavior Disorders	2002
Journal of Employment Counseling *	1988-2014
Journal of Mental Health Counseling*	1987-2014
Journal of Offender Rehabilitation	1983-2012
Journal of Rational-Emotive Cognitive-Behavior Therapy*	1985-2014
The Journal of Rehabilitation*	1951-2014
The Journal of Rehabilitation Administration*	1977-1999
Measurement and Evaluation, Counseling and Development*	1996-2012
Monitor on Psychology	2000-2009
Private Rehab	1994
Psychosocial Rehabilitation Journal*	1984-1995
Rehabilitation Counseling Bulletin*	1988-2014
Rehabilitation and Education	1987-2010
Rehabilitation Literature	1973-1978
Rehabilitation Psychology	1987-2010
Rehabilitation Record	1970-1973
Rehabilitation Research Policy and Education*	2011-2014
Research in Development Disabilities	1988-2008
Revista de Administración Pública*	1965-2009
Revista de Ciencias Sociales*	1973-2010
Sexuality and Disability*	1977-2014
The Journal of Special Education*	2002-2003

***Revistas disponibles Online (metabuscador revistas SB)**

Recursos:

- Colección bibliográfica especializada en el campo de la rehabilitación ubicada en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)-4to Piso Torre Central, Plaza Universitaria.
- Colección de proyectos de investigación (Tesis) de temas relacionados con la rehabilitación en el CRAI, CORE y en la Colección Puertorriqueña de la Biblioteca José M. Lázaro
- Laboratorio para el Desarrollo de Destrezas de Consejería en CORE.
- Proyectos colaborativos con agencias de servicios de rehabilitación y con programas académicos a nivel local e internacional.
- ·Ayudantías de Cátedra e Investigación (sujeto a disponibilidad de fondos en el Programa de Experiencias Académico Formativas [PEAF] del DEGI).
- Servicios Bibliotecarios para Personas con Impedimentos (Biblioteca José M. Lázaro)
- El Centro de Aprendizaje y Desarrollo Profesional Red Graduada (Biblioteca José M. Lázaro)
- Centro de Cómputos (Edif. Ramón E. Betances, Facultad Ciencias Sociales)

XI. INFRAESTRUCTURA PARA LA ENSEÑANZA, LA INVESTIGACIÓN Y EL SERVICIO

A. Instalaciones, laboratorios y equipos de apoyo a la docencia

1. Localización

El Edificio Plaza Universitaria se encuentra en el extremo oeste de la Avenida Ponce de León, frente a la entrada principal del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. El mismo contiene tres torres (Norte, Central y Sur) con entradas independientes en sus primeros pisos. En

el Edificio Plaza Universitaria se encuentran ubicadas unidades académicas y/o administrativas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

La Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, unidad académica y administrativa adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, se encuentra ubicada físicamente en el 4to. Piso de la Torre Central del Edificio Plaza Universitaria. El acceso a la misma es a través del área de los ascensores de la Torre Central, hacia el lado Sur de la Torre.

2. Tipo de Construcción

El Edificio Plaza Universitaria tiene una construcción en hormigón en su exterior y algunas áreas, tales como las torres de ascensores y los baños, “gypson board”, cristales en algunas puertas y ventanas, metal en el armazón de las ventanas y puertas de maderas.

3. Descripción

La Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación se encuentra ubicada en un (1) sólo piso de X' x X', el cual tiene acceso por el lado Sur de la Torre Central como entrada principal. La entrada principal (dos puertas con “Handycap Access Control System”) provee el acceso a todas las instalaciones físicas que comprenden la Escuela Graduada. El pasillo único atraviesa de extremo a extremo, proveyendo acceso hacia las siguientes áreas:

- Oficina Administrativa (PLAZU 4065C): comprende el área de recepción (alberga 3 personas); 2 escritorios secretariales; la Oficina del Oficial Administrativo (PLAZU 4061C); la Oficina del Director (PLAZU 4062C); el Almacén (PLAZU 4063C); y un Salón de Reuniones (PLAZU 4056C) de la Escuela Graduada.
- Salones de Clases:
 - PLAZU 4057C: Salón Académico y de Experiencias Clínicas (20 personas)
 - PLAZU 4056C: Salón Académico y de Adiestramientos (20 personas)

- PLAZU 4055C: Salón Académico y de Investigación (20 personas)
- Oficinas para Profesores (nueve): (PLAZU 4049C, 4050C, 4051C, 4053C, 4068C, 4069C, 4070C, 4071C, 4072C)
- Oficinas para Asistentes de Cátedra y/o Investigación (PLAZU 4044C, 4045C, 4067C)
- Oficina de la Asociación de Estudiantes de Consejería en Rehabilitación (PLAZU 4052C)
- **Centro de Evaluación y Cernimiento en Consejería en Rehabilitación (PLAZU 4075C)**
- Oficina de Supervisión y Desarrollo de Destrezas Clínicas (PLAZU 4048C)
- Oficina de Práctica en Consejería en Rehabilitación (PLAZU 4054C)
- Oficina de Consejería Grupal y de Familia (PLAZU 4046C)
- Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) (PLAZU 4066C)
- Terrazas para tertulias, conversatorios y esparcimiento
- Servicios sanitarios (baños para damas y caballeros) y covacha
- Pantry (cocina y comedor) (PLAZU 4073C)
- Almacén para Materiales y/o Equipo (PLAZU 4074C)

4. Usuarios, equipo y mobiliario

Los usuarios de las instalaciones físicas antes descritas son: estudiantes universitarios, principalmente de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, además de los otros dos programas académicos como Instituto de Cooperativismo y el Instituto de Relaciones del Trabajo, con los cuales se comparte servicios para el aprendizaje y la investigación (bibliográficos), ya que el CRAI alberga las colecciones y recursos bibliográficos de las tres unidades académicas. También, son utilizadas por los siete (7) profesores a tiempo completo; los cinco (5) profesores a tiempo parcial; personal no docente (Asistente de Administración, secretaria y dos Bibliotecarias Auxiliares); además de público general.

La Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación cuenta con equipo tecnológico de grabación y sonido, además del mobiliario necesario para la supervisión y desarrollo de experiencias clínicas de consejería en rehabilitación, tanto individual, grupal y de familia; así como el aprendizaje y la investigación en temas relacionados a la profesión. A continuación, describimos los mismos:

ÁREA/ESPACIO FÍSICO	EQUIPO	MOBILIARIO
PLAZU 4057C: Salón Académico y de Experiencias Clínicas (20 personas)	TV Samsung 65", Proyector digital Hitachi CPEW3551WN; pantalla de proyección; monitor; grabadora digital; teléfono;	8 mesas de X"xX"; 16 sillas; 4 butacas para estudio; mesa y silla para la supervisión clínica; podio
PLAZU 4056C: Salón Académico y de Adiestramientos (20 personas)	TV Samsung 65" – UN 7100-HDR VHD Smart LED	6 mesas; 16 sillas; 2 butacas para estudio; podio
Oficinas para Profesores (nueve): (PLAZU 4049C, 4050C, 4051C, 4053C, 4068C, 4069C, 4070C, 4071C, 4072C)	Computadora y teléfono	Escritorio tipo U con silla para profesor y dos sillas para invitados

ÁREA/ESPACIO FÍSICO	EQUIPO	MOBILIARIO
Oficinas para Asistentes de Cátedra y/o Investigación (PLAZU 4044C, 4045C, 4067C)	Teléfono	Escritorio tipo modular con silla para los asistentes
Oficina de la Asociación de Estudiantes de Consejería en Rehabilitación (PLAZU 4052C)	Computadora; teléfono; scanner; impresora	Escritorio en L con silla para un directivo y dos sillas para invitados
Centro de Evaluación y Cernimiento en Consejería en Rehabilitación (PLAZU 4075C)	Pruebas para la Evaluación y el Cernimiento de Destrezas	Dos armarios para almacenar y custodiar las diversas pruebas; anaqueles para organizar muestras de diversas pruebas; 5 mesas con dos sillas por mesa
Oficina de Supervisión y Desarrollo de Destrezas Clínicas (PLAZU 4048C)	Computadora y teléfono; monitor, apuntador, micrófono, grabadora tanto para la Oficina de Práctica de Consejería como para la Oficina de Consejería Grupal y de Familia	Mesa con silla para el área de supervisión (grabación y monitoreo) de las destrezas clínicas y modular con silla del Consejero-Supervisor y el Consejero en Formación.
Oficina de Práctica en Consejería en Rehabilitación (PLAZU 4054C)	Teléfono y tres cámaras de grabación	Módulo de sala de espera; escritorio y silla para el Consejero(a).
Oficina de Consejería Grupal y de Familia (PLAZU 4046C)	Tres cámaras de grabación	6 sillas
Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) (PLAZU 4066C)	11 computadoras para búsquedas rápida de información y preparación de trabajos de investigación	2 salones de estudio grupal para 4 personas; 10 cubículos de estudio individual; 2 sofá; 6 anaqueles dobles y 3 anaqueles sencillos; 2 escritorios en U para las Bibliotecarias Auxiliares; 4 archivos
Oficina Administrativa (PLAZU 4065C): comprende el área de recepción (alberga 3 personas); 2 escritorios secretariales; la Oficina del Oficial Administrativo (PLAZU 4061C); la Oficina del Director (PLAZU 4062C); el Almacén (PLAZU 4063C); y un Salón de Reuniones (PLAZU 4056C)	4 computadoras para el personal administrativo; 5 teléfonos; 2 proyectores digitales; 3 computadoras portátiles; 2 grabadoras portátiles con trípode; 2 grabadoras digitales de voz; fotocopiadora;	Escritorios en U para el Director y el Asistente de Administración; dos escritorios en módulo en L para el personal secretarial; 10 sillas de espera; mesa de reuniones cuadrada para 10 personas; 2 armarios; 5 archivos verticales

5. Servicios

La Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, actualmente ofrece los siguientes servicios: clases, conferencias, adiestramientos, capacitaciones, orientaciones, talleres, supervisión clínica a estudiantes en Internado Profesional, supervisión de procesos de investigación, manejo de asuntos administrativos y de funcionamiento, reuniones de diversos tipos.

B. Centros de práctica o localidades externas

El currículo propuesto para el Programa Doctoral CORE-PhD 2021, incluye tres niveles de cursos. Primero incorpora cursos medulares, en fundamentos de consejería, rehabilitación, desarrollo vocacional, investigación y evaluación. Segundo, integra cursos medulares y electivos relacionados a los componentes establecidos en el énfasis, entiéndase, rehabilitación psiquiátrica, desórdenes del neurodesarrollo y enfermedades crónicas. Tercero, las experiencias clínicas y profesionales. Por ser un programa sustentado en experiencias académico-formativas presenciales, para efectos del proceso enseñanza aprendizaje de los potenciales estudiantes doctorales, tanto los cursos medulares como los del énfasis se tomarán en las facilidades de la EGCORE en el cuarto piso (4to.) Piso de la Torre Central de Plaza Universitaria. Sin embargo, el mismo programa propone unas experiencias clínicas y profesionales que se llevarán a cabo tanto mediante reuniones individuales y grupales en Centros de práctica o localidades externas.

El curso de CORE 8XXX - Prácticum Avanzado en Docencia e Investigación se llevará a cabo en las facilidades de EGCORE, teniendo presente que incluye experiencias de campo e investigación en acción. El curso CORE 8XXX - Prácticum Avanzado en Supervisión Clínica incluye una experiencia dentro y fuera del salón de clases de 100 horas. De forma similar, los cursos CORE 8XXX - Prácticum Avanzado en Servicios de Rehabilitación amerita una experiencia sustantiva de al menos 600 horas con poblaciones relacionadas al énfasis. Para facilitar

el proceso de docencia, investigación, supervisión clínica, servicio, cumplir a cabalidad con los objetivos del programa y el perfil del estudiante, la EGCORE cuenta con un acervo de al menos 35 Centro de Práctica dentro y fuera del Sistema UPR. Debido a que la colaboración de los Centros de Práctica es voluntaria, varía dependiendo de las necesidades programáticas de las instituciones y no conlleva costo alguno para la institución, los nombres de los Centros no serán incluidos en este escrito, pero estarán disponibles a petición de las instancias correspondientes.

Dentro del acervo de Centros se encuentran, las Facultades adscritas a Universidades Públicas y Privadas, Hospitales, Asociaciones de Enfermedades Crónicas, Sistema de Probatoria Federal Público y Privado, Oficinas de OSEI, Municipios, Universidades en EU, Administración de Veteranos, Departamento de la Familia, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Administración de Rehabilitación Vocacional, Administración de Corrección y Rehabilitación, Programas de Rehabilitación de la Comunidad, Programas de Ayuda al Empleado, Hospitales Generales y Psiquiátricos, Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), Fondo del Seguro del Estado, Corporaciones y Aseguradoras, Alianzas Público-Privadas y Sistema de Justicia Estatal entre otras.

Para formalizar la ubicación de los estudiantes de maestría y a los futuros estudiantes doctorales a través de los Centros vigentes la EGCORE cuenta con memorandos de entendimiento y contratos avalados por la Rectoría y la división legal de la UPR. En el caso de los escenarios o Centros que deseen integrarse al acervo, éstos suscribirán un contrato, convenio de afiliación o memorando de entendimiento con la Universidad de Puerto Rico en cuyas cláusulas se establecerán los deberes y responsabilidades de las todas las partes involucradas. El mismo será desarrollado en coordinación con las instancias universitarias correspondientes y será firmado por representantes de todas las partes.

Las normas y procedimientos para la selección de los centros de práctica o localidades externas estarán alineadas con el perfil del egresado y del mapa de competencias del consejero en rehabilitación a nivel de maestría y doctorado, así como la disponibilidad de recursos institucionales. Cada centro o localidad identificada podría estar ubicado dentro o fuera de la Isla y deberá responder a los criterios de acreditación en términos del personal calificado para supervisar, contar con instalaciones y horarios que garanticen el desarrollo de un plan de trabajo implantable a tono con las necesidades de los participantes. Además, deberán garantizar los más altos niveles éticos y de confidencialidad en el manejo de casos. Como procedimiento estándar, a cada estudiante se le otorga un endoso del seguro de responsabilidad pública de la UPR. Para el manejo de las situaciones con los participantes la agencia acreditadora le exige un seguro de impericia, que ellos adquieren como parte de su práctica clínica profesional.

El proceso de evaluación de los estudiantes durante los cursos de Prácticum Avanzados en Docencia e Investigación, Supervisión Clínica y Servicios de Rehabilitación, conlleva la participación del Supervisor del Centro de Internado, el Supervisor de la Facultad y del propio estudiante, a quien se le requerirá una auto evaluación. La evaluación del estudiante se realizará utilizando el Instrumento de Evaluación diseñado para cada modalidad del Prácticum. La evaluación se realizará de manera formativa y sumativa. La primera evaluación será preliminar, no se utilizará para adjudicar la nota final, será de carácter exploratorio y permitirá conocer el progreso del estudiante en la primera mitad de sus experiencias formativas para así ofrecer retroalimentación correctiva. Las evaluaciones, preliminares y finales, las completará el estudiante, el profesor supervisor de internado y el consejero cooperador o mentor, todos utilizando el Instrumento de Evaluación de Internado. En el mismo se evalúa el nivel de conocimiento del estudiante, sensibilidad, las destrezas, las actitudes y conducta ética demostradas en los escenarios

donde realicen sus Practicum. Toda la evidencia relacionada a los centros de práctica avanzada estará disponible mediante los Prontuarios, Manual del Estudiante y Manual de Experiencias Clínicas y Profesionales que se desarrollen a partir del establecimiento del Programa Doctoral

XII. SERVICIOS AL ESTUDIANTE

A. Sistemas de servicios y apoyo al estudiante

Para el establecimiento del Programa CORE-PhD 2021, la gerencia cuenta con uno sistemas de apoyo para el estudiantado tales como Coordinador Graduado, Asesor Académico, Recursos Bibliográficos a través del CRAI, las Oficinas de DCODE, OSEI, Centro Académico de Cómputos o RED Graduada en la FCS. La ubicación de la EGCORE es una céntrica y espaciosa para proveer los sistemas de apoyo tecnológicos, para el aprendizaje y para la confraternización entre pares ya que se ubica todo en el cuarto (4to) piso de la Torre Central de Plaza Universitaria. La ubicación de la estructura académico-administrativa de la unidad y horarios serán desarrollados a tono con las necesidades de los estudiantes de maestría en de la secuencia diurna como de los estudiantes doctorales que pertenecen a la secuencia nocturna y sabatina. Para garantizar el nivel de retención de los estudiantes del Programa Doctoral el Asesor Académico realizará reuniones iniciales, de seguimiento, anuales y de salida para garantizar el fiel cumplimiento de los requisitos de la secuencia curricular y evaluar el progreso académico del estudiante. Concurrente a estas gestiones, a cada estudiante doctoral se le asignará un mentor que identifique las fortalezas y áreas de mejoramiento en la formación científico-profesional del estudiante.

Algunos de los recursos físicos, tecnológicos y proyectos para el desarrollo de destrezas al servicio de los estudiantes de maestría y eventualmente a los estudiantes doctorales de la EGCORE se describen a continuación:

- Colección bibliográfica especializada en el campo de consejería y rehabilitación, ubicada en el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)-4to Piso Torre Central, Plaza Universitaria.
- Laboratorio para el desarrollo de destrezas de consejería individual, grupal y supervisión clínica.
- Proyectos colaborativos con agencias, instituciones, programas de rehabilitación de la comunidad y con programas académicos a nivel local e internacional.
- Ayudantías de Cátedra e Investigación (sujeto a disponibilidad de fondos en el Programa de Experiencias Académico Formativas del DEGI).
- El Centro de Aprendizaje y Desarrollo Profesional/Red Graduada (Biblioteca José M. Lázaro).
- Centro de Cómputos (Edif. Ramón E. Betances, Facultad Ciencias Sociales)
- Centro de Capacitación, Investigación, Evaluación y Servicios en Rehabilitación (CCIES-®).

B. Ayudas económicas

Las ayudas económicas para los estudiantes graduados de ambos programas incluyen, pero no de limitan a las siguientes:

- Programa de Experiencias Académico Formativas (PEAF)
- Programa de Becas Legislativas
- Programa de Ayuda Suplementaria (PASI)
- Préstamos Bancarios con Garantía Federal (“Federal Stafford Loans”)

XIII. CATÁLOGO Y DIVULGACIÓN

Uno de los procesos de mayor envergadura dentro del establecimiento del programa doctoral es el desarrollo de los mecanismos para garantizar la información requerida para fines del catálogo institucional y su divulgación. Una vez aprobada la propuesta doctoral en las instancias correspondientes se proveerá la información requerida por el Decanato de Estudios Graduados e

Investigación para incorporar el programa al catálogo de ofrecimientos graduados del Recinto de Río Piedras. Concurrentemente, se desarrollarán estrategias de divulgación utilizando los medios institucionales, medios escritos y digitales, el portal institucional, las redes sociales, la audiencia radial y los medios televisivos. **Queda consignado en esta propuesta que, en cada uno de estos medios, así como en el portal y todo material producido por la Facultad, la EGCORE y el propio programa, se informará sobre la Admisión Bienal, entiéndase, admisión un año sí y otro no, incluyendo las actividades de reclutamiento y orientación que se realicen.**

A raíz del proceso de divulgación, la primera iniciativa dentro de los medios institucionales es la creación de un opúsculo diseñado para promover el Programa Doctoral en Consejería en Rehabilitación. Este opúsculo incluirá, pero no estará limitado a la información tal como, la descripción de la escuela graduada, descripción del programa de nueva creación, misión, visión, perfil del egresado, requisitos de admisión, oportunidades de empleo, recursos disponibles para el estudiantado, así como un resumen de seminarios y cursos avanzados que constituyen el currículo doctoral propuesto (**Anejo H**). La segunda iniciativa responde a la utilización del portal y correo electrónico institucional a través del Cartero, www.uprrp.edu y página electrónica de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, <http://graduados.uprrp.edu/core>. Para cubrir el componente de prensa escrita y/o digital, la Escuela Graduada hará un acercamiento a la Oficina de Comunicaciones del Recinto para lograr publicar, mediante intercambio, la primera convocatoria de admisión al programa doctoral. El proceso de intercambio se llevará a cabo a través de los medios escritos y digitales tales como Diálogo, El Nuevo Día, Metro, Índice, Primera Hora y El Vocero. A través de las redes sociales, se contactará a las asociaciones de estudiantes de consejería en rehabilitación adscritos a la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Río Piedras, Universidad Central de Bayamón y la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce.

Además, se divulgará el establecimiento del programa doctoral mediante los recursos de Radio Universidad y entrevistas realizadas en medios televisivos.

Para constituir nuestro primer acervo de candidatos potenciales al programa doctoral, el Comité de Admisiones le hará un acercamiento formal a los directivos y su respectiva matrícula del Colegio de Profesionales de Consejería en Rehabilitación, Junta Examinadora, Consejeros en Rehabilitación con certificación CRC, Consejero en Rehabilitación trabajando en universidades públicas o privadas, estudiantes egresados, programas de rehabilitación de la comunidad, Hospitales Psiquiátricos, agencias públicas tales como: Departamento de Educación, Departamento de Corrección, Departamento de la Familia, Administración de Rehabilitación Vocacional, Administración de Veteranos, Alianzas Público-Privadas establecidas por profesionales de la salud que deseen recapacitar al recurso humano e Instituciones que tienen convenios de colaboración con la UPR dentro y fuera de Puerto Rico. Para efectos de capturar potenciales candidatos de Estados Unidos, interesados en servir a la población hispanoparlante se divulgará el programa doctoral a través del “National Council on Rehabilitation Education” (*NCRE*) y de la Comisión de Educación Superior de los Estados Unidos.

XIV. PLAN PRESUPUESTARIO

La política institucional reconoce que el sistema público de educación superior sufre una situación de fragilidad fiscal marcada por la reducción constante de recursos gubernamentales y un cambio demográfico sustancial de nuestra población. Bajo este cuadro, el Recinto de Río Piedras tiene ante su consideración uno de los mayores retos económicos y fiscales que influyen directamente en la planificación estratégica tanto para las áreas administrativas, académicas, como programáticas. A pesar de la situación fiscal, el capital humano de la UPR continúa generando acciones concertadas y costo efectivas que abonan a la recuperación social y económica de la sociedad puertorriqueña.

Los recursos intelectuales adscritos a nuestra institución reconocen la necesidad de hacer cambios fundamentales que resulten en la formación de los profesionales que Puerto Rico espera y necesita de cara a las próximas décadas. En este espíritu, el Recinto ha mantenido firme la misión de proveer las oportunidades educativas a los distintos sectores, ofreciendo alternativas innovadoras que respondan a las demandas laborales, escenarios emergentes y necesidades profesionales de nuestro País. En respuesta a esos desafíos, la EGCORE se ha dado a la tarea de confeccionar un plan presupuestario para el establecimiento del nuevo programa doctoral para el año académico 2021-2022.

Al llevar a cabo el análisis presupuestario sugerido para el establecimiento del Programa Doctoral de Consejería en Rehabilitación de cara al año académico 2021-2022, la Facultad CORE realizó consultas formales e informales con diferentes sectores, e instancias institucionales. El análisis prudente de las necesidades de los potenciales candidatos, la facultad, los recursos humanos, fiscales y tecnológicos dieron lugar a diversas estrategias para instaurar un programa académico-profesional de excelencia, que cumpla cabalmente con los estándares de acreditación y pueda producir una camada de egresados altamente calificados para ubicarse de manera efectiva y eficaz en el mundo laboral dentro del contexto puertorriqueño e internacional.

La descripción del presupuesto sugerido y consolidado se formalizó con una directriz de maximizar los recursos actuales, manteniendo vigentes las partidas que han sido recurrentes durante los pasados 10 años. El análisis presupuestario realizado por la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (CORE), en colaboración con la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto (OPEP) del Recinto de Río Piedras, permite evidenciar que la Propuesta Doctoral sometida por CORE no conlleva alteración al presupuesto vigente con el que cuenta CORE. El costo de la propuesta para la creación de un programa doctoral nuevo se contempla dentro del

presupuesto institucional ya asignado a CORE. Las estrategias académico-fiscales utilizadas por CORE para lograr un programa doctoral nuevo sin costo adicional para la institución son dos: **Primera:** Eliminar de manera gradual la secuencia nocturna de la maestría CORE. En la actualidad, CORE ofrece una maestría de 60 créditos en dos secuencias, una diurna y nocturna. Cada secuencia admite entre 15 y 18 estudiantes por año académico. Como parte de las estrategias fiscales para viabilizar la propuesta doctoral sin costo adicional se propone decretar eliminar de forma gradual la secuencia nocturna de la maestría. La **segunda** estrategia es: Admisión Bienal del programa doctoral. Esta estrategia ya está siendo utilizada por programas doctorales en instituciones acreditadas por la “Middle State Commission on Higher Education” y reseñada por artículos en *The Chronicle of Higher Education* como una alternativa prometedora para enfrentar los retos presupuestarios en las instituciones académicas postsecundarias con ofertas doctorales, entre ellos, las reducciones en la plantilla docente por retiro, el *hiring freeze* en reclutamiento docente y las dificultades o reducciones en el reclutamiento estudiantil doctoral (en solicitudes y admisiones). La estrategia de admisión bienal el programa doctoral propuesto por CORE podrá revisarse a una admisión anual, evidenciando la demanda sostenida y la acreditación del programa, si en un futuro la situación fiscal del Recinto de Río Piedras así lo permitiera.

El análisis presupuestario y las estrategias fiscales utilizadas por CORE son responsivas y consistentes con las medidas cautelares puestas en vigor por la Administración Universitaria. El análisis realizado por CORE se resume de la siguiente manera:

Propósito:

El propósito de este ejercicio es demostrar que la Propuesta Doctoral sometida por CORE **representa \$0 costo adicional por concepto de la oferta académica a la cual CORE y el Recinto de Río Piedras, UPR, se compromete con el estudiantado admitido al programa. Se**

evidencia que la Propuesta Doctoral sometida por CORE **no conlleva alteración al presupuesto vigente con el que cuenta CORE.**

Dos estrategias:

1. Eliminación gradual de la secuencia nocturna de la maestría.
2. Admisión Bienal del programa doctoral.

Bases del ejercicio comparativo:

1. Cada programa admite 15 estudiantes por cohorte
2. Proyección a seis años académicos (agosto del 2022 a mayo 2028)
3. Por recomendación de la gerencia académica intermedia institucional, se incluye un análisis añadiendo dos TAREs semestrales de tres créditos cada uno para la Coordinación de Programa Doctoral y para la Coordinación del Centro de Capacitación, Investigación, Evaluación y Servicios en Rehabilitación (CCIES-R).

Resultados del análisis del costo (en créditos) de la oferta académica y de una proyección de costos (en créditos) a seis (6) años:

1. *Maestría CORE en Secuencia Nocturna -Programa de 60 créditos (Refiérase al Anejo Ia)*
 - a. Una secuencia = 86 créditos (tres años y medio – 7 semestres + dos veranos)
 - b. Proyección a 6 años (agosto 2022 a mayo 2028) = 390 créditos (seis años – 12 semestres + 5 veranos)
2. *PH.D. en Admisión Bienal sin TAREs de 3 créditos semestrales – Programa de 65 créditos (Refiérase al Anejo Ib)*
 - a. Una secuencia = 145 créditos (cinco años y medio – 11 semestres)
 - b. Proyección a 6 años = 304 créditos (seis años – 12 semestres)
3. *PH.D. en Admisión Bienal con TAREs de 3 créditos semestrales c/u para Coordinación de programa Doctoral y para Coordinación de CCIES-R- Programa de 65 créditos (Refiérase al Anejo Ic)*
 - a. Una secuencia = 211 créditos; Total ya incluye 66 créditos (cinco años y medio – 11 semestres) para los siguientes TAREs semestrales:
 - a1. TARE de Coordinación de Programa Doctoral: 3 créditos x 11 sem. = 33 créditos

- a2. TARE de Coordinación del CCIES-R: 3 créditos x 11 sem. = 33 créditos
- b. Proyección a 6 años = 376 créditos; Total ya incluye 72 créditos (seis años – 12 semestres) para los siguientes TAREs semestrales:
 - b1. TARE de Coordinación de Programa Doctoral: 3 créditos x 12 sem. = 36 créditos a seis años
 - b2. TARE de Coordinación del CCIES-R: 3 créditos x 12 sem. = 36 créditos a seis años.

Conclusión consistente con el resumen ejecutivo

- a. **SIN TAREs:** En una proyección a seis (6) años académicos (agosto 2022 a mayo 2028), la responsabilidad institucional en términos de la oferta académica al estudiantado (costo del programa en créditos) entre la secuencia nocturna de maestría en CORE y la propuesta doctoral CORE (sin TAREs) se cancela en un 100% (390 créditos Maestría vs. 304 créditos Ph.D.). **El Ph.D. requiere 86 créditos menos que la maestría en dicho periodo.**
- b. **CON TAREs:** En una proyección a seis (6) años académicos (agosto 2022 a mayo 2028), la responsabilidad institucional en términos de la oferta académica al estudiantado (costo del programa en créditos) entre la secuencia nocturna de maestría en CORE y la propuesta doctoral CORE (con TAREs) se cancela en un 100% (390 créditos Maestría vs. 376 créditos Ph.D.). **El Ph.D. requiere 14 créditos menos que la maestría en dicho periodo.**
- c. Los dos escenarios presentados permiten concluir que la propuesta doctoral (con o sin TARE's) **no requiere personal docente adicional a los ocho (8) puestos docentes a tiempo completo que la Escuela ya tiene asignados (7 plazas permanentes y un contrato a tiempo completo).**

XV. PLAN DE EVALUACIÓN

El proceso de avalúo y evaluación de programas en el Recinto de Río Piedras está cimentado en un modelo sistemático dirigido a crear una cultura de eficiencia y autorreflexión entre los programas, encaminado hacia la excelencia académica e investigativa. La intención primordial es que cada programa pueda identificar sus fortalezas, reconocer aquellas áreas que ameritan atención y desarrollar estrategias que lo dirijan hacia su máximo nivel de desempeño (Certificación Núm. 45 2019-2020, de la Junta de Gobierno). En términos de los programas graduados, la evaluación de programas integra los componentes inherentes al Avalúo del Aprendizaje, el Autoestudio y demás procesos de reflexión gerencial, que pudieran darse durante el transcurso de un ciclo determinado de evaluación. El Plan de Evaluación de los Programas Graduados del Recinto, a través del Decanato de Asuntos Graduados e Investigación (DEGI), tiene como meta primordial crear una cultura institucional de evaluación continua en la cual todos los componentes de un programa graduado se apoderen del proceso de evaluación y utilicen sus resultados para mejorar su gestión académica y administrativa.

Por tanto, al momento de radicar la Propuesta del Programa CORE-PhD 2021, en cumplimiento con lo requerido por la agencia acreditadora CACREP, nuestro programa de maestría cuenta ya con un Plan de Evaluación Sistemático (PES) que ha sido eje central en la recopilación de evidencia para el autoestudio y para sustentar la efectividad del programa durante los pasados 49 años. A esos efectos, para el año académico 2021, el PES será modificado para que sirva de plataforma para analizar la efectividad del programa doctoral desde su implantación y a través del quinquenio correspondiente. El PES de la EGCORE incorporará ambas dimensiones, maestría y doctorado ya que la agencia acreditadora será la misma (**Anejo K**). El PES permite a la gerencia coordinar y armonizar los esfuerzos institucionales con aquellas disposiciones de acreditación relacionados a la evaluación del programa establecidos en la Sección 4 de los

estándares de CACREP para los programas doctorales (**Anejo B**). Estas disposiciones aplican tanto a los programas de maestría como a los programas doctorales, e incluyen, pero no se limitan a las áreas desempeño académico, administrativo, avalúo de los estudiantes, la facultad y los supervisores asignados por las instituciones que colaboran con la EGCORE como centros de practicum e internados.

Bajo la estructura del PES, se revisan de forma cíclica la agenda administrativa y programática que tiene impacto en la misión, visión, meta y objetivos del programa, así como en el desempeño de la Facultad y las expectativas de FCS sobre la efectividad de la EGCORE. A través de informes semestrales y anuales se recopilan datos relacionados a Estudiantes/Egresados reclutamiento, cupo, solicitantes, admitidos, matriculados, tasas de retención, tasas de graduación, por género, internacionales, procedencia de estudio, percepción del ambiente del programa. Además, se levanta evidencia relacionada a los Facultativos, en torno a las áreas de investigación y creación, reclutamiento, desempeño en la docencia, carga académica, productividad, proyectos de capacitación y servicio, publicaciones, divulgación, fondos externos, percepción del ambiente del programa. Anualmente, se levantan datos de forma sistemática relacionados a la vigencia del currículo, la oferta académica, las revisiones curriculares, creación, modificación y eliminación de cursos. Para efectos del componente administrativo, mediante el PES se incorporan métricas sobre la gerencia, planificación y liderazgo, servicios, procesos, personal de apoyo, adiestramientos y la infraestructura tecnológica.

Por otra parte, el plan de evaluación del programa doctoral CORE-PhD 2021, evaluará la vigencia de las necesidades y oportunidades que genere la instauración del programa, determinará la pertinencia y adecuación del currículo, establecerá métricas para determinar la efectividad de

las metodologías educativas, estimará el valor de los criterios de admisión y analizará la ejecución de los egresados a partir de los indicadores de éxito.

En términos del Avalúo para el Aprendizaje estudiantil se adquiere evidencia a través de los cursos sobre el desempeño estudiantil en siete dominios fundamentales tales como; competencias para el análisis crítico, comunicación efectiva, aprecio por los valores éticos, conciencia y responsabilidad social, investigación y creación, trabajo en equipo y desarrollo personal. La selección de los dominios de avalúo se determinó a partir de los elementos que comparten todos los programas graduados del Recinto y el perfil del estudiante de maestría y consecuentemente el perfil del futuro estudiante doctoral de nuestra unidad.

Al finalizar cada año académico se recopila el producto de los informes de la gerencia, los comités permanentes y Ad hoc de la Facultad CORE, para ser discutidos con la Junta Asesora Externa (JAE). Evaluar la efectividad de la unidad a la luz de los indicadores de logro establecidos a través de los informes semestrales, anuales, permite conocer el estado general de un programa en particular y diseñar un plan de acción que permita implementar acciones transformadoras para la agenda administrativa y programática de la EGCORE. Para cada área se han establecido unos criterios de calidad que se ajustan a la realidad del Recinto de Río Piedras, las expectativas de una universidad doctoral de investigación y los estándares de acreditación. A partir del Año Académico 2021-2022, el Plan de Avalúo, así como el Plan de Evaluación Sistemática de la EGCORE integrarán y articularán de forma permanente las mismas métricas, indicadores de logros, estándares de cumplimiento, el proceso de autoestudio y la retroalimentación general del JAE, incluyendo los insumos de los potenciales patronos de los futuros egresados, del nuevo Programa Doctoral CORE-PhD 2021.

XVI. PLAN DE DESARROLLO

Para garantizar una agenda administrativa y programática de cara al próximo quinquenio, la EGCORE preparó un Plan de Desarrollo del programa para el período 2021 a 2026 (**Anejo D**). Este Plan de Desarrollo del programa doctoral de CORE fue diseñado tomando en consideración los objetivos de dos (2) herramientas esenciales, el Plan Estratégico del Sistema UPR (UPR 2017-2022) y del Recinto de Río Piedras (PE-UPR RP 2018-2023). Ambas herramientas de planificación constituyen y dictan los parámetros de vida institucional, estimulan las energías de renovación y proponen el mejoramiento continuo de los ofrecimientos académicos, docencia, investigación y de servicio. De forma similar, reafirman la misión, visión, los valores fundamentales del primer centro docente del País, así como su compromiso con el avalúo y con los más altos estándares de calidad, ética e integridad institucional.

Para iniciar el proceso de aprobación de la Propuesta para el Establecimiento de un Programa Doctoral en Filosofía (PhD) con especialidad en Consejería en Rehabilitación y Énfasis en Rehabilitación Psiquiátrica, Desórdenes del Neurodesarrollo y Enfermedades Crónicas, la EGCORE preparó un Plan de Desarrollo a cinco años que incluye las metas, objetivos, actividades, que se espera realizar, así como los recursos, evaluación, proyecciones de matrícula, las actividades necesarias para el proceso de acreditación del programa, los retos más significativos, los obstáculos durante su implantación, prioridades, tasa de graduación esperada, fortalecimiento de los recursos bibliotecarios, etc.

El Plan de Desarrollo del CORE-PhD, incluye las actividades de servicio e investigación del programa; parámetros de reclutamiento, evaluación de la facultad, conferencias, u otras actividades académicas para el fortalecimiento del programa, los sistemas de información, el avalúo periódico del programa, incluyendo el avalúo del aprendizaje. El seguimiento e

implantación del Programa CORE-PhD estará apoyado un Plan de Evaluación Sistemático que recopile evidencia cuantitativa y cualitativa que le permita a la gerencia de la EGCORE, rendir el informe requerido por la Junta de Gobierno al completar el primer año de su implantación, según requeridos en el Artículo 8 de la Certificación Núm. 64 (2018-2019) de la Junta de Gobierno. Los informes del PES permitirán presentar el análisis de las fortalezas, limitaciones del programa y del logro de indicadores de desempeño y efectividad según requiere la normativa institucional. A través de estos informes, también se identificarán las acciones transformadoras y modificaciones necesarias para garantizar el establecimiento del programa.

XVII. REFERENCIAS

- Andrew, J. D., Getch, Y. Q., Bellini, J. L., & Williams, E. R. (1996). University support for doctoral education in rehabilitation. *Rehabilitation Education*, 10(4), 319-330.
- Berven, N., Maki, D., & Peterson, D., (spring 2003). Doctoral study in rehabilitation III: Status and trends. *Rehabilitation Counseling Bulletin*, 46, 138-146.
- Bieschke, K. J., Bishop, R. M. & Herbert, J. T. (1995). Research interest among rehabilitation doctoral students. *Rehabilitation Education*, 9, 52-66.
- Bitter, J. A. (1970). *Introduction to rehabilitation*. St. Louis: C. V. Mosby.
- Bolton, B. (1998). The Research requirement in rehabilitation doctoral programs. *Rehabilitation Education*, 12, 2, 87-89.
- Bolton B. & Cook, D. (1999). Counseling and psychological foundations in rehabilitation doctoral programs. *Rehabilitation Education*, 12, 2, 79-8.
- Bolton, B. & Cook D., (2000). The experiential requirement in rehabilitation doctoral program. *Rehabilitation Education*, Vol.14, No.2, pp.137-139.
- Bureau of Labor Statistics U.S. Department of Labor. (2012). *Persons with a disability: Labor force characteristics ---2012* [News release]. Recuperado de: <http://www.bls.gov/news.release/pdf/disabl.pdf>
- Canino, G., Vila, D., Santiago-Batista, K., García, P., Vélez-Báez, G. & Moreda-Alegría, A. (2016). *Need assessment study of mental health and substance use disorder and service utilization among the adult population of Puerto Rico: Final report, December 2016*.

Behavioral Sciences Research Institute, University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus.

Chronister, J. A., Chan, F., Cardoso, E. d. S., Lynch, R. T., & Rosenthal, D. A. (2008). The evidence-based practice movement in healthcare: Implications for rehabilitation. *Journal of Rehabilitation*, 74(2), 6-15. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/236273493?accountid=44825>

Cook, D. W. (2000). The Counselor Practicum. *Rehabilitation Education*, 14, 163-167.

Consejo Estatal de Vida Independiente (2017). *Leyes Estatales y Federales que Protegen a la Persona con Impedimentos*. CEVI, San Juan; PR.

Cortés-Chico, R. (2017). *Los puertorriqueños con dificultades*. Lunes 6 de noviembre, página 12. *El Nuevo Día*.

Council for Accreditation of Counseling and Related Educational Programs. (2017). *2016 Standards*. Alexandria, VA: Retrieved from <http://www.cacrep.org/section-3-professional-practice>.

Dávila, E. (2010). *¿Consejería en rehabilitación en el escenario escolar? Opinión de una muestra de padres y estudiantes de educación especial*. Tesis Inédita. Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (2016). *Guía para el plan de avalúo del aprendizaje estudiantil*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Frontera, R., González, R. & Vázquez, R. A. (2008). *Resultados del cuestionario de egresados EGCR-ACER 2007*. Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Gandy, G., Martin, E. D., Hardy, R. (1999). *Counseling in the rehabilitation process: Community services for mental and physical disabilities (2nd. Ed.)*. US: Charles C Thomas Publisher, LTD.

Giménez, J. (2010). *La profesión de consejería en rehabilitación en Puerto Rico: Apuntes sobre su desarrollo histórico*. Tesis de maestría no publicada, Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

Goodwin, LL. (2006). Rehabilitation counselor specialty areas offered by rehabilitation counselor education program. *Rehabilitation Education*, 20, 2, 33-143.

- Herbert, J. T., & Bieschke, K. J. (2000). A didactic course in clinical supervision. *Rehabilitation Education, 14*, 187-198.
- Hernández, R., Fernández, C. & Batista, P. (2016). *Metodología de la investigación (4ta. Ed.)*. México: McGraw-Hill Interamericana, México.
- Hernández, Y.; Loperena, M. & Mercado, A. (2010). *Una mirada al desarrollo histórico de la rehabilitación psiquiátrica en Puerto Rico: La experiencia del sistema público Desde 1952-2010*. Tesis de maestría no publicada, Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- Hershenson, D. B., & Szymanski, E. M. (1999). Vocational and career development in rehabilitation. *Rehabilitation Education, 13*, 105-112.
- Jenkins, W. Patterson, J. B., & Szymansky, E.M. (1992). Philosophical, historical and legislative aspects of the rehabilitative counseling profession. In R. M. Parker and E.M. Szymansky (Eds.), *Rehabilitation counseling: Basics and beyond*, (2nd ed.), pp. 1-41. EU: Pro-Ed, Inc.
- Kaplan, D. M., & Gladding, S. T. (2011). A vision for the future of counseling: The 20/20 principles for unifying and strengthening the profession. *Journal of Counseling and Development, 89*, 367-372.
- Koch, L. C., & Rumrill, P. D. (2017). *Rehabilitation counseling and emerging disabilities: Medical, psychosocial and vocational aspects* (1st ed.). New York, NY: Springer Publishing Company.
- Leung, P. (2002). Philosophy, social policy, and rehabilitation. In J. D. Andrew & C. W. Faubion (Eds), *Rehabilitation services: An introduction for the human services professional* (pp. 42-54). Osage Beach, MO: Aspen Professional Services.
- Lowman, J. (1995). *Mastering the techniques of teaching* (2nd Ed.). San Francisco, CA: Jossey Bass Publishers.
- Maki, D. R., Berven, N. L., & Allen H. A. (1985). Doctoral study in rehabilitation counseling. Current status. *Rehabilitation Counseling Bulletin, 28*, 146-154.
- Maki, D. & Delworth, U. (2000). Clinical supervision: A definition and model for the rehabilitation counseling profession. *Rehabilitation Counseling Bulletin, 38*(4), pp. 282-293.
- Maki, D. R., & Riggat, T. F. (1997). *Rehabilitation counseling: Profession and practice*. New York, NY: Springer Publishing Company.
- Maki, D., & Tarvydas, V. (2012). *The professional practice of rehabilitation counseling* (2nd Ed.). New York, NY: Springer Publishing Company.

- Medina, M. & Verdejo, A. (2000). *Evaluación del aprendizaje estudiantil* (2da ed.). San Juan: Isla Negra Editores
- National Council on Rehabilitation Education. (2006). *Membership directory*. 2010-2011. Retrieved from www.rehabeducators.org.
- Parker, R. M, & Szymanski, E. M. (1998) *Rehabilitation counseling: Basics and beyond* (3rd. Ed.). Texas: Pro-Ed.
- Parker, R., Szymanski, E.M., & Patterson, J.B. (2005). *Rehabilitation Counseling basics and beyond*. Texas: Pro-Ed.
- Parker, R. M., & Thomas, K. R. (1999). Counseling theories and principles in rehabilitation. *Rehabilitation Education*, 13, 83-93.
- Pérez, C. (2012). *Consejería en rehabilitación en el escenario escolar: Opinión de una muestra de padres y estudiantes de educación especial de la Región de Arecibo*. Tesis Inédita. Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Ponce, O. A. (2011). *Investigación de métodos mixtos en educación: Filosofía y metodología*. San Juan, PR: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Riggar, T.F. & Maki, D.R. (2004). *Handbook of Rehabilitation Counseling*, Springer Company, Inc., New York.
- Rius-Armendáriz, A. (2014). *Plan de acción de enfermedades crónicas para PR 2014-2020*. Departamento de Salud, Gobierno de Puerto Rico.
- Rius-Armendáriz, A. (2016). *Informe de la salud en Puerto Rico 2016*. Departamento de Salud, Gobierno de Puerto Rico.
- Roca, I. Gastambide, A. & Morales, M. (2003). *La facultad de ciencias sociales: Testimonios de medio siglo, 1943-1993*. Hato Rey: PR; Publicaciones Puertorriqueñas.
- Rodríguez, I. R. (2012). *Informe de enfermedades crónicas, Puerto Rico 2012*. Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.
- Roessler, R. T., & Livneh, H. (1989). Psychosocial adjustment and interventions in rehabilitation. *Rehabilitation Education*, 13, 95-103.
- Stricker, G., & Trierweiler, S. J. (1995). The local clinical scientist: A bridge between science and practice. *American Psychologist*, 50(12), 995-1002.

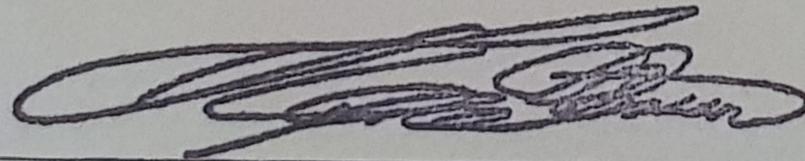
- Stoltenberg, C. D., McNeill, B., & Delworth, U. (1998). *IDM supervision: An integrated developmental model for supervising counselors and therapists*. San Francisco, CA: Jossey-Bass Publishers.
- Szymanski, E. M., Hershenson, D. B., Enright, M. S., & Ettinger, J. M. (1996). Career development theories, constructs, and research: Implications for people with disabilities. In E. M. Szymanski & R. M. Parker (Eds), *Work and disability: issues and strategies in career development and job placement* (pp.79-126). Austin, TX: Pro-Ed.
- Tarvydas, V. M., Estrada-Hernández, N., Vázquez-Ramos, R. A., & Saunders, J. L. (2016). Development and initial psychometric properties of the participatory ethics scale, *Rehabilitation Counseling Bulletin*, 60(4), 195-202.
- Tarvydas, V., Vázquez-Ramos, R. A., & Estrada-Hernández, N. (2015). Applied participatory ethics: Bridging the social justice chasm between counselor and client. *Counseling and Values*, 60, 218-233.
- Torres, I., Gaztambide, A., & Morales, M. (2003). *La facultad de ciencias sociales. Testimonios de medio siglo, 1943.1993*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico. Hato Rey, PR: Publicaciones Puertorriqueñas.
- Teddle, C. & Tashkkori, A. (2009). *Foundation of mixed methodology: Combining qualitative and quantitative approaches in the social and behavioral sciences*. Los Ángeles, CA: Sage.
- Tellado-Domenech, R. (2019). Llave para ingresar al mundo laboral. Sábado 28 de septiembre, página 33, *El Nuevo Día*.
- Torres-Gotay, B. (2017). Un drama que nunca termina. La escasez de servicios para adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo mantienen en angustia a sus familias. Sábado 13 de mayo, página 4-5, *El Nuevo Día*.
- Vázquez-Ramos, R. A. (2003). *A Delphi study to assess a potential set of items to evaluate participatory ethics in rehabilitation counseling*. Doctoral Dissertation, Division of Counseling, Rehabilitation, and Student Development, The University of Iowa.
- Vazquez-Ramos, R. A. (2005). *Participatory ethics in rehabilitation counseling: Results of a delphi study*. Lecture presented at the 5th Annual Conference, National Council on Rehabilitation Education. Tucson, Arizona, February 18.
- Vazquez-Ramos, R. A. & Diaz-Porto, M. L. (2013). *Estudio de viabilidad para el establecimiento del programa doctoral de consejería en rehabilitación: Proyecto FIPI-CORE 2013-2016*. Decanato de Estudios Graduados e Investigación, Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

- Vázquez-Ramos, R. A. (2016). *Issues contemporáneos de la consejería en rehabilitación en el contexto puertorriqueño: Conferencia en la semana de la consejería en rehabilitación*, 21 de abril. Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRAI), Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación, UPR, Recinto de Río Piedras.
- Vázquez-Ramos, R. A. (2017). *Consejería en rehabilitación: Una profesión de vanguardia: Panel: Contextualizar la formación y aportación de la consejería en rehabilitación en la universidad*, Semana de la Consejería en Rehabilitación, 15 de marzo, CRA, 108. Facultad de Ciencias Sociales, UPR, Recinto de Río Piedras.
- Velázquez, J., Villafañe, A., Báez, M., & Ortiz, C. (2014) Desarrollo histórico del programa de rehabilitación vocacional de Puerto Rico: 1920 al presente. *Revista Griot*, 7(1), 37-60.
- Villafañe, A. A, Velázquez, J. L, & Báez, M. (2013) Evolución de la consejería en rehabilitación en Puerto Rico: Esfuerzos organizacionales y proyectos legislativos. *Revista Electrónica Educare*, 17(3), 117-136.
- Wright, G., N. (1980). *Total Rehabilitation* (1st. Ed.). Boston, MA: Little Brown & Co.

The Council on Rehabilitation Education, Inc.
Confers this Certificate
Of
Accreditation
to the Graduate Rehabilitation Counselor Education Program at
University of Puerto Rico

This recognition provides evidence that the Program complies with the educational standards established and evaluated by the Graduate Commission on Standards and Accreditation for masters' degree level Programs in Rehabilitation Counselor Education. Further, the Commission has deemed this Program able to maintain and enhance its level of compliance through the duration of the recognition.

Period of Recognition: Fall 2013 through Summer 2021



President

Louis A. Bruch

Chair, Commission on Graduate Standards and Accreditation



2016 CACREP Standards



This document includes the final version of the 2016 CACREP Standards that were adopted by the CACREP Board. CACREP is providing this document so that counseling program faculty, administrators, and other agency personnel can plan for their future implementation on July 1, 2016.

Please note that programs planning to seek CACREP accreditation under the 2016 Standards should not consider this a stand-alone document. Over the next several months, CACREP will release additional documents that include updated policies, application procedures, and a description of review processes. It is anticipated that these additional documents will be posted by mid-July 2015. All applications submitted under the 2016 Standards will be held to the forthcoming policies, procedures, and review processes.

While counseling programs will be allowed to apply using the 2016 Standards once all documents are posted, any application for accreditation postmarked after June 30, 2016, **MUST** address the 2016 Standards.

Table of Contents

INTRODUCTION TO THE 2016 CACREP STANDARDS.....	4
SECTION 1: THE LEARNING ENVIRONMENT.....	6
THE INSTITUTION	6
THE ACADEMIC UNIT.....	7
FACULTY AND STAFF	8
SECTION 2: PROFESSIONAL COUNSELING IDENTITY	10
FOUNDATION	10
COUNSELING CURRICULUM.....	10
SECTION 3: PROFESSIONAL PRACTICE	15
ENTRY-LEVEL PROFESSIONAL PRACTICE	15
PRACTICUM.....	15
INTERNSHIP	16
SUPERVISOR QUALIFICATIONS.....	16
PRACTICUM AND INTERNSHIP COURSE LOADS	17
SECTION 4: EVALUATION IN THE PROGRAM	18
EVALUATION OF THE PROGRAM	18
ASSESSMENT OF STUDENTS.....	18
EVALUATION OF FACULTY AND SUPERVISORS	19
SECTION 5: ENTRY-LEVEL SPECIALTY AREAS	20
A. ADDICTION COUNSELING.....	20
B. CAREER COUNSELING	22
C. CLINICAL MENTAL HEALTH COUNSELING	24
D. CLINICAL REHABILITATION COUNSELING.....	26
E. COLLEGE COUNSELING AND STUDENT AFFAIRS	29
F. MARRIAGE, COUPLE, AND FAMILY COUNSELING	31
G. SCHOOL COUNSELING.....	33
H. REHABILITATION COUNSELING	35
SECTION 6: DOCTORAL STANDARDS.....	38
A. THE DOCTORAL LEARNING ENVIRONMENT.....	38
B. DOCTORAL PROFESSIONAL IDENTITY	39
C. PRACTICUM AND INTERNSHIP	42

GLOSSARY TO ACCOMPANY THE 2016 CACREP STANDARDS 43
REHABILITATION COUNSELING TERMS FOR THE CACREP 2016 GLOSSARY..... 49

INTRODUCTION TO THE 2016 CACREP STANDARDS

CACREP accreditation is both a process and a status. Institutional application for CACREP accreditation denotes a commitment to program excellence. The accreditation process incorporates programs' self-assessment along with external review to determine if and how program standards are being met. Accredited status indicates to the public at large that a program is fulfilling its commitment to educational quality.

The 2016 CACREP Standards were written with the intention to simplify and clarify the accreditation requirements. An intentional effort was made to avoid redundancy and confusing language. The lack of multiple references to any particular content area was not meant to discount the importance of any of those content areas. At minimum, programs must address all required content, but they may choose the level of emphasis placed on each content area.

The 2016 CACREP Standards were also written with the intent to promote a unified counseling profession. Requirements are meant to ensure that students graduate with a strong professional counselor identity and with opportunities for specialization in one or more areas. The Standards require that graduates demonstrate both knowledge and skill across the curriculum as well as professional dispositions.

Although the 2016 CACREP Standards delineate accreditation requirements, they do not dictate the manner in which programs may choose to meet standards. Program innovation is encouraged in meeting both the intent and spirit of the 2016 CACREP Standards. Program faculty and reviewers should understand that counselor education programs can meet the accreditation requirements in a variety of ways. Providing evidence of meeting or exceeding the standards is the responsibility of the program.

Graduates of CACREP-accredited programs are prepared for careers in mental health, human services, education, private practice, government, military, business, and industry. Entry-level program graduates are prepared as counseling practitioners, and for respective credentials (e.g., licensure, certification) in their specialty area. Doctoral-level graduates are prepared for counselor education, supervision, and practice.

The 2016 CACREP Standards are organized into six sections. Section 1, The Learning Environment, includes standards pertaining to the institution, the academic unit, and program faculty and staff. Section 2, Professional Counseling Identity, includes foundational standards and the counseling curriculum, comprising the eight required core content areas. Section 3, Professional Practice, refers to standards required for entry-level practice, practicum, internship, supervisor qualifications, and practicum and internship course loads. Section 4, Evaluation in the Program, provides standards relevant to evaluation of the program, assessment of students, and evaluation of faculty and site supervisors. Section 5, Entry-Level Specialty Areas, provides standards relevant to specialty areas offered by the program. These include addictions; career; clinical mental health; clinical rehabilitation; college counseling and student affairs; marriage,

couple, and family; school counseling; and rehabilitation counseling. For each specialty area, standards pertaining to foundations, contextual dimensions and practice are provided. Section 6 contains the Doctoral Standards for Counselor Education and Supervision, including learning environment, professional identity, and doctoral-level practicum and internship requirements. In addition to the 2016 Standards, a Glossary, defining key terms within the 2016 CACREP Standards document is available.

SECTION 1: THE LEARNING ENVIRONMENT

The following Standards apply to all entry-level and doctoral-level programs for which accreditation is being sought unless otherwise specified.

THE INSTITUTION

- A. The academic unit is clearly identified as part of the institution's graduate degree offerings and has primary responsibility for the preparation of students in the program. If more than one academic unit has responsibility for the preparation of students in the program, the respective areas of responsibility and the relationships among and between them must be clearly documented.
- B. The institutional media accurately describe the academic unit, the core counselor education program faculty, and each program and specialty area offered, including admissions criteria, accreditation status, methods of instruction, minimum degree requirements, matriculation requirements, and financial aid information.
- C. The institution is committed to providing the program with sufficient financial support to ensure continuity, quality, and effectiveness in all of the program's learning environments.
- D. The institution provides opportunities for graduate assistantships for program students that are commensurate with graduate assistantship opportunities in other clinical programs in the institution.
- E. The institution provides support for counselor education program faculty to participate in professional activities, scholarly activities, and service to the profession.
- F. The institution provides learning resources appropriate for scholarly inquiry, study, and research relevant to counseling and accessible by all counselor education program faculty and students.
- G. The institution provides technical support to all counselor education program faculty and students to ensure access to information systems for learning, teaching, and research.
- H. The institution provides information to students in the program about personal counseling services provided by professionals other than counselor education program faculty and students.
- I. The institution provides adequate and appropriate access to counseling instruction environments (on or off campus) that are conducive to training and supervision of individual and group counseling. The counseling instruction environments include technologies and other observational capabilities as well as procedures for maintaining privacy and confidentiality.

THE ACADEMIC UNIT

- J. Entry-level degree specialty areas in Addiction Counseling; Clinical Mental Health Counseling; Clinical Rehabilitation Counseling; and Marriage, Couple, and Family Counseling consist of approved, graduate-level study with a minimum of 60 semester credit hours or 90 quarter credit hours required of all students. Until June 30, 2020, Career Counseling, College Counseling and Student Affairs, and School Counseling specialty areas require a minimum of 48 semester hours or 72 quarter hours. Beginning July 1, 2020, all entry-level degree programs require a minimum of 60 semester credit hours or 90 quarter credit hours for all students.
- K. The academic unit makes continuous and systematic efforts to attract, enroll, and retain a diverse group of students and to create and support an inclusive learning community.
- L. Entry-level admission decision recommendations are made by the academic unit's selection committee and include consideration of each applicant's (1) relevance of career goals, (2) aptitude for graduate-level study, (3) potential success in forming effective counseling relationships, and (4) respect for cultural differences.
- M. Before or at the beginning of the first term of enrollment in the academic unit, the program provides a new student orientation during which a student handbook is disseminated and discussed, students' ethical and professional obligations and personal growth expectations as counselors-in-training are explained, and eligibility for licensure/certification is reviewed.
- N. The student handbook includes (1) the mission statement of the academic unit and program objectives, (2) information about professional counseling organizations, opportunities for professional involvement, and activities appropriate for students, (3) matriculation requirements, (4) expectations of students, (5) academic appeal policy, (6) written endorsement policy explaining the procedures for recommending students for credentialing and employment, and (7) policy for student retention, remediation, and dismissal from the program.
- O. Counselor education programs have and follow a policy for student retention, remediation, and dismissal from the program consistent with institutional due process policies and with the counseling profession's ethical codes and standards of practice.
- P. Students in entry-level programs have an assigned advisor at all times during the program who helps them develop a planned program of study.
- Q. The academic unit makes continuous and systematic efforts to recruit, employ, and retain a diverse faculty to create and support an inclusive learning community.
- R. The academic unit has faculty resources of appropriate quality and sufficiency to meet the demands of the program. For entry-level programs, the academic unit must employ a minimum of three full-time core counselor education program faculty members who

teach in the entry-level program. Core counselor education program faculty may only be designated as core faculty at one institution.

- S. To ensure that students are taught primarily by core counselor education program faculty, for any calendar year, the combined number of course credit hours taught by non-core faculty must not exceed the number of credit hours taught by core faculty.
- T. For any calendar year, the ratio of full-time equivalent (FTE) students to FTE faculty should not exceed 12:1.
- U. The teaching and advising loads, scholarship, and service expectations of counselor education program faculty members are consistent with the institutional mission and the recognition that counselor preparation programs require extensive clinical instruction.
- V. Clerical assistance is available to support faculty/program activities and is commensurate with that provided for similar graduate programs.

FACULTY AND STAFF

- W. Core counselor education program faculty have earned doctoral degrees in counselor education, preferably from a CACREP-accredited program, or have related doctoral degrees and have been employed as full-time faculty members in a counselor education program for a minimum of one full academic year before July 1, 2013.
- X. Core counselor education program faculty identify with the counseling profession (1) through sustained memberships in professional counseling organizations, (2) through the maintenance of certifications and/or licenses related to their counseling specialty area(s), and (3) by showing evidence of sustained (a) professional development and renewal activities related to counseling, (b) professional service and advocacy in counseling, and (c) research and scholarly activity in counseling commensurate with their faculty role.
- Y. Within the structure of the institution's policies, the core counselor education program faculty have the authority to determine program curricula and to establish operational policies and procedures for the program.
- Z. Non-core faculty may be employed who support the mission, goals, and curriculum of the counselor education program. They must have graduate or professional degrees in a field that supports the mission of the program.
- AA. The core counselor education program faculty orient non-core faculty to program and accreditation requirements relevant to the courses they teach.
- BB. All core and non-core counselor education program faculty have relevant preparation and experience in relation to the courses they teach.
- CC. A core counselor education program faculty member is clearly designated as the academic unit leader for counselor education; this individual must have a written job description that includes (1) having responsibility for the coordination of the counseling

program(s), (2) responding to inquiries regarding the overall academic unit, (3) providing input and making recommendations regarding the development of and expenditures from the budget, (4) providing or delegating year-round leadership to the operation of the program(s), and (5) receiving release time from faculty member responsibilities to administer the academic unit.

- DD. A program faculty member or administrator is identified as the practicum and internship coordinator for the academic unit and/or program; this individual must have a written job description that includes (1) having responsibility for the coordination of practicum and internship experiences in designated counselor education program(s), and (2) responding to inquiries regarding practicum and internship.

SECTION 2: PROFESSIONAL COUNSELING IDENTITY

The following Standards apply to all entry-level and doctoral-level programs for which accreditation is being sought unless otherwise specified.

FOUNDATION

- A. The counselor education program has a publicly available mission statement and program objectives.
- B. The program objectives (1) reflect current knowledge and projected needs concerning counseling practice in a multicultural and pluralistic society; (2) reflect input from all persons involved in the conduct of the program, including counselor education program faculty, current and former students, and personnel in cooperating agencies; (3) address student learning; and (4) are written so they can be evaluated.
- C. Students actively identify with the counseling profession by participating in professional counseling organizations and by participating in seminars, workshops, or other activities that contribute to personal and professional growth.

COUNSELING CURRICULUM

- D. Syllabi are available for review by all enrolled or prospective students, are distributed at the beginning of each curricular experience, and include (1) content areas, (2) knowledge and skill outcomes, (3) methods of instruction, (4) required text(s) and/or reading(s), (5) student performance evaluation criteria and procedures, and (6) a disability accommodation policy and procedure statement.
- E. Current counseling-related research is infused in the curriculum.
- F. The eight common core areas represent the foundational knowledge required of *all* entry-level counselor education graduates. Therefore, counselor education programs must document where each of the lettered standards listed below is covered in the curriculum.
 - 1. PROFESSIONAL COUNSELING ORIENTATION AND ETHICAL PRACTICE
 - a. history and philosophy of the counseling profession and its specialty areas
 - b. the multiple professional roles and functions of counselors across specialty areas, and their relationships with human service and integrated behavioral health care systems, including interagency and interorganizational collaboration and consultation
 - c. counselors' roles and responsibilities as members of interdisciplinary community outreach and emergency management response teams
 - d. the role and process of the professional counselor advocating on behalf of the profession
 - e. advocacy processes needed to address institutional and social barriers that impede access, equity, and success for clients

- f. professional counseling organizations, including membership benefits, activities, services to members, and current issues
 - g. professional counseling credentialing, including certification, licensure, and accreditation practices and standards, and the effects of public policy on these issues
 - h. current labor market information relevant to opportunities for practice within the counseling profession
 - i. ethical standards of professional counseling organizations and credentialing bodies, and applications of ethical and legal considerations in professional counseling
 - j. technology's impact on the counseling profession
 - k. strategies for personal and professional self-evaluation and implications for practice
 - l. self-care strategies appropriate to the counselor role
 - m. the role of counseling supervision in the profession
2. SOCIAL AND CULTURAL DIVERSITY
- a. multicultural and pluralistic characteristics within and among diverse groups nationally and internationally
 - b. theories and models of multicultural counseling, cultural identity development, and social justice and advocacy
 - c. multicultural counseling competencies
 - d. the impact of heritage, attitudes, beliefs, understandings, and acculturative experiences on an individual's views of others
 - e. the effects of power and privilege for counselors and clients
 - f. help-seeking behaviors of diverse clients
 - g. the impact of spiritual beliefs on clients' and counselors' worldviews
 - h. strategies for identifying and eliminating barriers, prejudices, and processes of intentional and unintentional oppression and discrimination
3. HUMAN GROWTH AND DEVELOPMENT
- a. theories of individual and family development across the lifespan
 - b. theories of learning
 - c. theories of normal and abnormal personality development
 - d. theories and etiology of addictions and addictive behaviors
 - e. biological, neurological, and physiological factors that affect human development, functioning, and behavior

- f. systemic and environmental factors that affect human development, functioning, and behavior
 - g. effects of crisis, disasters, and trauma on diverse individuals across the lifespan
 - h. a general framework for understanding differing abilities and strategies for differentiated interventions
 - i. ethical and culturally relevant strategies for promoting resilience and optimum development and wellness across the lifespan
4. CAREER DEVELOPMENT
- a. theories and models of career development, counseling, and decision making
 - b. approaches for conceptualizing the interrelationships among and between work, mental well-being, relationships, and other life roles and factors
 - c. processes for identifying and using career, avocational, educational, occupational and labor market information resources, technology, and information systems
 - d. approaches for assessing the conditions of the work environment on clients' life experiences
 - e. strategies for assessing abilities, interests, values, personality and other factors that contribute to career development
 - f. strategies for career development program planning, organization, implementation, administration, and evaluation
 - g. strategies for advocating for diverse clients' career and educational development and employment opportunities in a global economy
 - h. strategies for facilitating client skill development for career, educational, and life-work planning and management
 - i. methods of identifying and using assessment tools and techniques relevant to career planning and decision making
 - j. ethical and culturally relevant strategies for addressing career development
5. COUNSELING AND HELPING RELATIONSHIPS
- a. theories and models of counseling
 - b. a systems approach to conceptualizing clients
 - c. theories, models, and strategies for understanding and practicing consultation
 - d. ethical and culturally relevant strategies for establishing and maintaining in-person and technology-assisted relationships
 - e. the impact of technology on the counseling process

- f. counselor characteristics and behaviors that influence the counseling process
 - g. essential interviewing, counseling, and case conceptualization skills
 - h. developmentally relevant counseling treatment or intervention plans
 - i. development of measurable outcomes for clients
 - j. evidence-based counseling strategies and techniques for prevention and intervention
 - k. strategies to promote client understanding of and access to a variety of community-based resources
 - l. suicide prevention models and strategies
 - m. crisis intervention, trauma-informed, and community-based strategies, such as Psychological First Aid
 - n. processes for aiding students in developing a personal model of counseling
6. **GROUP COUNSELING AND GROUP WORK**
- a. theoretical foundations of group counseling and group work
 - b. dynamics associated with group process and development
 - c. therapeutic factors and how they contribute to group effectiveness
 - d. characteristics and functions of effective group leaders
 - e. approaches to group formation, including recruiting, screening, and selecting members
 - f. types of groups and other considerations that affect conducting groups in varied settings
 - g. ethical and culturally relevant strategies for designing and facilitating groups
 - h. direct experiences in which students participate as group members in a small group activity, approved by the program, for a minimum of 10 clock hours over the course of one academic term
7. **ASSESSMENT AND TESTING**
- a. historical perspectives concerning the nature and meaning of assessment and testing in counseling
 - b. methods of effectively preparing for and conducting initial assessment meetings
 - c. procedures for assessing risk of aggression or danger to others, self-inflicted harm, or suicide
 - d. procedures for identifying trauma and abuse and for reporting abuse
 - e. use of assessments for diagnostic and intervention planning purposes

- f. basic concepts of standardized and non-standardized testing, norm-referenced and criterion-referenced assessments, and group and individual assessments
 - g. statistical concepts, including scales of measurement, measures of central tendency, indices of variability, shapes and types of distributions, and correlations
 - h. reliability and validity in the use of assessments
 - i. use of assessments relevant to academic/educational, career, personal, and social development
 - j. use of environmental assessments and systematic behavioral observations
 - k. use of symptom checklists, and personality and psychological testing
 - l. use of assessment results to diagnose developmental, behavioral, and mental disorders
 - m. ethical and culturally relevant strategies for selecting, administering, and interpreting assessment and test results
8. RESEARCH AND PROGRAM EVALUATION
- a. the importance of research in advancing the counseling profession, including how to critique research to inform counseling practice
 - b. identification of evidence-based counseling practices
 - c. needs assessments
 - d. development of outcome measures for counseling programs
 - e. evaluation of counseling interventions and programs
 - f. qualitative, quantitative, and mixed research methods
 - g. designs used in research and program evaluation
 - h. statistical methods used in conducting research and program evaluation
 - i. analysis and use of data in counseling
 - j. ethical and culturally relevant strategies for conducting, interpreting, and reporting the results of research and/or program evaluation

SECTION 3: PROFESSIONAL PRACTICE

Professional practice, which includes practicum and internship, provides for the application of theory and the development of counseling skills under supervision. These experiences will provide opportunities for students to counsel clients who represent the ethnic and demographic diversity of their community.

The following Standards apply to entry-level programs for which accreditation is being sought.

ENTRY-LEVEL PROFESSIONAL PRACTICE

- A. Students are covered by individual professional counseling liability insurance policies while enrolled in practicum and internship.
- B. Supervision of practicum and internship students includes program-appropriate audio/video recordings and/or live supervision of students' interactions with clients.
- C. Formative and summative evaluations of the student's counseling performance and ability to integrate and apply knowledge are conducted as part of the student's practicum and internship.
- D. Students have the opportunity to become familiar with a variety of professional activities and resources, including technological resources, during their practicum and internship.
- E. In addition to the development of individual counseling skills, during *either* the practicum or internship, students must lead or co-lead a counseling or psychoeducational group.

PRACTICUM

- F. Students complete supervised counseling practicum experiences that total a minimum of 100 clock hours over a full academic term that is a minimum of 10 weeks.
- G. Practicum students complete at least 40 clock hours of direct service with actual clients that contributes to the development of counseling skills.
- H. Practicum students have weekly interaction with supervisors that averages one hour per week of individual and/or triadic supervision throughout the practicum by (1) a counselor education program faculty member, (2) a student supervisor who is under the supervision of a counselor education program faculty member, or (3) a site supervisor who is working in consultation on a regular schedule with a counselor education program faculty member in accordance with the supervision agreement.
- I. Practicum students participate in an average of 1½ hours per week of group supervision on a regular schedule throughout the practicum. Group supervision must be provided by a counselor education program faculty member or a student supervisor who is under the supervision of a counselor education program faculty member.

INTERNSHIP

- J. After successful completion of the practicum, students complete 600 clock hours of supervised counseling internship in roles and settings with clients relevant to their specialty area.
- K. Internship students complete at least 240 clock hours of direct service.
- L. Internship students have weekly interaction with supervisors that averages one hour per week of individual and/or triadic supervision throughout the internship, provided by (1) the site supervisor, (2) counselor education program faculty, or (3) a student supervisor who is under the supervision of a counselor education program faculty member.
- M. Internship students participate in an average of 1½ hours per week of group supervision on a regular schedule throughout the internship. Group supervision must be provided by a counselor education program faculty member or a student supervisor who is under the supervision of a counselor education program faculty member.

SUPERVISOR QUALIFICATIONS

- N. Counselor education program faculty members serving as individual/triadic or group practicum/internship supervisors for students in entry-level programs have (1) relevant experience, (2) professional credentials, and (3) counseling supervision training and experience.
- O. Students serving as individual/triadic or group practicum/internship supervisors for students in entry-level programs must (1) have completed CACREP entry-level counseling degree requirements, (2) have completed or are receiving preparation in counseling supervision, and (3) be under supervision from counselor education program faculty.
- P. Site supervisors have (1) a minimum of a master's degree, preferably in counseling, or a related profession; (2) relevant certifications and/or licenses; (3) a minimum of two years of pertinent professional experience in the specialty area in which the student is enrolled; (4) knowledge of the program's expectations, requirements, and evaluation procedures for students; and (5) relevant training in counseling supervision.
- Q. Orientation, consultation, and professional development opportunities are provided by counselor education program faculty to site supervisors.
- R. Written supervision agreements define the roles and responsibilities of the faculty supervisor, site supervisor, and student during practicum and internship. When individual/triadic practicum supervision is conducted by a site supervisor in consultation with counselor education program faculty, the supervision agreement must detail the format and frequency of consultation to monitor student learning.

PRACTICUM AND INTERNSHIP COURSE LOADS

- S. When individual/triadic supervision is provided by the counselor education program faculty or a student under supervision, practicum and internship courses should not exceed a 1:6 faculty:student ratio. This is equivalent to the teaching of one 3-semester credit hour or equivalent quarter credit hour course of a faculty member's teaching load assignment.
- T. When individual/triadic supervision is provided solely by a site supervisor, and the counselor education program faculty or student under supervision only provides group supervision, practicum and internship courses should not exceed a 1:12 faculty:student ratio. This is equivalent to the teaching of one 3-semester credit hour or equivalent quarter credit hour course of a faculty member's teaching load assignment.
- U. Group supervision of practicum and internship students should not exceed a 1:12 faculty:student ratio.
- V. When counselor education program faculty provide supervision of students providing supervision, a 1:6 faculty:student ratio should not be exceeded. This is equivalent to the teaching of one 3-semester or equivalent quarter credit hours of a faculty member's teaching load assignment.

SECTION 4: EVALUATION IN THE PROGRAM

Evaluation in the program includes opportunities for counselor education program faculty to comprehensively evaluate overall program effectiveness. Assessment of students' knowledge, skills, and professional dispositions is integral. Evaluation data will help program faculty reflect on aspects of the program that work well and those that need improvement and will inform programmatic and curricular decisions.

The following Standards apply to all entry-level and doctoral-level programs for which accreditation is being sought unless otherwise specified.

EVALUATION OF THE PROGRAM

- A. Counselor education programs have a documented, empirically based plan for systematically evaluating the program objectives, including student learning. For each of the types of data listed in 4.B, the plan outlines (1) the data that will be collected, (2) a procedure for how and when data will be collected, (3) a method for how data will be reviewed or analyzed, and (4) an explanation for how data will be used for curriculum and program improvement.
- B. The counselor education program faculty demonstrate the use of the following to evaluate the program objectives: (1) aggregate student assessment data that address student knowledge, skills, and professional dispositions; (2) demographic and other characteristics of applicants, students, and graduates; and (3) data from systematic follow-up studies of graduates, site supervisors, and employers of program graduates.
- C. Counselor education program faculty provide evidence of the use of program evaluation data to inform program modifications.
- D. Counselor education program faculty disseminate an annual report that includes, by program level, (1) a summary of the program evaluation results, (2) subsequent program modifications, and (3) any other substantial program changes. The report is published on the program website in an easily accessible location, and students currently in the program, program faculty, institutional administrators, and personnel in cooperating agencies (e.g., employers, site supervisors) are notified that the report is available.
- E. Counselor education program faculty must annually post on the program's website in an easily accessible location the following specific information for each entry-level specialty area and doctoral program: (1) the number of graduates for the past academic year, (2) pass rates on credentialing examinations, (3) completion rates, and (4) job placement rates.

ASSESSMENT OF STUDENTS

- F. The counselor education program faculty systematically assesses each student's progress throughout the program by examining student learning in relation to a combination of knowledge and skills. The assessment process includes the following: (1) identification of

key performance indicators of student learning in each of the eight core areas and in each student's respective specialty area(s) (for doctoral programs, each of the five doctoral core areas), (2) measurement of student learning conducted via multiple measures and over multiple points in time, and (3) review or analysis of data.

- G. The counselor education program faculty systematically assesses each student's professional dispositions throughout the program. The assessment process includes the following: (1) identification of key professional dispositions, (2) measurement of student professional dispositions over multiple points in time, and (3) review or analysis of data.
- H. The counselor education program faculty has a systematic process in place for the use of individual student assessment data in relation to retention, remediation, and dismissal.

EVALUATION OF FACULTY AND SUPERVISORS

- I. Written procedures for administering the process for student evaluations of faculty are available to the counselor education program faculty.
- J. Students have regular, systematic opportunities to formally evaluate counselor education program faculty.
- K. Students have regular, systematic opportunities to formally evaluate practicum and internship supervisors.

SECTION 5: ENTRY-LEVEL SPECIALTY AREAS

A. ADDICTION COUNSELING

Students who are preparing to specialize as addiction counselors are expected to possess the knowledge and skills necessary to address a wide range of issues in the context of addiction counseling, treatment, and prevention programs, as well as in a more broad mental health counseling context. Counselor education programs with a specialty area in addiction counseling must document where each of the lettered standards listed below is covered in the curriculum.

1. FOUNDATIONS

- a. history and development of addiction counseling
- b. theories and models of addiction related to substance use as well as behavioral and process addictions
- c. principles and philosophies of addiction-related self-help
- d. principles, models, and documentation formats of biopsychosocial case conceptualization and treatment planning
- e. neurological, behavioral, psychological, physical, and social effects of psychoactive substances and addictive disorders on the user and significant others
- f. psychological tests and assessments specific to addiction counseling

2. CONTEXTUAL DIMENSIONS

- a. roles and settings of addiction counselors
- b. potential for addictive and substance use disorders to mimic and/or co-occur with a variety of medical and psychological disorders
- c. factors that increase the likelihood for a person, community, or group to be at risk for or resilient to psychoactive substance use disorders
- d. regulatory processes and substance abuse policy relative to service delivery opportunities in addiction counseling
- e. importance of vocation, family, social networks, and community systems in the addiction treatment and recovery process
- f. role of wellness and spirituality in the addiction recovery process
- g. culturally and developmentally relevant education programs that raise awareness and support addiction and substance abuse prevention and the recovery process
- h. classifications, indications, and contraindications of commonly prescribed psychopharmacological medications for appropriate medical referral and consultation

- i. diagnostic process, including differential diagnosis and the use of current diagnostic classification systems, including the *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM)* and the *International Classification of Diseases (ICD)*
 - j. cultural factors relevant to addiction and addictive behavior
 - k. professional organizations, preparation standards, and credentials relevant to the practice of addiction counseling
 - l. legal and ethical considerations specific to addiction counseling
 - m. record keeping, third party reimbursement, and other practice and management considerations in addiction counseling
3. PRACTICE
- a. screening, assessment, and testing for addiction, including diagnostic interviews, mental status examination, symptom inventories, and psychoeducational and personality assessments
 - b. assessment of biopsychosocial and spiritual history relevant to addiction
 - c. assessment for symptoms of psychoactive substance toxicity, intoxication, and withdrawal
 - d. techniques and interventions related to substance abuse and other addictions
 - e. strategies for reducing the persisting negative effects of substance use, abuse, dependence, and addictive disorders
 - f. strategies for helping clients identify the effects of addiction on life problems and the effects of continued harmful use or abuse, and the benefits of a life without addiction
 - g. evaluating and identifying individualized strategies and treatment modalities relative to clients' stage of dependence, change, or recovery
 - h. strategies for interfacing with the legal system and working with court referred clients

SECTION 5: ENTRY-LEVEL SPECIALTY AREAS

B. CAREER COUNSELING

Students who are preparing to specialize as career counselors will demonstrate the professional knowledge and skills necessary to help people develop life-career plans, with a focus on the interaction of work and other life roles. Counselor education programs with a specialty area in career counseling must document where each of the lettered standards listed below is covered in the curriculum.

1. FOUNDATIONS

- a. history and development of career counseling
- b. emergent theories of career development and counseling
- c. principles of career development and decision making over the lifespan
- d. formal and informal career- and work-related tests and assessments

2. CONTEXTUAL DIMENSIONS

- a. roles and settings of career counselors in private and public sector agencies and institutions
- b. role of career counselors in advocating for the importance of career counseling, career development, life-work planning, and workforce planning to policymakers and the general public
- c. the unique needs and characteristics of multicultural and diverse populations with regard to career exploration, employment expectations, and socioeconomic issues
- d. factors that affect clients' attitudes toward work and their career decision-making processes,
- e. impact of globalization on careers and the workplace
- f. implications of gender roles and responsibilities for employment, education, family, and leisure
- g. education, training, employment trends, and labor market information and resources that provide information about job tasks, functions, salaries, requirements, and future outlooks related to broad occupational fields and individual occupations
- h. resources available to assist clients in career planning, job search, and job creation
- i. professional organizations, preparation standards, and credentials relevant to the practice of career counseling
- j. legal and ethical considerations specific to career counseling

3. PRACTICE

- a. intake interview and comprehensive career assessment
- b. strategies to help clients develop skills needed to make life-work role transitions
- c. approaches to help clients acquire a set of employability, job search, and job creation skills
- d. strategies to assist clients in the appropriate use of technology for career information and planning
- e. approaches to market and promote career counseling activities and services
- f. identification, acquisition, and evaluation of career information resources relevant for diverse populations
- g. planning, implementing, and administering career counseling programs and services

SECTION 5: ENTRY-LEVEL SPECIALTY AREAS

C. CLINICAL MENTAL HEALTH COUNSELING

Students who are preparing to specialize as clinical mental health counselors will demonstrate the knowledge and skills necessary to address a wide variety of circumstances within the context of clinical mental health counseling. Counselor education programs with a specialty area in clinical mental health counseling must document where each of the lettered standards listed below is covered in the curriculum.

1. FOUNDATIONS

- a. history and development of clinical mental health counseling
- b. theories and models related to clinical mental health counseling
- c. principles, models, and documentation formats of biopsychosocial case conceptualization and treatment planning
- d. neurobiological and medical foundation and etiology of addiction and co-occurring disorders
- e. psychological tests and assessments specific to clinical mental health counseling

2. CONTEXTUAL DIMENSIONS

- a. roles and settings of clinical mental health counselors
- b. etiology, nomenclature, treatment, referral, and prevention of mental and emotional disorders
- c. mental health service delivery modalities within the continuum of care, such as inpatient, outpatient, partial treatment and aftercare, and the mental health counseling services networks
- d. diagnostic process, including differential diagnosis and the use of current diagnostic classification systems, including the *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM)* and the *International Classification of Diseases (ICD)*
- e. potential for substance use disorders to mimic and/or co-occur with a variety of neurological, medical, and psychological disorders
- f. impact of crisis and trauma on individuals with mental health diagnoses
- g. impact of biological and neurological mechanisms on mental health
- h. classifications, indications, and contraindications of commonly prescribed psychopharmacological medications for appropriate medical referral and consultation
- i. legislation and government policy relevant to clinical mental health counseling
- j. cultural factors relevant to clinical mental health counseling

- k. professional organizations, preparation standards, and credentials relevant to the practice of clinical mental health counseling
 - l. legal and ethical considerations specific to clinical mental health counseling
 - m. record keeping, third party reimbursement, and other practice and management issues in clinical mental health counseling
3. PRACTICE
- a. intake interview, mental status evaluation, biopsychosocial history, mental health history, and psychological assessment for treatment planning and caseload management
 - b. techniques and interventions for prevention and treatment of a broad range of mental health issues
 - c. strategies for interfacing with the legal system regarding court-referred clients
 - d. strategies for interfacing with integrated behavioral health care professionals
 - e. strategies to advocate for persons with mental health issues

SECTION 5: ENTRY-LEVEL SPECIALTY AREAS

D. CLINICAL REHABILITATION COUNSELING

Students who are preparing to specialize as clinical rehabilitation counselors will demonstrate the professional knowledge and skills necessary to address a wide variety of circumstances within the clinical rehabilitation counseling context. Counselor education programs with a specialty area in clinical rehabilitation counseling must document where each of the lettered standards listed below is covered in the curriculum.

1. FOUNDATIONS

- a. history and development of rehabilitation counseling
- b. theories and models related to rehabilitation counseling
- c. social science theory that addresses psychosocial aspects of disability
- d. principles, models, and documentation formats of biopsychosocial case conceptualization and treatment planning
- e. neurobiological and medical foundation and etiology of addiction and co-occurring disorders
- f. etiology and effects of disabilities and terminology relevant to clinical rehabilitation counseling
- g. screening and assessment instruments that are reliable and valid for individuals with disabilities

2. CONTEXTUAL DIMENSIONS

- a. roles and settings of rehabilitation counselors
- b. relationships between clinical rehabilitation counselors and medical and allied health professionals, including interdisciplinary treatment teams
- c. rehabilitation service delivery systems, including housing, independent living, case management, public benefits programs, educational programs, and public/proprietary vocational rehabilitation programs
- d. rehabilitation counseling services within the continuum of care, such as inpatient, outpatient, partial hospitalization and aftercare, and the rehabilitation counseling services networks
- e. operation of an emergency management system within rehabilitation agencies and in the community in relation to accommodating individuals with disabilities
- f. diagnostic process, including differential diagnosis and the use of current diagnostic classification systems, including the *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM)* and the *International Classification of Diseases (ICD)*

- g. potential for substance use disorders to mimic and/or co-occur with a variety of neurological, medical, and psychological disorders
- h. impact of crisis and trauma on individuals with disabilities
- i. impact of biological and neurological mechanisms on disability
- j. effects of co-occurring disabilities on the client and family
- k. effects of discrimination, such as handicapism, ableism, and power, privilege, and oppression on clients' life and career development
- l. classifications, indications, and contraindications of commonly prescribed psychopharmacological medications for appropriate medical referral and consultation
- m. effects of the onset, progression, and expected duration of disability on clients' holistic functioning (i.e., physical, spiritual, sexual, vocational, social, relational, and recreational)
- n. transferable skills, functional assessments, and work-related supports for achieving and maintaining meaningful employment for people with disabilities
- o. role of family, social networks, and community in the provision of services for and treatment of people with disabilities
- p. environmental, attitudinal, and individual barriers for people with disabilities
- q. assistive technology to reduce or eliminate barriers and functional limitations
- r. legislation and government policy relevant to rehabilitation counseling
- s. cultural factors relevant to rehabilitation counseling
- t. professional issues that affect rehabilitation counselors, including independent provider status, expert witness status, forensic rehabilitation, and access to and practice privileges within managed care systems
- u. record keeping, third party reimbursement, and other practice and management issues in rehabilitation counseling
- v. professional organizations, preparation standards, and credentials relevant to the practice of clinical rehabilitation counseling
- w. legal and ethical considerations specific to clinical rehabilitation counseling

3. PRACTICE

- a. diagnostic interviews, mental status examinations, symptom inventories, psychoeducational and personality assessments, biopsychosocial histories, assessments for treatment planning, and assessments for assistive technology needs

- b. career- and work-related assessments, including job analysis, work site modification, transferrable skills analysis, job readiness, and work hardening
- c. strategies to advocate for persons with disabilities
- d. strategies for interfacing with medical and allied health professionals, including interdisciplinary treatment teams
- e. strategies to consult with and educate employers, educators, and families regarding accessibility, Americans with Disabilities Act compliance, and accommodations

SECTION 5: ENTRY-LEVEL SPECIALTY AREAS

E. COLLEGE COUNSELING AND STUDENT AFFAIRS

Students who are preparing to specialize as college counselors and student affairs professionals will demonstrate the knowledge and skills necessary to promote the academic, career, personal, and social development of individuals in higher education settings. Counselor education programs with a specialty area in college counseling and student affairs must document where each of the lettered standards listed below is covered in the curriculum.

1. FOUNDATIONS

- a. history and development of college counseling and student affairs
- b. student development theories relevant to student learning and personal, career, and identity development
- c. organizational, management, and leadership theories relevant in higher education settings
- d. principles of student development and the effect on life, education, and career choices
- e. assessments specific to higher education settings

2. CONTEXTUAL DIMENSIONS

- a. roles and settings of college counselors and student affairs professionals
- b. roles of college counselors and student affairs professionals in relation to the operation of the institution's emergency management plan, and crises, disasters, and trauma
- c. roles of college counselors and student affairs professionals in collaborating with personnel from other educational settings to facilitate college and postsecondary transitions
- d. characteristics, risk factors, and warning signs of individuals at risk for mental health and behavioral disorders
- e. models of violence prevention in higher education settings
- f. signs and symptoms of substance abuse in individuals in higher education settings
- g. current trends in higher education and the diversity of higher education environments
- h. organizational culture, budgeting and finance, and personnel practices in higher education
- i. environmental, political, and cultural factors that affect the practice of counseling in higher education settings

- j. the influence of institutional, systemic, interpersonal, and intrapersonal barriers on learning and career opportunities in higher education
 - k. influence of learning styles and other personal characteristics on learning
 - l. policies, programs, and services that are equitable and responsive to the unique needs of individuals in higher education settings
 - m. unique needs of diverse individuals in higher education settings, including residents, commuters, distance learners, individuals with disabilities, adult learners, and student athletes, as well as nontraditional, international, transfer, and first-generation students
 - n. higher education resources to improve student learning, personal growth, professional identity development, and mental health
 - o. professional organizations, preparation standards, and credentials relevant to the practice of counseling in higher education settings
 - p. legal and ethical considerations specific to higher education environments
3. PRACTICE
- a. collaboration within the higher education community to develop programs and interventions to promote the academic, social, and career success of individuals in higher education settings
 - b. strategies to assist individuals in higher education settings with personal/social development
 - c. interventions related to a broad range of mental health issues for individuals in higher education settings
 - d. strategies for addiction prevention and intervention for individuals in higher education settings
 - e. use of multiple data sources to inform programs and services in higher education settings

SECTION 5: ENTRY-LEVEL SPECIALTY AREAS

F. MARRIAGE, COUPLE, AND FAMILY COUNSELING

Students who are preparing to specialize as marriage, couple, and family counselors are expected to possess the knowledge and skills necessary to address a wide variety of issues in the context of relationships and families. Counselor education programs with a specialty area in marriage, couple, and family counseling must document where each of the lettered standards listed below is covered in the curriculum.

1. FOUNDATIONS

- a. history and development of marriage, couple, and family counseling
- b. theories and models of family systems and dynamics
- c. theories and models of marriage, couple, and family counseling
- d. sociology of the family, family phenomenology, and family of origin theories
- e. principles and models of assessment and case conceptualization from a systems perspective
- f. assessments relevant to marriage, couple, and family counseling

2. CONTEXTUAL DIMENSIONS

- a. roles and settings of marriage, couple, and family counselors
- b. structures of marriages, couples, and families
- c. family assessments, including diagnostic interviews, genograms, family mapping, mental diagnostic status examinations, symptom inventories, and psychoeducational and personality assessments
- d. diagnostic process, including differential diagnosis and the use of current diagnostic classification systems, including the *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM)* and the *International Classification of Diseases (ICD)*
- e. human sexuality and its effect on couple and family functioning
- f. aging and intergenerational influences and related family concerns
- g. impact of crisis and trauma on marriages, couples, and families
- h. impact of addiction on marriages, couples, and families
- i. impact of interpersonal violence on marriages, couples, and families
- j. impact of unemployment, under-employment, and changes in socioeconomic standing on marriages, couples, and families
- k. interactions of career, life, and gender roles on marriages, couples, and families

- l. physical, mental health, and psychopharmacological factors affecting marriages, couples, and families
 - m. cultural factors relevant to marriage, couple, and family functioning, including the impact of immigration
 - n. professional organizations, preparation standards, and credentials relevant to the practice of marriage, couple, and family counseling
 - o. ethical and legal considerations and family law issues unique to the practice of marriage, couple, and family counseling
 - p. record keeping, third party reimbursement, and other practice and management considerations in marriage, couple, and family counseling
3. PRACTICE
- a. assessment, evaluation, and case management for working with individuals, couples, and families from a systems perspective
 - b. fostering family wellness
 - c. techniques and interventions of marriage, couple, and family counseling
 - d. conceptualizing and implementing treatment, planning, and intervention strategies in marriage, couple, and family counseling
 - e. strategies for interfacing with the legal system relevant to marriage, couple, and family counseling

SECTION 5: ENTRY-LEVEL SPECIALTY AREAS

G. SCHOOL COUNSELING

Students who are preparing to specialize as school counselors will demonstrate the professional knowledge and skills necessary to promote the academic, career, and personal/social development of all P–12 students through data-informed school counseling programs. Counselor education programs with a specialty area in school counseling must document where each of the lettered standards listed below is covered in the curriculum.

1. FOUNDATIONS

- a. history and development of school counseling
- b. models of school counseling programs
- c. models of P-12 comprehensive career development
- d. models of school-based collaboration and consultation
- e. assessments specific to P-12 education

2. CONTEXTUAL DIMENSIONS

- a. school counselor roles as leaders, advocates, and systems change agents in P-12 schools
- b. school counselor roles in consultation with families, P-12 and postsecondary school personnel, and community agencies
- c. school counselor roles in relation to college and career readiness
- d. school counselor roles in school leadership and multidisciplinary teams
- e. school counselor roles and responsibilities in relation to the school emergency management plans, and crises, disasters, and trauma
- f. competencies to advocate for school counseling roles
- g. characteristics, risk factors, and warning signs of students at risk for mental health and behavioral disorders
- h. common medications that affect learning, behavior, and mood in children and adolescents
- i. signs and symptoms of substance abuse in children and adolescents as well as the signs and symptoms of living in a home where substance use occurs
- j. qualities and styles of effective leadership in schools
- k. community resources and referral sources

- l. professional organizations, preparation standards, and credentials relevant to the practice of school counseling
- m. legislation and government policy relevant to school counseling
- n. legal and ethical considerations specific to school counseling

3. PRACTICE

- a. development of school counseling program mission statements and objectives
- b. design and evaluation of school counseling programs
- c. core curriculum design, lesson plan development, classroom management strategies, and differentiated instructional strategies
- d. interventions to promote academic development
- e. use of developmentally appropriate career counseling interventions and assessments
- f. techniques of personal/social counseling in school settings
- g. strategies to facilitate school and postsecondary transitions
- h. skills to critically examine the connections between social, familial, emotional, and behavior problems and academic achievement
- i. approaches to increase promotion and graduation rates
- j. interventions to promote college and career readiness
- k. strategies to promote equity in student achievement and college access
- l. techniques to foster collaboration and teamwork within schools
- m. strategies for implementing and coordinating peer intervention programs
- n. use of accountability data to inform decision making
- o. use of data to advocate for programs and students

SECTION 5: ENTRY-LEVEL SPECIALTY AREAS

H. REHABILITATION COUNSELING

Students who are preparing to specialize as rehabilitation counselors will demonstrate the knowledge, skills, and attitudes necessary to address varied issues within the rehabilitation counseling context. Rehabilitation counselors work collaboratively with individuals with disabilities, their support systems, and their environments to achieve their personal, social, psychological, and vocational goals. Counselor education programs with a specialty area in rehabilitation counseling must document where each of the lettered standards listed below is covered in the curriculum.

1. FOUNDATIONS

- a. history, legislation, systems, philosophy, and current trends of rehabilitation counseling
- b. theories, models, and interventions related to rehabilitation counseling
- c. principles and processes of vocational rehabilitation, career development, and job development and placement
- d. principles of independent living, self-determination, and informed choice
- e. principles of societal inclusion, participation, access, and universal design, with respect for individual differences
- f. classification, terminology, etiology, functional capacity, prognosis, and effects of disabilities
- g. methods of assessment for individuals with disabilities, including testing instruments, individual accommodations, environmental modification, and interpretation of results

2. CONTEXTUAL DIMENSIONS

- a. professional rehabilitation counseling scope of practice, roles, and settings
- b. medical and psychosocial aspects of disability, including attention to coexisting conditions
- c. individual response to disability, including the role of families, communities, and other social networks
- d. information about the existence, onset, degree, progression, and impact of an individual's disability, and an understanding of diagnostic systems including *the International Classification of Functioning, Disability and Health (ICF)*, *International Classification of Diseases (ICD)*, and *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM)*
- e. impact of psychosocial influences, cultural beliefs and values, diversity and social justice issues, poverty, and health disparities, with implications for employment and quality of life for individuals with disabilities

- f. impact of socioeconomic trends, public policies, stigma, access, and attitudinal barriers as they relate to disability
- g. awareness and understanding of the impact of crisis, trauma, and disaster on individuals with disabilities, as well as the disability-related implications for emergency management preparation
- h. impact of disability on human sexuality
- i. awareness of rehabilitation counseling specialty area services and practices, as well as specialized services for specific disability populations
- j. knowledge of organizational settings related to rehabilitation counseling services at the federal, tribal, state, and local levels
- k. education and employment trends, labor market information, and resources about careers and the world of work, as they apply to individuals with disabilities
- l. Social Security benefits, workers' compensation insurance, long-term disability insurance, veterans' benefits, and other benefit systems that are used by individuals with disabilities
- m. individual needs for assistive technology and rehabilitation services
- n. advocacy on behalf of individuals with disabilities and the profession as related to disability and disability legislation
- o. federal, tribal, state, and local legislation, regulations, and policies relevant to individuals with disabilities
- p. professional organizations, preparation standards, and credentials relevant to the practice of rehabilitation counseling
- q. legal and ethical aspects of rehabilitation counseling, including ethical decision-making models
- r. administration and management of rehabilitation counseling practice, including coordination of services, payment for services, and record keeping

3. PRACTICE

- a. evaluation of feasibility for services and case management strategies that facilitate rehabilitation and independent living planning
- b. informal and formal assessment of the needs and adaptive, functional, and transferable skills of individuals with disabilities
- c. evaluation and application of assistive technology with an emphasis on individualized assessment and planning
- d. understanding and use of resources for research and evidence-based practices applicable

to rehabilitation counseling

- e. strategies to enhance coping and adjustment to disability
- f. techniques to promote self-advocacy skills of individuals with disabilities to maximize empowerment and decision-making throughout the rehabilitation process
- g. strategies to facilitate successful rehabilitation goals across the lifespan
- h. career development and employment models and strategies to facilitate recruitment, inclusion, and retention of individuals with disabilities in the work place
- i. strategies to analyze work activity and labor market data and trends, to facilitate the match between an individual with a disability and targeted jobs
- j. advocacy for the full integration and inclusion of individuals with disabilities, including strategies to reduce attitudinal and environmental barriers
- k. assisting individuals with disabilities to obtain knowledge of and access to community and technology services and resources
- l. consultation with medical/health professionals or interdisciplinary teams regarding the physical/mental/cognitive diagnoses, prognoses, interventions, or permanent functional limitations or restrictions of individuals with disabilities
- m. consultation and collaboration with employers regarding the legal rights and benefits of hiring individuals with disabilities, including accommodations, universal design, and workplace disability prevention

SECTION 6: DOCTORAL STANDARDS COUNSELOR EDUCATION AND SUPERVISION

A. THE DOCTORAL LEARNING ENVIRONMENT

Doctoral degree programs in Counselor Education and Supervision are intended to prepare graduates to work as counselor educators, supervisors, researchers, and practitioners in academic and clinical settings. The doctoral program standards are intended to accommodate the unique strengths of different programs.

THE PROGRAM

1. The doctoral program consists of a minimum of 48 semester hours or 72 quarter hours of doctoral-level credits beyond the entry-level degree.
2. Doctoral programs (a) extend the knowledge base of the counseling profession in a climate of scholarly inquiry, (b) prepare students to inform professional practice by generating new knowledge for the profession, (c) support faculty and students in publishing and/or presenting the results of scholarly inquiry, and (d) equip students to assume positions of leadership in the profession and/or their area(s) of specialization.
3. Doctoral program admission criteria include (a) academic aptitude for doctoral-level study; (b) previous professional experience; (c) fitness for the profession, including self-awareness and emotional stability; (d) oral and written communication skills; (e) cultural sensitivity and awareness; and (f) potential for scholarship, professional leadership, and advocacy.
4. During the doctoral program admissions process, students' curricular experiences are evaluated to verify completion of coursework including (a) CACREP entry-level core curricular standards, (b) CACREP entry-level professional practice standards, and (c) CACREP entry-level curricular requirements of a specialty area (e.g., addiction counseling, school counseling) so that any missing content can be completed before or concurrently with initial doctoral-level counselor education coursework.
5. Doctoral students must complete dissertation research focusing on areas relevant to counseling practice, counselor education, and/or supervision.
6. Doctoral programs require two core counselor education program faculty in addition to the minimum three core counselor education program faculty members required for entry-level programs.
7. Students in doctoral-level programs establish an approved doctoral committee and work with the committee to develop and complete a program of study.

B. DOCTORAL PROFESSIONAL IDENTITY

Doctoral programs in counselor education address professional roles in five doctoral core areas: counseling, supervision, teaching, research and scholarship, and leadership and advocacy. These five doctoral core areas represent the foundational knowledge required of doctoral graduates in counselor education. Therefore, counselor education programs must document where each of the lettered standards listed below is covered in the curriculum.

1. COUNSELING

- a. scholarly examination of theories relevant to counseling
- b. integration of theories relevant to counseling
- c. conceptualization of clients from multiple theoretical perspectives
- d. evidence-based counseling practices
- e. methods for evaluating counseling effectiveness
- f. ethical and culturally relevant counseling in multiple settings

2. SUPERVISION

- a. purposes of clinical supervision
- b. theoretical frameworks and models of clinical supervision
- c. roles and relationships related to clinical supervision
- d. skills of clinical supervision
- e. opportunities for developing a personal style of clinical supervision
- f. assessment of supervisees' developmental level and other relevant characteristics
- g. modalities of clinical supervision and the use of technology
- h. administrative procedures and responsibilities related to clinical supervision
- i. evaluation, remediation, and gatekeeping in clinical supervision
- j. legal and ethical issues and responsibilities in clinical supervision
- k. culturally relevant strategies for conducting clinical supervision

3. TEACHING

- a. roles and responsibilities related to educating counselors
- b. pedagogy and teaching methods relevant to counselor education
- c. models of adult development and learning
- d. instructional and curriculum design, delivery, and evaluation methods relevant to counselor education

- e. effective approaches for online instruction
 - f. screening, remediation, and gatekeeping functions relevant to teaching
 - g. assessment of learning
 - h. ethical and culturally relevant strategies used in counselor preparation
 - i. the role of mentoring in counselor education
4. RESEARCH AND SCHOLARSHIP
- a. research designs appropriate to quantitative and qualitative research questions
 - b. univariate and multivariate research designs and data analysis methods
 - c. qualitative designs and approaches to qualitative data analysis
 - d. emergent research practices and processes
 - e. models and methods of instrument design
 - f. models and methods of program evaluation
 - g. research questions appropriate for professional research and publication
 - h. professional writing for journal and newsletter publication
 - i. professional conference proposal preparation
 - j. design and evaluation of research proposals for a human subjects/institutional review board review
 - k. grant proposals and other sources of funding
 - l. ethical and culturally relevant strategies for conducting research
5. LEADERSHIP AND ADVOCACY
- a. theories and skills of leadership
 - b. leadership and leadership development in professional organizations
 - c. leadership in counselor education programs
 - d. knowledge of accreditation standards and processes
 - e. leadership, management, and administration in counseling organizations and other institutions
 - f. leadership roles and strategies for responding to crises and disasters
 - g. strategies of leadership in consultation
 - h. current topical and political issues in counseling and how those issues affect the daily work of counselors and the counseling profession

- i. role of counselors and counselor educators advocating on behalf of the profession and professional identity
- j. models and competencies for advocating for clients at the individual, system, and policy levels
- k. strategies of leadership in relation to current multicultural and social justice issues
- l. ethical and culturally relevant leadership and advocacy practices

C. PRACTICUM AND INTERNSHIP

PRACTICUM

1. Doctoral students participate in a supervised doctoral-level counseling practicum of a minimum of 100 hours, of which 40 hours must be providing direct counseling services. The nature of doctoral-level practicum experience is to be determined in consultation with counselor education program faculty and/or a doctoral committee.
2. During the doctoral student's practicum, supervision is provided by a counselor education program faculty member or an individual with a graduate degree (preferably doctoral) in counseling or a related mental health profession with specialized expertise to advance the student's knowledge and skills.
3. Individuals serving as practicum supervisors have (1) relevant certifications and/or licenses, (2) knowledge of the program's expectations, requirements, and evaluation procedures for students, and (3) relevant training in counseling supervision.
4. Doctoral students participate in an average of one hour per week of individual and/or triadic supervision throughout the practicum. When individual/triadic supervision is provided by the counselor education program faculty, practicum courses should not exceed a 1:6 faculty:student ratio
5. Group supervision is provided on a regular schedule with other students throughout the practicum and must be performed by a counselor education program faculty member. Group supervision of practicum students should not exceed a 1:12 faculty:student ratio.
6. Doctoral students are covered by individual professional counseling liability insurance policies while enrolled in practicum.

INTERNSHIP

7. Doctoral students are required to complete internships that total a minimum of 600 clock hours. The 600 hours must include supervised experiences in at least three of the five doctoral core areas (counseling, teaching, supervision, research and scholarship, leadership and advocacy). Doctoral students are covered by individual professional counseling liability insurance policies while enrolled in a counseling or supervision internship.
8. During internships, the student receives an average of one hour per week of individual and/or triadic supervision, performed by a supervisor with a doctorate in counselor education or an individual with a graduate degree and specialized expertise to advance the student's knowledge and skills.
9. Group supervision is provided on a regular schedule with other students throughout the internship and must be performed by a counselor education program faculty member.

GLOSSARY TO ACCOMPANY THE 2016 CACREP STANDARDS

Academic term	an institutionally defined unit of course delivery (e.g., quarter, semester).
Academic unit	the academic department or specifically defined subsection of a department identified and defined in a college or university that has responsibility for curricular and clinical experiences for which accreditation is sought. An academic unit includes allocated faculty and physical facilities.
Accreditation	a system for recognizing educational institutions and professional programs affiliated with those institutions for a level of performance and integrity based on review against a specific set of published criteria or standards. The process includes (1) the submission of a self-study document that demonstrates how standards are being met, (2) an onsite review by a selected group of peers, and (3) a decision by an independent board or commission that either grants or denies accredited status on the basis of how well the standards are met.
Assessment	the systematic gathering of information for decision making about individuals, groups, programs, or processes. Assessment, as used in Section 4 of the 2016 CACREP Standards, is the measurement of an individual student's level of attainment of knowledge, skills, and dispositions. Assessment also includes aggregating the individual student data into the overall student assessment data used in the process of program evaluation.
CACREP Liaison	a single individual who is identified as the main contact for information and correspondence from the CACREP office. A full description of responsibilities of the CACREP Program Liaison can be found on the CACREP website (www.cacrep.org).
Certification	the process by which an agency or association grants recognition to a person who has met predetermined qualifications specified by that agency or association.
Common core areas	eight areas of curricular experience required by CACREP to prepare all counselors: (1) professional counseling orientation and ethical practice, (2) social and cultural diversity, (3) human growth and development, (4)

career development, (5) counseling and helping relationships, (6) group counseling and group work, (7) assessment and testing, and (8) research and program evaluation. The common core areas represent knowledge areas that are fundamental to the counseling profession.

Continuous and systematic

in a regular, ongoing, and planned method.

Core counselor education faculty

one who is employed by the institution and holds a full-time academic appointment in the counselor education program for at least the current academic year. Faculty members may be designated as core faculty in only one institution regardless of the number of institutions in which they teach classes.

Counselor education

a distinct academic discipline that has its roots in educational and vocational guidance and counseling, human development, supervision, and clinical practice. The primary focus of counselor education programs is the training and preparation of professional counselors who are competent to practice, abide by the ethics of the counseling profession, and hold strong counseling identities. At the doctoral level, counselor education programs may focus on the preparation and training of future academic professionals who will teach the curriculum of counseling theory and practice and include specialized practice areas such as Addiction Counseling; Career Counseling; Clinical Mental Health Counseling; Clinical Rehabilitation Counseling; College Counseling and Student Affairs; Marriage, Couple, and Family Counseling; and School Counseling.

Course credit hours

the number of credit hours of the course, *not* the number of credit hours generated by the course.

Direct service

supervised use of counseling, consultation, or related professional skills with actual clients (can be individuals, couples, families, or groups) for the purpose of fostering social, cognitive, behavioral, and/or affective change. These activities must involve interaction with others and may include: (1) assessment, (2) counseling, (3) psycho-educational activities, and (4) consultation. The following would not be considered

direct service: (1) observing others providing counseling or related services, (2) record keeping, (3) administrative duties, (4) clinical and/or administrative supervision.

Empirically-based
plan

systematic approach to program evaluation based on a regular review of measurable outcomes and goals.

Entry-level

in the context of these standards, entry-level refers to a minimum of a master's degree program.

Evaluation

the review and interpretation of information that has been gathered from and about individuals, programs, or processes that leads to decisions and future actions. Evaluation, as used in Section 4 of the 2016 CACREP Standards, refers to the method and process of determining and judging overall program effectiveness using the assessment and other data that has been gathered to review the program and implement improvements based on the results.

Formative and
summative
evaluations

formative evaluation examines the development of professional competencies with a focus on identifying strengths and deficiencies and corresponding learning interventions. Summative evaluation focuses on outcomes and is used to assess whether desired learning goals are achieved consistent with a professional standard.

Full time
equivalent (FTE)

when calculating FTE ratios, programs use their institution's definition of full-time student loads and faculty teaching loads, including part-time students and faculty at their percentage of full-time.

Gatekeeping

the ethical responsibility of counselor educators and supervisors to monitor and evaluate an individual's knowledge, skills, and professional dispositions required by competent professional counselors and to remediate or prevent those that are lacking in professional competence from becoming counselors.

Group supervision

a tutorial and mentoring relationship between a member of the counseling professional and more than two counseling students.

Individual supervision	a tutorial and mentoring relationship between a member of the counseling professional and one counseling student.
Internship	a distinctly defined, post-practicum, supervised clinical experience in which the student refines and enhances basic counseling or student development knowledge and skills, and integrates and authenticates professional knowledge and skills related to program objectives.
Key performance Indicators (KPIs)	Student learning outcomes that are connected to the required curriculum and that program faculty have chosen to represent student knowledge and skills related to program objectives.
Licensure	the process by which a state agency or government grants permission to a person to engage in a given profession and to use the designated title of that profession after the applicant has attained the minimal degree of competency necessary to ensure that public health, safety, and welfare are reasonably well protected.
Live supervision	a combination of direct observation of the counseling session with some method that enables the supervisor to communicate with and thereby influence the work of the supervisee during the session (from Bernard & Goodyear).
Multicultural	term denoting the diversity of racial, ethnic, and cultural heritage; socioeconomic status; age; gender; sexual orientation; and religious and spiritual beliefs, as well as physical, emotional, and mental abilities.
Multiple measures	the use of two or more different types of measures per assessment area.
Multiple points	collected at two or more points in time throughout students' program of study.
Non-core faculty	to include any faculty teaching in the counselor education program (e.g., adjunct, part-time, or visiting faculty as well as affiliate faculty from other departments) who do not meet criteria for Core Counselor Education Faculty outlined in standards I.W-X.

Pluralistic	a condition of society in which numerous distinct ethnic, racial, religious, and social groups coexist and cooperatively work toward the interdependence needed for the enhancement of each group. This condition is based on the belief that all members of society benefit when diverse groups participate fully in the dominant society, yet maintain their differences.
Practicum	a distinctly defined, supervised clinical experience in which the student develops basic counseling skills and integrates professional knowledge. The practicum is completed prior to internship.
Professional counseling organizations	organizations whose primary mission is to advocate for and to provide development, support, and/or recognition for professional counselors across the counselor education specialties. For use within the CACREP Standards, it is expected that, at a minimum, programs will provide documentation regarding memberships and active participation in the American Counseling Association (ACA) and its divisions and/or branches and other major counseling organizations such as Chi Sigma Iota (CSI) and the National Board for Certified Counselors (NBCC).
Professional dispositions	the commitments, characteristics, values, beliefs, interpersonal functioning, and behaviors that influence the counselor's professional growth and interactions with clients and colleagues.
Program	the degree level for which accreditation is sought (e.g., master's program in Counselor Education with a specialty area in Addiction Counseling; Career Counseling; Clinical Mental Health Counseling; Clinical Rehabilitation Counseling; College Counseling and Student Affairs; Marriage, Couple, and Family Counseling; School Counseling; or doctoral program in Counselor Education and Supervision).
Regular schedule	specified timeframe and frequency to be determined by the program; must be educationally sound and justifiable.

Relevant training in counseling supervision	training in counseling supervision to be determined by the program (e.g., workshop offered by the institution, graduate supervision course, possession of supervisory credential, etc.).
Specialty areas/ Specialization	a structured sequence of curricular and clinical experiences for which accreditation is sought. In the context of these standards, specialty areas are housed within a master's degree program. Master's degree programs may offer specializations in Addiction Counseling; Career Counseling; Clinical Mental Health Counseling; Clinical Rehabilitation Counseling; College Counseling and Student Affairs; Marriage, Couple, and Family Counseling; and School Counseling.
Student learning	measurable acquisition of knowledge or skills.
Sustained	maintained or occurring consistently over a period of time beyond the year prior to when accreditation is being sought.
Systematic	in a regular, planned, and comprehensive manner.
Triadic supervision	a tutorial and mentoring relationship between a member of the counseling profession and two counseling students.

REHABILITATION COUNSELING TERMS FOR THE CACREP 2016 GLOSSARY

The following terms will be displayed in a separate section of the CACREP 2016 Standards Glossary, rather than integrated into it, in order to minimize confusion where terms may have multiple meanings.

Adaptive, functional,
and transferable
skills

in general, a skill is an ability, competence, or capacity. Adaptive skills are practical, daily capacities to meet activities or daily living and instrumental activities of daily living. Functional skills are basic abilities to function physically, mentally, and cognitively in a variety of environments. Transferable skills are learned vocational and avocational competencies transferable to other vocational and avocational activities that contain the same or lesser degree of skill and use the same or similar systems, tools, or technologies.

Disability

according to the World Health Organization (2011, p. 4), “Disability is the umbrella term for impairments, activity limitations and participation restrictions, referring to the negative aspects of the interaction between an individual (with a health condition) and that individual’s contextual factors (environmental and personal factors).”
[http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/report.pdf]

Employment models (applicable to disability) models to facilitate the career development and job placement of individuals with disabilities, including but not limited to supported employment, customized employment, train-then-place approach, demand-side approach, and person-centered placement.

Interdisciplinary
teams

Professionals from different disciplines working together to achieve rehabilitation goals. Team members could include medical and health care professionals, independent living specialists, rehabilitation engineers, vocational evaluators, etc.

Legal rights
(of individuals with
disabilities)

Accessibility and nondiscrimination rights guaranteed by federal, tribal, state, and local laws and regulations, including but not limited to laws (as amended) such as the Americans with Disabilities Act, Rehabilitation Act of 1973, Family Medical Leave Act, and Individuals with Disabilities Education Act.

Philosophy of
rehabilitation
counseling

Focused on disability rights and empowering individuals with disabilities to achieve their own chosen goals. Instead of relying on a diagnose-then-treat approach to just change the individual, rehabilitation counselors seek ways to improve the accessibility of environments in which individuals with disabilities live and work.

Professional
organizations,
preparation
standards, and
credentials relevant
to the practice of
rehabilitation
counseling

Professional organizations relevant to rehabilitation counseling include but are not limited to the American Rehabilitation Counseling Association (ARCA) division of the American Counseling Association, the International Association of Rehabilitation Professionals (IARP), the National Council on Rehabilitation Education (NCRE), and the National Rehabilitation Counseling Association (NRCA). The primary certification for rehabilitation counselors is the Certified Rehabilitation Counselor (CRC) credential, although a wide variety of additional specialty credentials are also available. This is not an exhaustive list; rehabilitation is an interdisciplinary field that includes disability-related disciplines that do not exclusively focus on counseling.

Rehabilitation

Counseling

Scope of Practice

Rehabilitation counseling is a systematic process that assists persons with physical, mental, developmental, cognitive, and emotional disabilities to achieve their personal, career, and independent living goals in the most integrated setting possible through the application of the counseling process. The counseling process involves communication, goal setting, and beneficial growth or change through self-advocacy, psychological, vocational, social, and behavioral interventions. The specific techniques and modalities utilized within this rehabilitation counseling process may include, but are not limited to the following: assessment and appraisal;

- diagnosis and treatment planning;
- career (vocational) counseling;
- individual and group counseling treatment interventions focused on facilitating adjustments to the medical and psychosocial impact of disability;
- case management, referral, and service coordination;
- program evaluation and research;
- interventions to remove environmental, employment, and attitudinal barriers;
- consultation services among multiple parties and regulatory systems;
- job analysis, job development, and placement services, including assistance with employment and job accommodations; and
- provision of consultation about and access to rehabilitation technology.
[<https://www.crc certification.com/scope-of-practice>]

Rehabilitation

counseling specialty

area services

Areas of specialized practice settings, including but not limited to psychiatric rehabilitation, forensic rehabilitation, criminal justice, rehabilitation case management, life care planning, substance abuse rehabilitation, veterans' rehabilitation and employment, American Indian Vocational Rehabilitation Services, and transition services for school-aged youth.

Rehabilitation process	A systematic process intended to facilitate person-centered decision-making, this process is utilized to select, plan, and achieve goals with individuals with disabilities related to personal, career, and independent living. The Rehabilitation process includes the tasks of assessment, developing a rehabilitation plan, implementation and service delivery, follow-up, and consultation.
Specialized services for specific disability populations	Specialized services and programs are designed based on the unique needs of specific populations (e.g., spinal cord injury, traumatic brain injury, sensory, intellectual, psychiatric and physical disabilities, corrections, and veterans).
Universal design	Design of buildings, products, and environments that makes them usable to the greatest extent possible by all people regardless of their level of ability or disability, without the need for specialized modifications.